Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

Villavicencio, 11 DIC 2023

Ingeniero.
ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE
Director de Planeación y Prospectiva de la secretaria de Movilidad
Alcaldía de Villavicencio
Supervisor

ASUNTO: Radicación informe de obra para la modificación N° 2 de Adición N°1 y prorroga N°1 del contrato de obra No 2546 de 2023.

Cordial saludo,

Respetuosamente actuando en calidad de interventor contratado presento el Informe para la Modificatoria No 2, Adicional No 1 y Prorroga No 1 del contrato de obra con el "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". por un valor de evidencia la imperiosa necesidad de gestionar una Modificación N.02, una Adición en valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 1.357.350.435,00) MCTE y una prórroga en tiempo de DOS (2) MESES Y 4 DIAS.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
R/L CONSORCIO INTER SEMAFORICA 2023
INTERVENTORIA

INFORME DE MODIFICACION N° 2, ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA No 2546 DE 2023

INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"



CONSORCIO INTER SEMAFORICA 2023

1. OBRA

1.1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

El municipio de Villavicencio a través de la secretaria de movilidad debe garantizar un sistema de movilidad de la ciudad que responda al modelo proyectado en el Plan de Gobierno 2020-2023 "Villavicencio cambia contigo", por lo cual requiere la contratación del "REALIZAR LA MODERNIZACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". Esta necesidad le impone articular con las diferentes entidades especializadas en el tema de sectores de la sociedad, relacionando espacios para generar mejoras en la infraestructura y opciones bajo el concepto de movilidad sostenible, generadas a partir de tecnologías amigables con el medio ambiente.

La secretaria de movilidad, está el servicio de los intereses de los habitantes del municipio de Villavicencio, en cuanto a aspectos de movilidad se refiere, y desarrolla su fin con base en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, publicidad, transparencia, contradicción y demás que contemple la Constitución Política y la ley.

Los semáforos forman parte de la infraestructura necesaria en toda ciudad para poder ordenar el tránsito y la circulación de personas y vehículos en forma armoniosa, en estos últimos tiempos se viene desarrollando diferentes proyectos y sistemas auto sustentables con energías verdes, sistemas semafóricos ecológicos e inteligentes. En este contexto, diversificar las fuentes de suministro de energía, incrementando el uso de energías renovables como la energía solar o eólica es clave para lograr un desarrollo sostenible e implementar las llamadas ciudades inteligentes.

Las ciudades inteligentes o Digitales denominadas hoy Smart City, son aquellas que ofrecen a sus ciudadanos calidad de vida, en este tipo de ciudades normalmente se utilizan, las tecnologías disponibles, las cuales pueden contribuir mucho para la socialización de varios problemas que hoy las ciudades enfrentan, pero no son lo único.

Las pequeñas ciudades, por ejemplo, demandan una cantidad menor de tecnología que una gran ciudad, por cuenta de muchas situaciones que no enfrentan; pero ambas tienen la necesidad de ofrecer seguridad y calidad de vida para los ciudadanos y eso puede ser obtenido de muchas maneras.

Es una necesidad manifiesta para la ciudad de Villavicencio, incursionar en esta primera fase en una renovación tecnológica, con la implementación de nuevas tecnologías de energías verdes o ecológicas que permitan garantizar a corto y largo plazo la seguridad que requieren los usuarios en las diferentes vías de la ciudad.

La ciudad actualmente cuenta con un sistema semafórico antiguo, no cuenta con sistema de respaldo eléctrico, funciona con semáforos de alto consumo energético, el sistema de monitoreo de las intersecciones no funciona, no cuenta con implementaciones de sistemas de autogeneración eléctrica para su funcionamiento, el sistema actual funciona con el suministro de la red eléctrica publica, con los agravantes que con lleva la dependencia del suministro eléctrico de la red publica como lo son cortes de energía inesperados, los sobrevoltajes que llevan al deterioro y daño permanente de los diferentes componentes del sistema semafórico (Controladores, Semáforos, Pulsadores Peatonales, Sistema sonoro para invidentes, etc.)

En los seguimientos que ha efectuado la secretaria de movilidad al funcionamiento del sistema semafórico ha podido notar que los niveles de carga y tensión de algunas de las intersecciones semafóricas no son adecuados, principalmente por que no cuentan con sistema de respaldo eléctrico y sistema de puesto a tierra, lo cual a su vez estaría incidiendo en una escasa protección y sobreesfuerzo del equipo de control semafórico.

INFORME CONTRACTUAL

El municipio adelanto proceso de licitación pública LP-009-2023 que tuvo por objeto: **"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** mediante Resolución No. 1010-67.21/248, una vez surtido el trámite contractual por medio de la Resolución 1010-67.21/248 de 2023 del 26 de junio de 2023, la Entidad adjudicó el proceso contractual a la **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S**, NIT: 900.356.395-7 R/L EDGAR JIMENEZ CARREÑO C.C. No. 79.520.001 de Bogotá DC.

FICHA TECNICA DE LA OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023 R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Supervisión:	ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE
Objeto del Contrato:	REALIZAR LA MODERNIZACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZCION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contrato No:	2546 DE 2023
Contratista de la obra:	SMART MOBILITY & SECURITY SAS
Representante Legal:	EDGAR JIMENEZ CARREÑO
Valor del Contrato:	TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.119.029.300,00).
Valor del Anticipo (30%):	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA M/CTE ($ 935.708.790,00)
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Fecha de modificación N°1	31 DE OCTUBRE DEL 2023
Valor del Contrato Actualizado:	TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 3.119.013.720,00)
Adición valor del anticipo:	NA
Plazo de ejecución inicial:	TRES (3) MESES Y 27 DIAAS
Fecha de inicio:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha de suspensión:	NA
Fecha de reinicio:	NA
Total, días transcurridos de suspensión	NA
Fecha de Prorroga:	NA
Adición plazo:	NA
Plazo de ejecución modificado:	NA
Fecha de terminación actualizada:	NA
Fecha de Corte del Informe:	NA
Días Transcurridos:	NA
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1:	$ 1.460.119.445,00

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Acta parcial 2:	NA
Acumulado:	$ 1.460.119.445,00
Anticipo:	$ 935.708.790,00
Anticipo desembolsado:	$ 935.708.790,00
Fecha de desembolso:	26 de SEPTIEMBRE 2023
Amortización Acta parcial 1:	$ 438.035.834,00
Amortización Acta parcial 2:	NA
Pendiente por amortizar:	$ 497.672.956,00

1.1.1 GARANTIA UNICA

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista presento la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad la cual tiene las siguientes características:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato

2. POLIZA SEGÚN SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Póliza de Cumplimiento	CV-100276757		
Expedida por	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición	16 DE AGOSTO DE 2023		
Fecha de aprobación	24 DE AGOSTO DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Buen manejo de anticipo (30%)	11/08/2023	30/04/2024	$935.708.790,00
Cumplimiento de Contrato (20%)	11/08/2023	30/04/2024	$623.805.860,00
Salarios y Prestaciones Sociales (5%)	11/08/2023	31/12/2026	$155.951.465,00
Estabilidad de la obra (20%)	31/12/2023	31/12/2028	$623.805.860,00
Responsabilidad Civil Extracontractual (400%)	11/08/2023	31/12/2023	$464.000.000,00

2.2 POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

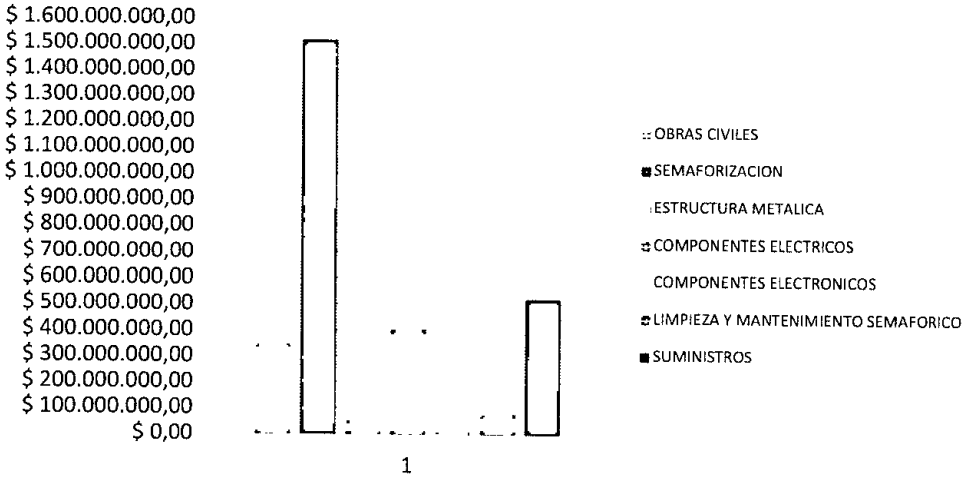
Póliza de Cumplimiento	CV-100276757		
Expedida por	SEGUROS MUNDIAL		
Fecha de expedición	8 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
Fecha de aprobación	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Buen manejo de anticipo (30%)	5/09/2023	30/04/2024	$935.708.790,00
Cumplimiento de Contrato (20%)	5/09/2023	30/04/2024	$623.805.860,00
Salarios y Prestaciones Sociales (5%)	5/09/2023	31/12/2026	$155.951.465,00
Estabilidad de la obra (20%)	31/12/2023	31/12/2028	$623.805.860,00
Responsabilidad Civil Extracontractual (400%)	11/08/2023	31/12/2023	$464.000.000,00

3. DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-009-2023.

CAPITULO	VALOR CAPITULO
OBRAS CIVILES	$ 352.863.809,02
SEMAFORIZACION	$ 1.522.218.868,01
ESTRUCTURA METALICA	$ 60.878.403,01
COMPONENTES ELECTRICOS	$ 410.782.847,99
COMPONENTES ELECTRONICOS	$ 162.282.026,00
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO	$ 83.120.061,02
SUMINISTRO PARA ADECUACIONES	$ 526.883.284,62
TOTAL	**$ 3.119.029.299,67**

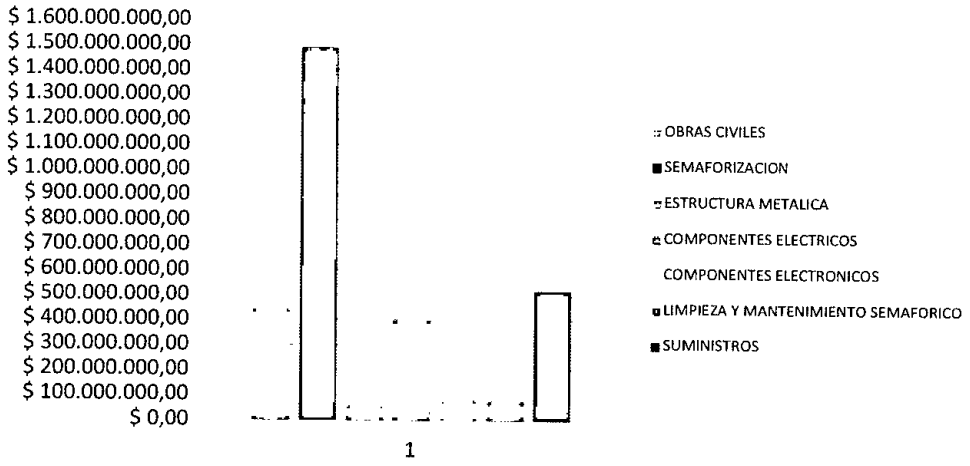
DISTRIBUCIONDE RECURSOS



MODIFICATORIA N°1

CAPITULO	VALOR CAPITULO
OBRAS CIVILES	$ 449.035.734,00
SEMAFORIZACION	$ 1.492.845.732,00
ESTRUCTURA METALICA	$ 67.712.178,00
COMPONENTES ELECTRICOS	$ 410.074.664,00
COMPONENTES ELECTRONICOS	$ 89.342.066,00
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO	$ 83.120.061,00
SUMINISTROS	$ 526.883.285,00
VALOR TOTAL	**$ 3.119.013.720,00**

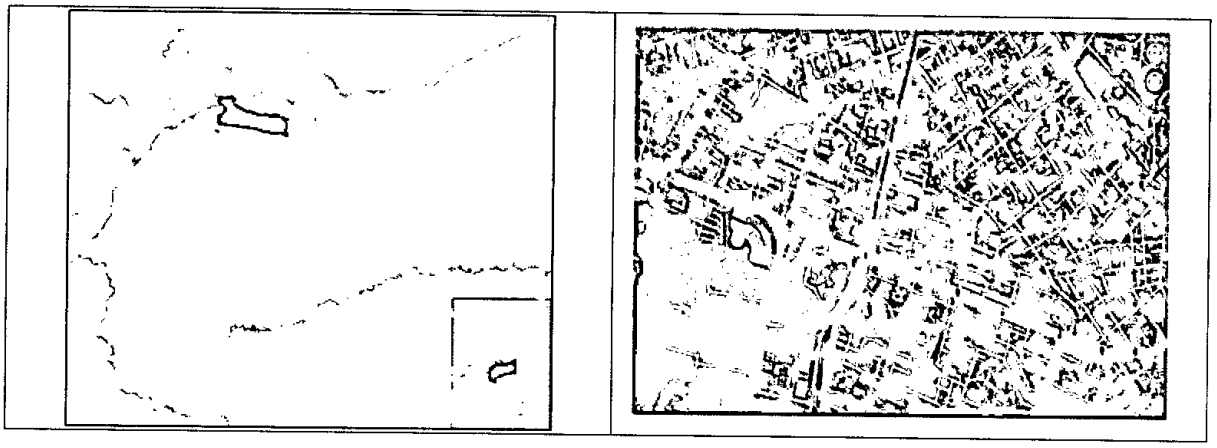
DISTRIBUCIONDE RECURSOS



1

1.1.6 LOCALIZACION DE LA OBRA

El presente contrato se desarrollará en la ciudad de Villavicencio, capital del Departamento del Meta, ubicado en el piedemonte de la cordillera oriental, al noroccidente de Departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, encerrado por caños y riachuelos como el parrado y el gramalote, el Ocoa al oriente y el Rio Negro y el Guayuriba al sur. Superficie del municipio de Villavicencio 1328,00 km2, altitud del municipio 449 metros de altitud, coordenadas geográficas: latitud: 4. 15, Longitud: -73.633, Latitud: 4°9' 0" Norte, Longitud: 73° 37' 59" Oeste.

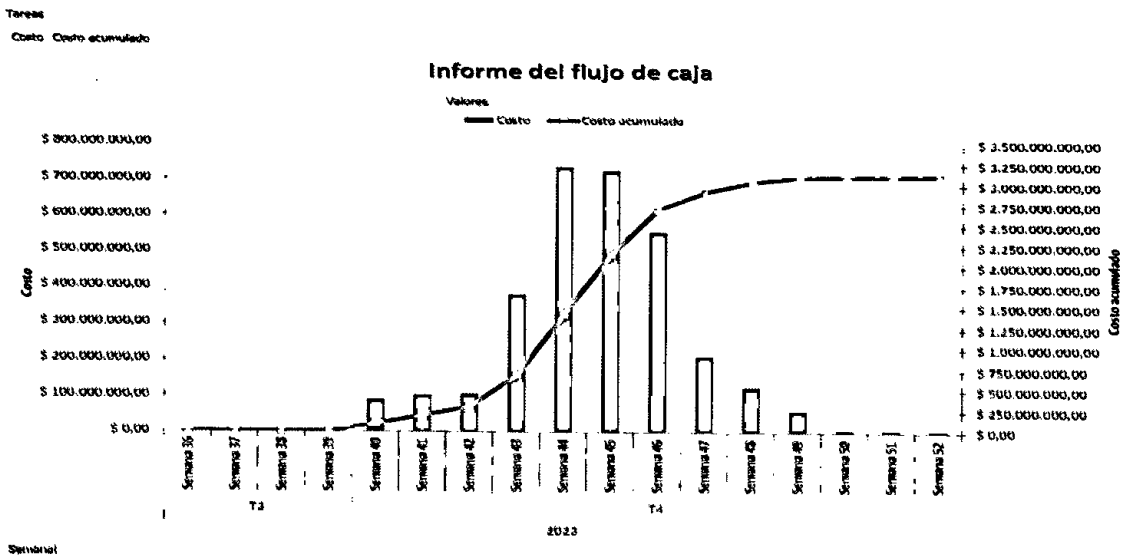


3.1 INFORME TECNICO

3.1.1 CRONOGRAMA CONTRAACTUAL

A la fecha de presentación del informe han transcurrido noventa (90) Días, transcurriendo de esta forma 76,92% del plazo del contrato No. 2546 de 2023 cuyo objeto es "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

OBJETO	PLAZO ACTUAL	ACTA DE INICIO	PLAZO TRANSCURRIDO	% DE TIEMPO TRANSCURRIDO
"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"	3 MESES Y 27 DIAS	05/09/2023	noventa (90) Días	76,92%

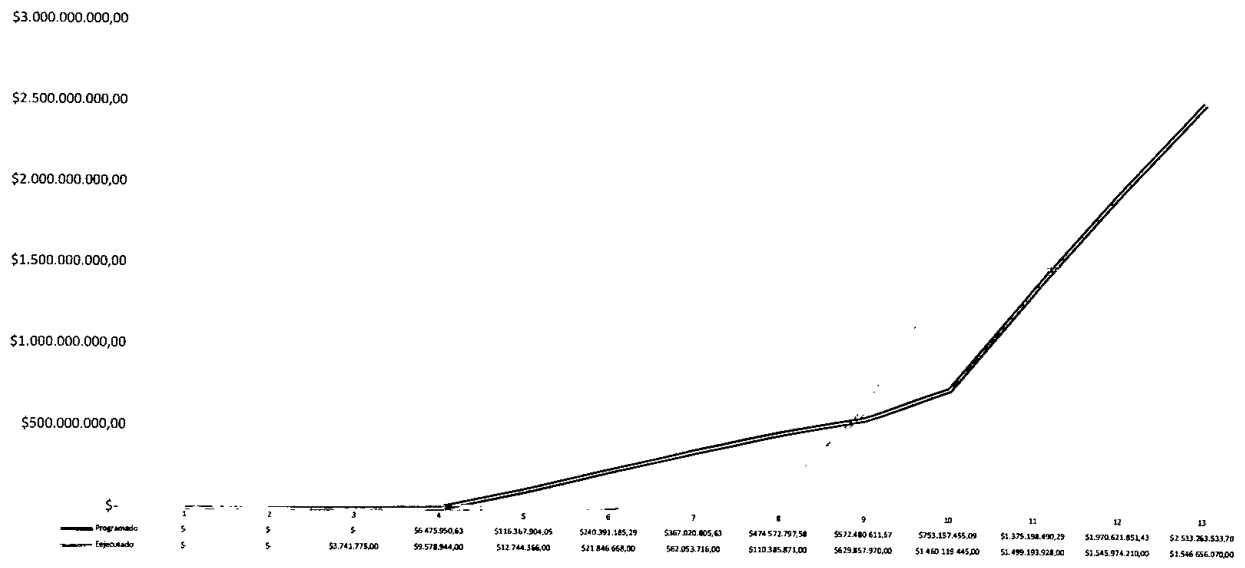


En el presente informe se refleja un porcentaje ejecutado de 49,59% frente a un avance programado del 81,22%, el análisis de avance del contrato es el siguiente:

RESUMEN DE AVANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Valor del contrato	$ 3.119.029.300,00
Valor del contrato actualizado (Modificatoria N1)	$ 3.119.013.720,00
Valor programado del contrato semanal	$562.641.682,27
Valor programado del contrato Acumulado	$2.533.263.533,70
Valor ejecutado del contrato semanal	$681.860,00
Valor ejecutado del contrato Acumulado	$1.546.656.070,00
Porcentaje programado del contrato semanal	18,04%
Porcentaje programado del contrato Acumulado	81,22%
Porcentaje ejecutado del contrato semanal	0,02%
Porcentaje ejecutado del contrato Acumulado	49,59%
Atraso (-) o avance (+) recursos	-$ 986.607.463,70
Atraso (-) o avance (+) porcentual	-31,63%

Grafica avance programado vs físico

MES	SEMANA	DEL	AL	$ PROGRAMADO	$ ACUMULADO	% PROGRAMADO	% ACUMULADO	$ EJECUTADO	$ ACUMULADO	% EJECUTADO	% ACUMULADO
MES 1	SEMANA 1	4/09/2022	10/09/2022	$ -	$ -	0,00%	0,00%	$ -	$ -	0,00%	0,00%
	SEMANA 2	11/09/2022	17/09/2022	$ -	$ -	0,00%	0,00%	$ -	$ -	0,00%	0,00%
	SEMANA 3	18/09/2022	24/09/2022	$ -	$ -	0,00%	0,00%	$ 3.741.775,00	$ 3.741.775,00	0,12%	0,12%
	SEMANA 4	25/09/2022	1/10/2022	$ 6.475.950,63	$ 6.475.950,63	0,21%	0,21%	$ 5.837.169,00	$ 9.578.944,00	0,19%	0,31%
	SEMANA 5	2/10/2022	8/10/2022	$ 109.891.953,42	$ 116.367.904,05	3,52%	3,73%	$ 3.165.422,00	$ 12.744.366,00	0,10%	0,41%
MES 2	SEMANA 6	9/10/2022	15/10/2022	$ 124.023.281,24	$ 240.391.185,29	3,98%	7,71%	$ 9.102.302,00	$ 21.846.668,00	0,29%	0,70%
	SEMANA 7	16/10/2022	22/10/2022	$ 126.629.620,34	$ 367.020.805,63	4,06%	11,77%	$ 40.207.048,00	$ 62.053.716,00	1,29%	1,99%
	SEMANA 8	23/10/2022	29/10/2022	$ 107.551.991,95	$ 474.572.797,58	3,45%	15,22%	$ 48.332.155,00	$ 110.385.871,00	1,55%	3,54%
	SEMANA 9	30/10/2022	5/11/2022	$ 97.907.813,99	$ 572.480.611,57	3,14%	18,35%	$ 519.472.099,00	$ 629.857.970,00	16,66%	20,19%
MES 3	SEMANA 10	6/11/2022	12/11/2022	$ 180.676.843,52	$ 753.157.455,09	5,79%	24,15%	$ 830.261.475,00	$ 1.460.119.445,00	26,62%	46,81%
	SEMANA 11	13/11/2022	19/11/2022	$ 622.041.035,20	$ 1.375.198.490,29	19,94%	44,09%	$ 39.074.483,00	$ 1.499.193.928,00	1,25%	48,07%
	SEMANA 12	20/11/2022	26/11/2022	$ 595.423.361,14	$ 1.970.621.851,43	19,09%	63,18%	$ 46.780.282,00	$ 1.545.974.210,00	1,50%	49,57%
	SEMANA 13	27/11/2022	3/12/2022	$ 562.641.682,27	$ 2.533.263.533,70	18,04%	81,22%	$ 681.860,00	$ 1.546.656.070,00	0,02%	49,59%
	SEMANA 14	4/12/2022	10/12/2022	$ 429.869.788,50	$ 2.963.133.322,20	13,78%	95,00%				
MES 4	SEMANA 15	11/12/2022	17/12/2022	$ 99.837.865,97	$ 3.062.971.188,17	3,20%	98,20%				
	SEMANA 16	18/12/2022	24/12/2022	$ 48.315.275,74	$ 3.111.286.463,91	1,55%	99,75%				
	SEMANA 17	25/12/2022	31/12/2022	$ 7.727.255,71	$ 3.119.013.719,62	0,25%	100,00%				



- **Ruta Crítica:** Durante a la fecha se ha presentado un retraso de lo ejecutado frente a lo programado de 31,63%, es necesario que el contratista con la presente modificación #02 al contrato de obra, en su nuevo ajuste de programación, se ajuste para ejecutar el contrato acorde al plazo del tiempo adicional, y que tenga en cuenta posibles temporadas de lluvias en Villavicencio que puedan afectar la ejecución de obra.

- **Áreas Problemáticas y Medidas Correctivas:** Considerando el retraso del 31,63% identificado en la ejecución respecto atraso en la orden de envió de los controlares con respecto a la programación inicial en la Ruta Crítica, se destaca la necesidad crítica de implementar medidas correctivas en áreas específicas del proyecto. Para abordar eficazmente este desfase, se requiere que el contratista, a través de la modificación #02 al contrato de obra, durante el periodo de este informe, se ha venido trabajando se realicen los ajustes correspondientes. Estos ajustes deben garantizar la ejecución del contrato en consonancia con el plazo adicional establecido. Asimismo, se insta al contratista a incorporar en la reprogramación de obra las consideraciones pertinentes sobre la posible temporada de lluvia que se pueda generar a corto y mediano plazo; Se sugiere al contratista, revisar los pronósticos del clima que reporta el IDEAM; y se deben incorporar estrategias preventivas para contrarrestar su impacto en la obra. Además, es crucial que se establezcan protocolos para prever y gestionar los envíos de los suministros contractuales, los cuales podrían tener repercusiones directas en la programación y en la progresión general del proyecto. Estas medidas correctivas, en conjunto, se posicionan como elementos clave para mitigar riesgos y asegurar el desarrollo fluido y eficiente del proyecto.

3.1.2 MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO DE OBRA

Se reunieron en las oficinas de la Secretaría de movilidad, el Ingeniero JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, en representación de la Interventoría CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023, el ingeniero ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE supervisor del contrato, el Ingeniero EDGAR JIMÉNEZ CARREÑO, en representación de SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S. (Contratista de obra), con el propósito de analizar, verificar la propuesta de adicionar otras intersecciones las cuales se encuentran en deterioro; y ajustar temas específicos correspondientes al contrato No. 2546 de 2023; el cual se realiza un recorrido de las intersecciones a intervenir, verificada la información correspondiente al avance de los trabajos, la verificación de una posible adición de cantidades requeridas para atender las necesidades de las nuevas intersecciones propuestas, De acuerdo a lo anterior se considera necesario solicitar la Modificación N.02, Prórroga N.001 y Adición N.001 al contrato de obra 2546 de 2023, con el fin de dar cumplimiento a la meta producto, para así garantizar la funcionalidad y el correcto avance de la modernización de las intersecciones de la ciudad.

- ❖ Capítulos ajustados:
- Obras Civiles
- Semaforización
- Estructura Metálica
- Componentes eléctricos

- ❖ Capítulos nuevos:
- Suministros.

Para esta modificatoria #02 al contrato de obra, se incluyen las siguientes actividades, y se hace balance de mayores cantidades según lo siguiente:

- ➢ **MAYORES CANTIDADES**

- **OBRA CIVIL:**

ITEM (NP-3) CONSTRUCCION DE BASE PARA POSTES DE SEMAFORO DE 0,70MX0,70M, INLCLUYE PLATINA CUADRADA DE 0,30M DE 3/8", TORNILLOS DE 5/8", ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO, TUBO GALV 3", PLATINAS DE SUJECION, TUBERIA CONDUIT Y OBRAS PRELIMINARES:

Para garantizar la culminación del proyecto, se requiere adicionar 3 bases para postes en las intersecciones de (LLANO BASTOS, CARRERA 33 CON CALLE 25 Y EL ESTADIO), para realizar la instalación de 3 ménsulas T2 de 4,50, ya que en estos puntos no cuentan con mobiliario semafórico sobre la paralela, generando un alto riesgo para los peatones.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	14,00	3,00		17,00

- **SEMAFORIZACION**

ITEM (2,2) SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MASTIL:

Para garantizar la culminación del proyecto, se requiere la adición de 50 semáforos vehiculares de mástil, para realizar una modernización completa de las intersecciones.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	52,00	50,00		102,00

ITEM (2,3) SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MEMSULA T2:

Para garantizar la culminación del proyecto se requiere la adición de 44 semáforos vehiculares de ménsula, para realizar una modernización completa de las intersecciones.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	40,00	44,00		84,00

ITEM (NP-5) SEMAFORO PEATONAL S3 - 2 X 200 MASTIL:

Para garantizar la culminación del proyecto, se requiere la adición de 123 semáforos peatonales, para realizar una óptima modernización de las intersecciones.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	123,00		124,00

ITEM (NP-6) DESMONTE SEMAFORO S1, S2 Y S3:

Para garantizar la culminación del proyecto, se ve la necesidad de la adición de 309 desmontes de los semáforos S1, S2 Y S3 en las intersecciones de la ciudad.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	309,00		310,00

- **ESTRUCTURA METALICA**

ITEM (NP-7) SUMIN E INST MENSULAS 5.5 O 4.5 M INC ANCLAJE CONC:

Para garantizar la culminación del proyecto, se encuentra pertinente adicionar 3 MENSULAS 5.5 O 4.5 M INC ANCLAJE. En la intersección de la registraduría, Chevrolet y Cai catama.

CONDICIONES CONTRACTUALES	MODIFICACION/ADICION	CONDICION ACTUALIZADA

UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	2,00		3,00

- **COMPONENTES ELECTRICOS**

ITEM (4,2) SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE ELECTRICO 3X16 AWG PARA CONTROL DE SEMAFOROS VEHICULARES:

Para garantizar la culminación del proyecto se requiere adicionar 4.920,00 ML de cable eléctrico 3x16 AWG para dar cumplimiento al objeto del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	2.408,00	4.920,00		7.328,00

ITEM (4,3) SUMINEINST CABLE DE CONTROL 4X16 AWG A 600 V:

Para garantizar la culminación del proyecto, se requiere adicionar 8.231,00 ML de cable de control 4x16 AWG para dar cumplimiento al objeto del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	1.283,00	8.231,00		9.514,00

ITEM (4,4) SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 2 KVA 2000 VA A 110 VAC-60 HZ) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 900VATIOS / 1.44 KVA, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL:

Para garantizar la culminación del proyecto, se requiere adicionar 1,00 SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO UPS DE 2 KVA 2000 VA A 110 VAC-60 HZ para dar cumplimiento al objeto del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	1,00		2,00

ITEM (4,5) SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 3 KVA 3000 VA a 110 VAC-60 Hz) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 2700 / 3000 VAC, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL - EN PEDESTAL CON COMPARTIMIENTO PARA COLOCACION DE UPS:

Para garantizar la culminación del proyecto, se requiere adicionar 12,00 SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO UPS DE 3 KVA 3000 VA a 110 VAC-60 Hz, en las intersecciones de: Contraloría,

Ferreterías, Bomberos, Col Caldas, San Gregorio, Col Cofrem, Cai Catama, Terminal, Alcala, Chevrolet, Barzal Bajo y Parque del Hacha.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	12,00		13,00

ITEM (NP-8) SISTEMA DE POLO A TIERRA PARA PANELES SOLARES Y EQUIPOS DE CONTROL:

Para garantizar la culminación del proyecto, se ve la necesidad de adicionar 23 sistemas de polo a tierra en las 24 intersecciones priorizadas, esto debido a que se debe asegurar el sistema eléctrico de la instalación para evitar sobrecargas y cortos circuitos que puedan afectar la funcionalidad de los controladores y equipos semafóricos a instalar: kia, registraduría, san Benito, Unicentro, etb, octava, dominós, cde, Villacentro, primavera urbana, clínica ocular, contraloría, cruz roja, ferreterías, bomberos, col caldas, san Gregorio, col Cofrem, Cai catama, terminal, Alcala, Chevrolet, barzal bajo y parque del hacha.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	23,00		24,00

ITEM (NP-9) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESARROLLO ELECTRÓNICO PARA NORMALIZACIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS, INCLUYE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO.

Para llevar a cabo la normalización de los semáforos de las intersecciones de la ciudad que se encuentran presentando intermitencia en su funcionalidad, se requiere adicionar 8 normalizaciones en las siguientes intersecciones: covisan, santa catalina, villa bolívar, porfía, colegio Cofrem, clínica ocular, villa olímpica y macarena.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	12,00	8,00		20,00

- **MENORES CANTIDADES**

ITEM (1.5) CAJA ALUMBRADO PUBLICO AP-274 CON MARCO Y TAPA:

Para garantizar la culminación del proyecto, se disminuye la cantidad de las cajas de alumbrado, dado que por el vandalismo que hay en la ciudad, las amplias medidas según la norma de la caja de paso, tendría mas influencia a ser vandalizada. Por esta razón se crea el nuevo ítem no previsto de CAJA DE INSPECCION 50X50cm Conc 3000PSI antifraude.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD

UN	40,00		39,00	1,00

- **ITEMS NO PREVISTOS**

ITEM (NP-10) COMUNICACIÓN PARA CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y CONEXIÓN CON SECRETARIA DE MOVILIDAD:

Para garantizar la culminación del proyecto, se crea este nuevo ítem de suministro ante la situación de inseguridad en la ciudad que viene afectando las intersecciones semaforizadas, con este suministro se podrá visualizar 11 intersecciones que llevaran kit de video remoto, en la secretaria de movilidad y así poder tener un control ante el vandalismo.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	0,00	1,00		1,00

ITEM (NP-11) KIT DE VIDEO VIGILANCIA REMOTA PARA INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS:

Para garantizar la culminación del proyecto se crea este nuevo ítem de suministro para 11 intersecciones, las cuales tienen el sistema ecológico.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	0,00	11,00		11,00

ITEM (NP-12) SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES CAPACIDAD PARA 8 DISCOS DUROS - COMPRESION H.265:

Para garantizar la culminación del proyecto, se crea este nuevo ítem de suministro ante la situación de inseguridad en la ciudad que viene afectando las intersecciones semaforizadas, con este suministro se podrá tener una grabación continua de las 11 intersecciones.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	0,00	1,00		1,00

ITEM (NP-13) CAJA DE INSPECCION 50X50cm Conc 3000PSI antifraude:

Se requiere realiza la construcción de la caja de inspección de 50x50 cm, ya que las condiciones contractuales del ítem 1,5 **CAJA ALUMBRADO PUBLICO AP-274 CON MARCO Y TAPA** no son adecuadas para el cumplimiento del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD

UN	0,00	39,00		39,00

3.2 ADMINISTRACION

3.2.1 OFICINA DEL CONTRATO

El contratista cuenta con oficina en el casco urbano del Municipio ubicada Calle 23 C # 19B-07 barrio Canaima.

RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE	TARJETA PROFESIONAL	CARGO
EDGAR JIMENEZ CARREÑO	2520273259 CND	DIRECTOR DE OBRA
INGRID MARCELA LOPEZ PARRA	25202-358707 CND	RESIDENTE DE OBRA
WILLIAM CARVAJAL CARREÑO	N/A	TECNICO EN MANTENIMIENTO

PERSONAL OPERATIVO

NOMBRE	CEDULA	CARGO
FRANCO CASTRO OSWALDO	86081242	SOLDADOR
MORALES JORGE ALBEIRO	17388231	AYUDANTE
RODRIGUEZ AGUIRRE BRAYAN	1121876915	MAESTRO

3.2.2 DOCUMENTACION DEL CONTRATO

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
CONTRATO	09/08/2023	Se suscribe Contrato No. 2546 de 2023 entre el municipio de Villavicencio – Meta (Contratante), representado legalmente por JUAN FELIPE HARMAN, y SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S (Contratista), representado legalmente por EDGAR JIMENEZ CARREÑO.
ACTA DE INICIO	05/09/2023	Firma del Acta de Inicio del contrato No. 2546 de 2023 por parte de EDGAR JIMENEZ CARREÑO – Representante Legal SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S (Contratista), el señor Jorge Augusto Rodríguez Reina– Representante Legal del Consorcio Inter Semafóricas 2023 (Interventoría) y ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE (Supervisor).
MODIFICACION N.01	31/10/2023	Se realiza modificación de mayores y menores cantidades al contrato de obra.

3.3 INFORME FINANCIERO

TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 3.119.013.720,00).

Contractualmente se estableció que la forma de pago será la siguiente:

- Un anticipo del Treinta (30%) por ciento del valor del contrato previa aprobación del plan de inversión del anticipo por arte del interventor.
- Un ochenta (80%) por ciento mediante la presentación de actas parciales de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor, el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente.
- El veinte (20%) final a la liquidación del contrato, previa suscripción del acta del recibo final o de terminación si aplica, suscrita por el interventor designado y la suscripción del acta de liquidación final por parte del interventor designado y de la entidad.

3.3.1 MANEJO DEL ANTICIPO

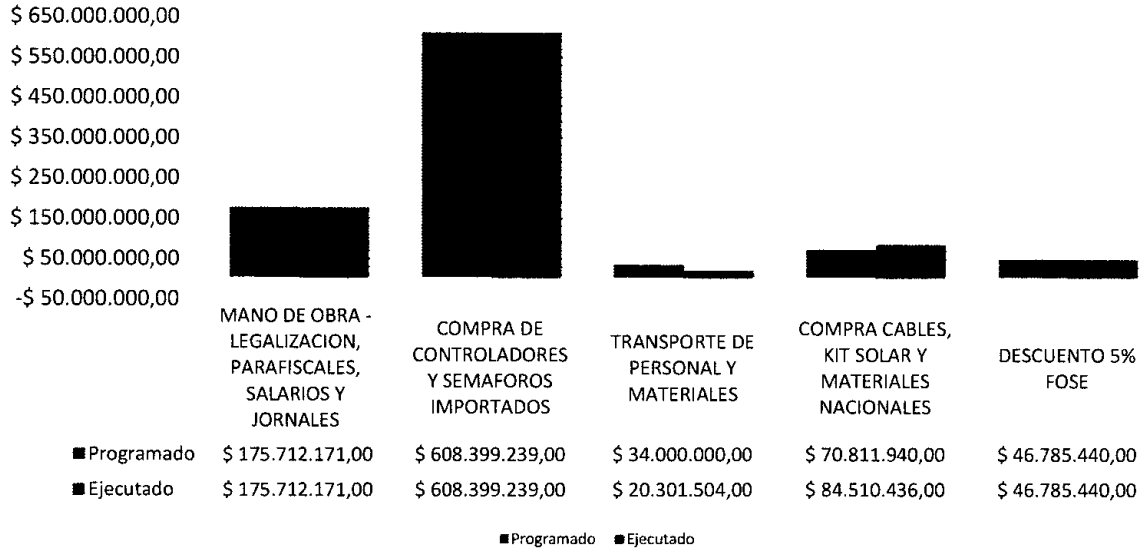
El Contrato cuenta con un anticipo del 30% del valor del contrato el cual corresponde a un valor de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA M/CTE ($ 935.708.790,00), El cual fue tramitado el 14 de septiembre de 2023. Para lo anterior el contratista constituyo con ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS, número de cuenta 04000007701 titular FIDEICOMISO SEMAFORZACION MUNICIPIO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - LEGALIZACION, PARAFISCALES, SALARIOS Y JORNALES	$ 175.712.171,00	18,78%
2	COMPRA DE CONTROLADORES Y SEMAFOROS IMPORTADOS	$ 608.399.239,00	65,02%
3	TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIALES	$ 34.000.000,00	3,63%
4	COMPRA CABLES, KIT SOLAR Y MATERIALES NACIONALES	$ 70.811.940,00	7,57%
5	DESCUENTO 5% FOSE	$ 46.785.440,00	5,00%
	TOTAL	$ 935.708.790,00	100%

A la fecha de presentación de este informe, se han tramitado y aprobado el desembolso de recursos de anticipo en el contrato.

ORDEN DE OPERACIÓN	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN
1	5/10/2023	ECOMAX SAS	$ 40.000.000,00	1	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO ANTICIPO 50% CONTRATO DE OBRA
2	5/10/2023	INDUSTRIAS METALICAS INMEFRAN SAS	$ 130.000.000,00	1	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO ANTICIPO 50% CONTRATO DE OBRA
3	5/10/2023	5K CONSULTING GROUP SAS	$ 608.399.239,00	2	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO ANTICIPO ORDEN DE COMPRA 503 - FRA PROFORMA N. FE5K 10
4	23/10/2023	CELDAS Y COFRES DE COLOMBIA	$ 20.301.504,00	3	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO, PAGO DE ANTICIPO 50% ORDEN DE COMPRA 50A- CUENTA DE COBRO 049
5	23/10/2023	EDGAR JIMENEZ CARREÑO	$ 12.000.000,00	4	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO DOS MESES CONTRATO ARRENDAMIENTO, VEHICULO AUTOMOTOR
6	26/10/2023	SMART MOBILITY & SECURITY SAS	$ 5.712.171,00	1	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO REEMBOLSO SALARIOS PERSONAL PROFESIONAL DE CONTRATO DE OBRA
7	26/10/2023	GRUPO DEFA SAS	$ 11.282.878,00	4	GIRO POR CONCEPTO PAGO TOTAL ODEN DE COMPRA 506 - FRA PROFORMA 107
8	26/10/2023	PC SYSTEM SAS	$ 6.461.346,00	4	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO TOTAL ORDEN DE COMPRA 505-FRA PROFORMA 1034 EJ
9	10/11/2023	5K CONSULTING GROUP SAS	$ 54.766.212,00	4	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPO, ORDEN DE COMPRA 508- CUENTA DE COBRO 2023-004
		TOTAL APROBADO	**$ 888.923.350,00**		

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	MANO DE OBRA - LEGALIZACION, PARAFISCALES, SALARIOS Y JORNALES	$ 175.712.171,00	$ 175.712.171,00	$ 175.712.171,00	$ -
2	COMPRA DE CONTROLADORES Y SEMAFOROS	$ 608.399.239,00	$ 608.399.239,00	$ 608.399.239,00	$ -
3	TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIALES	$ 34.000.000,00	$ 20.301.504,00	$ 20.301.504,00	$ 13.698.496,00
4	COMPRA CABLES, KIT SOLAR Y MATERIALES	$ 70.811.940,00	$ 84.510.436,00	$ 84.510.436,00	$ (13.698.496,00)
5	DESCUENTO 5% FOSE	$ 46.785.440,00	$ 46.785.440,00	$ 46.785.440,00	$ -
	TOTAL	**$ 935.708.790,00**	**$ 0,00**	**$ 935.708.790,00**	**$ -**



3.3.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha se ha realizado el acta parcial 1.

VALOR PROYECTO		$ 3.119.013.720,00			
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	ACUMULADO PAGOS EFECTUADOS	
				$	%
ACTA 1	$1.460.119.445,00	$438.035.834,00	$ 1.022.083.611,00	$ 1.460.119.445,00	46,81%

Nota: En este cuadro se relacionan tramites de pagos de las parciales del contrato en mención.

4. INFORME LEGAL

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	VERIFICACION DE CUMPLIMEINTO
1. Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.	Se realizo de forma integral la interventoría al proyecto y destinación de recursos del mismo
2. Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría tiene pleno conocimiento técnico, contractual e integral del contrato ojeto de control.
3. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los documentos técnicos entregados como resultado de la consultoría contratada
4. Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	La interventoría ha coordinado, reconocido el predio, accesos, permisos y demás aspectos dejando las respectivas constancias.

5. Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría ha analizado antes y durante la ejecución el cumplimiento del contratista con las especificaciones, programa de trabajo, equipos y demás
6. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	La interventoría ha generado todas las actas y documentos generados en formatos establecidos por la entidad, así como se ha incluido todo lo exigido en informes mensuales.
7. Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que han sido programadas, dejando constancia de los mismos
8. Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato
9. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente, ha establecido incumplimientos a compromisos manteniendo informada a la entidad del estado del contrato
10. Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada.	La interventoría ha exigido el cumplimento de normas técnicas y de calidad
11. Informar oportuna y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría ha informado oportuna y mensualmente todos los detalles del contrato a la entidad.
12. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y se ha mantenido informada a la supervisión de los mismos.
13. Comunicar en forma inmediata a la secretaria de movilidad, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
14. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad
15. Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta.
16. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista.
17. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	La interventoría ha vigilado el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter laboral y seguridad industrial

18. Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir.	La interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato, no obstante, durante la ejecución no ha sido necesaria la intervención de supervisión
19. Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.
20. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la información requerida.
21. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Durante el presente periodo no ha sido necesario elaborar planes de contingencia que mitiguen efectos a la obra.
22. Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	Previendo que el contrato se encuentra en ejecución, la obra durante le presente periodo no ha sido recibida.
23. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado prestar a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de competencia, no obstante, no se han presentado en el periodo.
24. Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	La interventoría ha verificado que el contratista ocupe el personal profesional y técnico ofrecido.
25. Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido del equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia temporal en el municipio.
26. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	La interventoría ha estado presto a gestionar las acciones para pago de sanciones, multas y garantías, no obstante, en el periodo no se han presentado.
27. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La interventoría ha actuado de forma que no se sobrevenga un mayor costo en contra de la entidad, en cumplimiento de las obligaciones.
28. Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura.	La interventoría ha estado presto a verificar y autorizar las actas parciales y suscribirlos por los profesionales ante la entidad
29. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en los plazos del contrato

30. Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación, sin que a la fecha se hayan presentado atrasos.
31. Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.	La interventoría ha ejercido el control en la programación de avance a través de línea de ejecución exigiendo el cumplimiento.
32. En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.	La interventoría ha estado presta a informar cualquier tipo de incumplimiento a la supervisión.
33. Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	La interventoría ha estado presta a diligencia cualquier informe para la aplicación de sanciones, no obstante, no ha sido necesario.
34. Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.	La interventoría ha verificado y exigido el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional
35. Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar, no obstante, no ha sido necesario.
36. Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista.
37. Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de interventoría "BITACORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.	La interventoría ha custodiado y llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual esta disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del mismo.
38. Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos del contratista en la obra.
39. Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría ha realizado los ensayos de campo requeridos para verificación del cumplimiento de especificaciones.
40. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de materiales
41. Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	La interventoría ha tomado los respectivos ensayos y pruebas adicionales para verificar la calidad de los materiales.
42. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.

43. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato
44. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada
45. Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones y obligaciones establecidas contractualmente.
46. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	La interventoría ha vinculado a todo el personal de forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago.
47. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato
48. Consultoría con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
49. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La interventoría no ha accedido a peticiones o amenazas de quinees actúen por fuera de la ley.
50. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
51. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	La interventoría ha estado presta a radicar facturas o documentos por el trabajo ejecutado de conformidad con actas parciales
52. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	La interventoría ha estado presta a facturas en cumplimiento del articulo 615 del estatuto tributario
53. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	La interventoría estará presta a analizar y solicitar con la debida anticipación cualquier prorroga requerida.
54. Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	La interventoría estará presta a suscribir el acta de liquidación una vez cumplido el objeto contractual.
55. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que ampran el contrato
56. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado.
57. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.

58. Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	La interventoría estará presta a evaluar, revisar e indicar faltantes y deficiencias de obra antes del vencimiento del plazo contractual
59. La interventoria revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoria, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría estará presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución
60. Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	La interventoría estará presta a realizar la inspección final para entrega de la obra, junto con un informe técnico donde se evidencie el balance del mismo, una vez sea cumplido el objeto contractual.
61. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente.
62. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.
63. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.

5. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

El presente contrato de obra No. 2546 - 2023 cuyo objeto contractual es proyecto **"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, presenta hasta la fecha un porcentaje de avance programado del **81,22%** y un avance ejecutado del **49,59%**.

Todos los ajustes propuestos han sido sometidos a una cuidadosa evaluación y aprobación por parte de entidades competentes, como la interventoría de obra y supervisión de obra. Esto garantiza la conformidad y validación técnica de las modificaciones planteadas, asegurando la calidad y viabilidad del contrato.

La incorporación de ítems adicionales de suministros, demuestra la necesidad de proteger los equipos de modernización para las intersecciones. Estos componentes no solo buscan mejorar las intersecciones de la ciudad, si no modernizar las intersecciones con paneles solares y sistemas de respaldo.

Luego de exponer la problemática junto con su alternativa de solución, se evidencia la imperiosa necesidad de gestionar una Modificación N.02, una Adición en valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 1.357.350.435,00) MCTE** y una Prórroga en tiempo de **DOS (2) MESES Y 4 DÍAS**. Estas medidas son esenciales para garantizar no solo la estabilidad y vida útil de las intersecciones, sino también para asegurar un adecuado proceso del objeto contratado, respaldando así la integridad y éxito del contrato en su totalidad.

Aprobación del Informe:

Elaboró: PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO CC. 1.122.135.000	Aprobó: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA CC. 9.658.796

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
ACTA DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

ADICIÓN ☑ **PRÓRROGA** ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de adición o prórroga **N°._1_**, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado de la obra
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado
- Valor anticipo por amortizar
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El secretario o jefe del sector solicitante y el Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 2546 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP LP-009-023
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO TRES MESES Y VEINTISIETE DIAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 5 (Día) DE 9 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO 31 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 3.119.029.300,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO $ 3.119.013.720,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (S)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 3.119.013.720,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

CONTRATISTA SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR DELEGADO ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

SECRETARIO O JEFE SECTOR SOLICITANTE HERNANDO MAURICIO FRIAS BARRETO
(Escriba el nombre del secretario)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Municipio de Villavicencio, una prorroga al contrato anteriormente citado de DOS (02) MESES Y CUATRO (04) DIAS y una adicion de recursos de $ 1.357.350.435

NUEVO PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SOLICITUD SEIS (06) MESES
(Indique el tiempo según plazo solicitado)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 4 DE MARZO DE 2024
(Indique la nueva fecha de terminación del contrato según solicitud)

NUEVO VALOR SEGÚN SOLICITUD $ 4.476.364.155,00
(Indique el nuevo valor del contrato según solicitud)

C. ESTADO FISICO

Hasta el 4 (Dia de corte) del mes DICIEMBRE del 2023 el contrato presentaba un avance fisico ejecutado del 49,59% contra un avance fisico programado del 81,22%

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 3.119.013.720,00	Valor anticipo	$ 935.708.790,00
Valor facturado a la fecha	$ 1.460.119.445,00	Valor anticipo amortizado	$ 438.035.834,00
Valor por facturar	$ 1.658.894.275,00	Valor anticipo por amortizar	$ 497.672.956,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

Se reunieron en las oficinas de la Secretaría de movilidad, el Ingeniero JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, en representación de la Interventoría CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023, el ingeniero ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE supervisor del contrato, el Ingeniero EDGAR JIMÉNEZ CARREÑO, en representación de SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S. (Contratista de obra), con el propósito de analizar, verificar la propuesta de adicionar otras intersecciones las cuales se encuentran en deterioro; y ajustar temas específicos correspondientes al contrato No. 2546 de 2023; el cual se realiza un recorrido de las intersecciones a intervenir, verificada la información correspondiente al avance de los trabajos, la verificación de una posible adición de cantidades requeridas para atender las necesidades de las nuevas intersecciones propuestas, De acuerdo a lo anterior se considera necesario solicitar la Modificación N.02, Prórroga N.001 y Adición N.001 al contrato de obra 2546 de 2023, con el fin de dar cumplimiento a la meta producto, para así garantizar la funcionalidad y el correcto avance de la modernización de las intersecciones de la ciudad.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el acta de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, el acta de fijacion de precios no previstos, las memorias de calculo de cantidades y el informe de modificatoria todo debidamente suscrito y viabilizado por interventoria y supervision; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra, los oficios de viabilidad de interventoria e informes. Asi como todos los documentos que sean considerados necesarios por el Municipio y/o supervisor y/o Interventor.

Firma
Contratista SMART MOBILITY & SECURITY
R/L EDGAR JIMENEZ CARREÑO

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 11 DIC 2023

Firma
Nombre SMART MOBILITY & SECURITY
R/L. EDGAR JIMENEZ CARREÑO
Contratista

Firma
Nombre HERNANDO MAURICIO FRIAS BARRETO
Secretario y/o jefe sector solicitante

Firma
Nombre CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
R/L. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventor

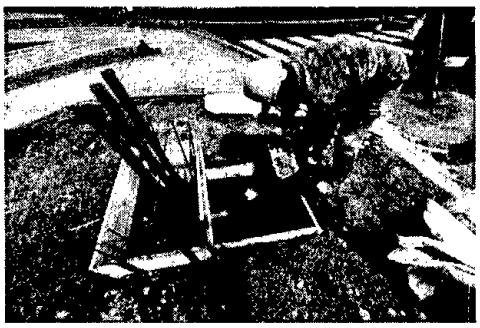
Firma
Nombre ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE
Supervisor

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

CONSTRUCCION DE BASE PARA POSTES DE SEMAFORO DE 0,70MX0,70M, INLCLUYE PLATINA CUADRADA DE 0,30M DE 3/8", TORNILLOS DE 5/8", ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO, TUBO GALV 3", PLATINAS DE SUJECION, TUBERIA CONDUIT Y OBRAS PRELIMINARES.	CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

NP 3	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 14,00	CANT. +/-: 3,00	CANT. ACTUALIZADA: 17,00





DESCRIPCIÓN		Nº DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			17.00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Calle 1 X Llano Abastos		1
Carrera 33 x Calle 25		2
Carrrera 19 (Estadio)		1
Av 40 con calle 11	KIA	1
Av 40 con Cra 38	Registraduria	3
Av 40 con Cra 26	San benito	1
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	1
Cra 37D con calle 15	ETB	1
Cra 36 con calle 15	Jardin	1
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	1
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	1
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	1
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	1
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	1
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**17.00**

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

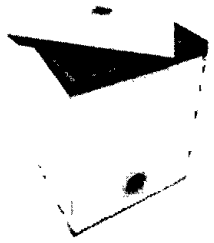
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

1010-f-F-GCT-70-V2 1 de 1 Aprobado: 16-08-2016

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

CAJA DE INSPECCION 50X50 cm Conc 3000PSI antifraude			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
NP 13	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL: 0,00	CANT. +/-: 39,00	CANT. ACTUALIZADA: 39,00





DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			39.00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Carrera 33 X Calle 34		1
Carrera 33 X Calle 33b		1
Carrera 33 X Calle 26		1
Carrera 33 X Calle 25		1
Carrera 33 X Transversal 23		1
Avenida Catama X Carrera 29		1
Avenida Catama X Carrera 25		1
Avenida Catama X Carrera 24a		1
Avenida Catama X Carrera 23		1
Avenida Catama X Carrera 20d		1
Avenida Catama X Carrera 19		1
Avenida Catama X Carrera 17		1
Calle 15 X Carrera 36		2
Calle 15 X Carrera 37		2
Calle 15 X Carrera 37 A		2
Calle 15 X Carrera 37 F		2
Calle 15 X Carrera 37 H		2
Calle 15 X Avenida 40		2
Calle 15 X Carrera 40		2
Calle 15 X Carrera 43		2
Calle 15 Avenida 40 X Calle 11		3
Avenida 40 X Calle 26		3
Avenida 40 X Calle 25 G		2
Avenida 40 X Calle 25		3
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**39.00**

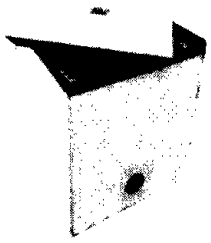
EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

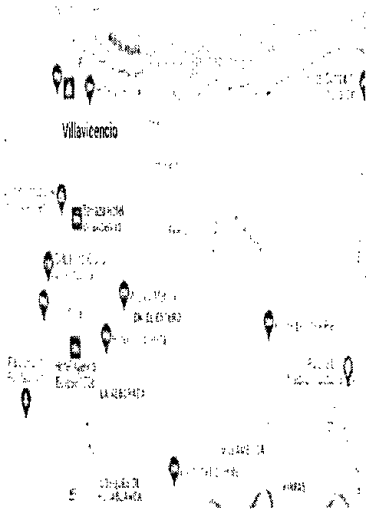
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

CAJA ALUMBRADO PUBLICO AP-274 CON MARCO Y TAPA			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
1,5	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL: 40,00	CANT. +/-: 39,00	CANT. ACTUALIZADA: 1,00





DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			1.00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Calle 15 (entrada octava)		1
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		1.00

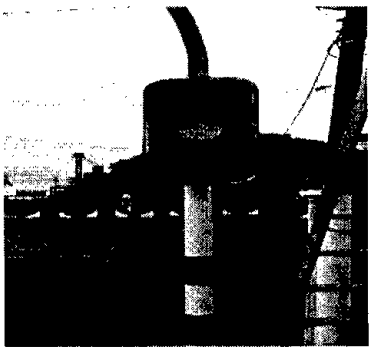
EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

ACTIVIDAD: SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MASTIL			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
2.2	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 52,00	CANT. +/-: 50,00	CANT. ACTUALIZADA: 102,00





DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			102.00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Calle 39 X Cra 30	Cruz Roja	2
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	2
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	3
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	4
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	3
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	3
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	5
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	7
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	5
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	6
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	4
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	2
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	4
Av 40 con calle 11	KIA	7
Av 40 con Cra 38	Registraduria	5
Av 40 con Cra 26	San benito	6
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	5
Cra 37D con calle 15	ETB	6
Cra 36 con calle 15	Jardin	4
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	3
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	3
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	2
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	6
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	5
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**102.00**

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

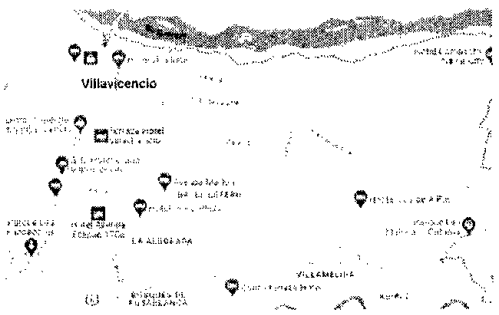
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

ACTIVIDAD: SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MEMSULA T2			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
2.3	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 40,00	CANT. +/-: 44,00	CANT. ACTUALIZADA: 84,00





DESCRIPCIÓN		Nº DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			84.00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Calle 39 X Cra 30	Cruz Roja	2
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	2
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	3
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	4
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	3
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	3
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	3
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	4
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	5
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	2
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	8
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	2
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	3
Av 40 con calle 11	KIA	5
Av 40 con Cra 38	Registraduria	3
Av 40 con Cra 26	San benito	4
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	4
Cra 37D con calle 15	ETB	6
Cra 36 con calle 15	Jardin	3
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	3
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	3
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	2
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	4
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	3
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**84.00**

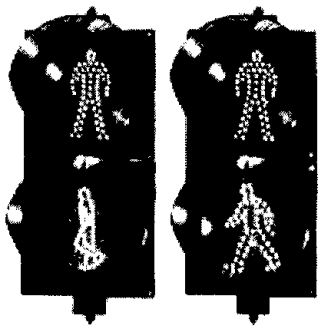
EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

ACTIVIDAD: Semaforo Peatonal S3 - 2 X 200 Mastil			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
NP 05	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 1,00	CANT. +/-: 123,00	CANT. ACTUALIZADA: 124,00





DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			124.00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	10
Av 40 con Cra 38	Registraduria	2
Av 40 con Cra 26	San benito	6
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	6
Cra 36 con calle 15	Jardin	4
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	6
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	8
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	4
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	8
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	4
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	8
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	8
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	4
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	8
Calle 31 x Cra 27	Parroquia Santa Maria Reina	8
Calle 31 x Cra 25	Pintuco	8
Calle 31 x Av Catama	Monumento Arpas	8
calle 41 x Av del Llano	Br Emporio	8
Carrera 33 x Cl 34	InterRapidismo	4
Carrera 22 x Cl 10 Sur	Bienastar Familiar	2
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		124.00

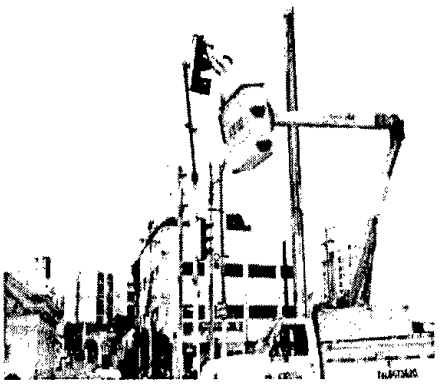
EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

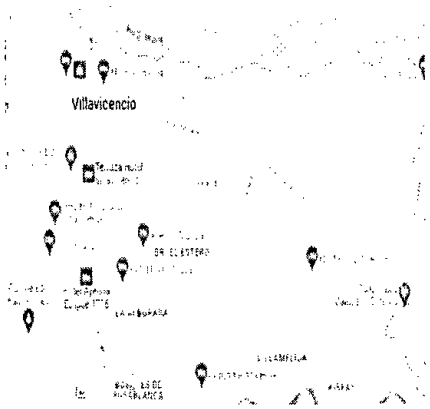
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

ACTIVIDAD: Desmonte semaforo S1, S2 y S3		CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
NP 06	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 1,00	CANT. +/-: 309,00	CANT. ACTUALIZADA: 310,00





DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			310,00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	14
Av 40 con Cra 36	Registraduria	3
Av 40 con Cra 26	San benito	8
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	8
Cra 36 con calle 15	Jardin	6
Cra 39 con calle 15	6va de la esperanza	8
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	11
Av 40 con calle 15	C C Villacentro	6
Cra 40 con calle 15	C C Primavera	11
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	7
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	11
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	11
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	7
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	11
Calle 31 x Cra 27	Parroquia Santa Maria Reina	11
Calle 31 x Cra 25	Pintuco	11
Calle 31 x Av Catama	Monumento Arpas	11
calle 41 x Av del Llano	Br Emporio	11
Carrera 33 x Cl 34	InterRapidisimo	6
Carrera 22 x Cl 10 Sur	Bienestar Familiar	3
Calle 39 X Cra 30	Cruz Roja	3
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	3
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	4
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	6
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	4
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	5
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	4
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	6
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	7
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	3
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	11
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	3
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	4
Calle 39 X Cra 30	Cruz Roja	3
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	3
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	4
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	6
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	4
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	4
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	8
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	10
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	7
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	8
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	6
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	3
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	6
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		310.00

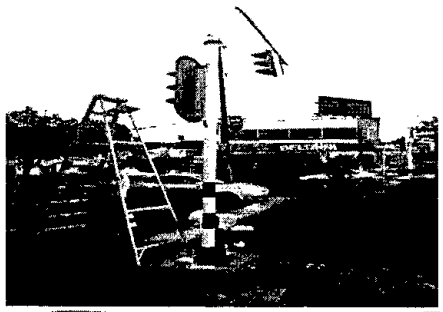
EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

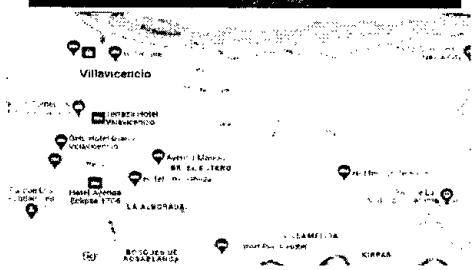
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

REALIZAR LA MODERNIZACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

ACTIVIDAD: SUMIN E INST MENSULAS 5.5 O 4.5 M INC ANCLAJE CONC		CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
NP 07	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 1,00	CANT. +/-: 2,00	CANT. ACTUALIZADA: 3,00





DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			3.00

UBICACION		CANTIDAD
Calle 1	Llano abastos	1
Carrera 19	Estadio	1
Av 40 con Cra 38	Registraduria	1
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**3.00**

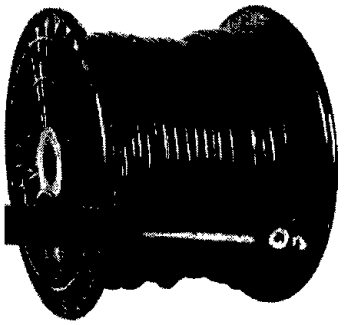
EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

ACTIVIDAD: SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE ELECTRICO 3X16 AWG PARA CONTROL DE SEMAFOROS VEHICULARES			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
4.2	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 2.408,00	CANT. +/-: 4.920,00	CANT. ACTUALIZADA: 7 328,00





DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			7,328.00

UBICACION		CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	205.00
Av 40 con Cra 38	Registraduria	195.00
Av 40 con Cra 26	San benito	175.00
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	210.00
Cra 36 con calle 15	Jardin	180.00
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	170.00
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	160.00
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	179.00
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	160.00
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	176.00
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	165.00
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	180.00
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	175.00
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	230.00
Calle 31 x Cra 27	Parroquia Santa Maria Reina	179.00
Calle 31 x Cra 25	Pintuco	160.00
Calle 31 x Av Catama	Monumento Arpas	160.00
Carrera 33 x Cl 34	InterRapidismo	158.00
Carrera 22 x Cl 10 Sur	Bienastar Familiar	175.00
Calle 39 X Cra 30	Cruz Roja	210.00
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	180.00
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	150.00
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	130.00
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	179.00
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	160.00
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	179.00
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	160.00
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	180.00
Av 40 con calle 11	KIA	215.00
Av 40 con Cra 38	Registraduria	186.00
Av 40 con Cra 26	San benito	222.00
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	210.00
Cra 37D con calle 15	ETB	210.00
Cra 36 con calle 15	Jardin	270.00

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

ACTIVIDAD: SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE ELECTRICO 3X16 AWG PARA CONTROL DE SEMAFOROS VEHICULARES			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
4.2	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 2.408,00	CANT. +/-: 4.920,00	CANT. ACTUALIZADA: 7.328,00

DESCRIPCIÓN		Nº DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			-

UBICACIÓN		CANTIDAD
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	261.00
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	144.00
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	315.00
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	228.00
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	147.00
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**7,328.00**

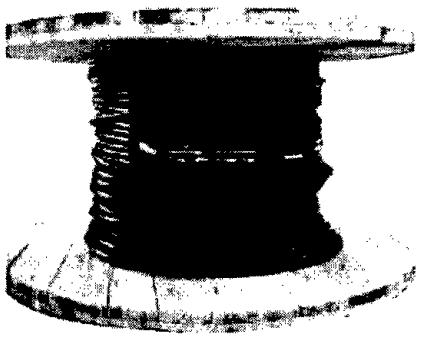
EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

ACTIVIDAD: SUMINEINST CABLE DE CONTROL 4X16 AWG A 600 V			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
4.3	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 1.283,00	CANT. +/-: 8.231,00	CANT. ACTUALIZADA: 9.514,00





DESCRIPCIÓN		Nº DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			9,514.00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	320
Av 40 con Cra 38	Registraduria	310
Av 40 con Cra 26	San benito	280
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	186
Cra 36 con calle 15	Jardin	350
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	450
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	348
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	399
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	380
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	340
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	306
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	308
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	346
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	393
Calle 31 x Cra 27	Parroquia Santa Maria Reina	306
Calle 31 x Cra 25	Pintuco	359
Calle 31 x Av Catama	Monumento Arpas	356
Carrera 33 x Cl 34	InterRapidismo	341
Carrera 22 x Cl 10 Sur	Bienastar Familiar	299
Calle 39 X Cra 30	Cruz Roja	349
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	320
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	357
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	387
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	306
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	390
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	370
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	350
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	308
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**9,514.00**

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

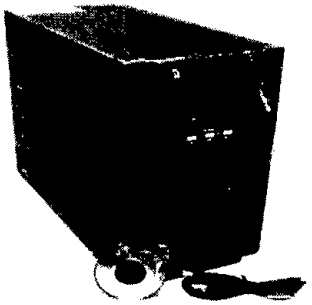
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

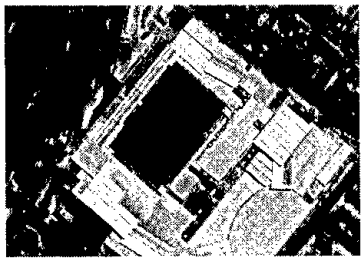
CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 2 KVA 2000 VA A 110 VAC-60 HZ) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 900VATIOS / 1.44 KVA, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL	CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

ITEM: 4,4	UNIDAD: UND	CANT. CONTRACTUAL : 1,00	CANT. +/-: 1,00	CANT. ACTUALIZADA: 2,00





DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
		2.00

UBICACIÓN	
CENTRO DE CONTROL - SDM - VILLAVICENCIO - RESPALDO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	1
SECRETARIA DE TRANSITO - VILLAVICENCIO -RESPALDO DE ESTACIONES DE TRABAJO	1

CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:	**2.00**

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

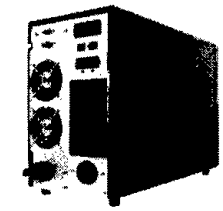
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

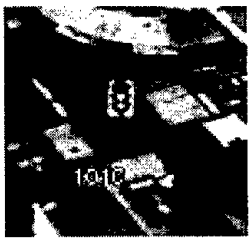
CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 3 KVA 3000 VA a 110 VAC-60 Hz) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 2700 / 3000 VAC, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL - EN PEDESTAL CON COMPARTIMIENTO PARA COLOCACION DE UPS	CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

ITEM: 4.5	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 1,00	CANT. +/-: 12,00	CANT. ACTUALIZADA: 13,00





UBICACIÓN		CANTIDAD TOTAL
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	1
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	1
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	1
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	1
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	1
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	1
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	1
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	1
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	1
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	1
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	1
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	1
Carrera 33 x Cl 34	InterRapidisMo	1
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**13**

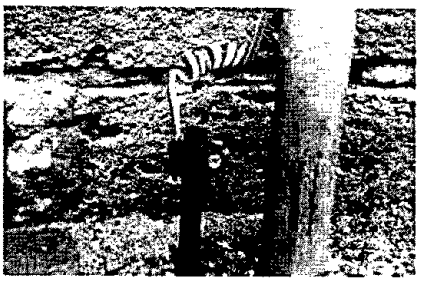
EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

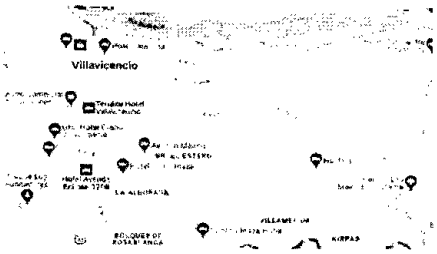
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

Sistema de Polo a Tierra Para Paneles Solares y Equipos de Control			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
NP 08	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 1,00	CANT. +/-: 23,00	CANT. ACTUALIZADA: 24,00





DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			24.00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	1
Av 40 con Cra 38	Registraduria	1
Av 40 con Cra 26	San benito	1
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	1
Cra 36 con calle 15	Jardin	1
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	1
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	1
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	1
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	1
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	1
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	1
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	1
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	1
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	1
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	1
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	1
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	1
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	1
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	1
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	1
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	1
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	1
Cra 5 x Calle 22	Alborada	1
Carrera 33 x Cl 34	InterRapidismo	1
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**24.00**

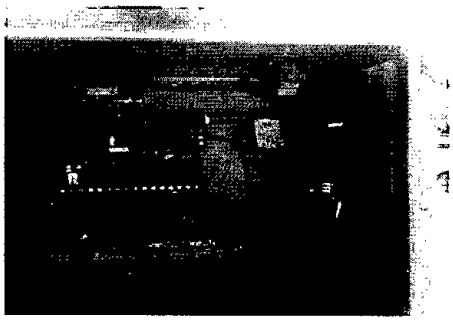
EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

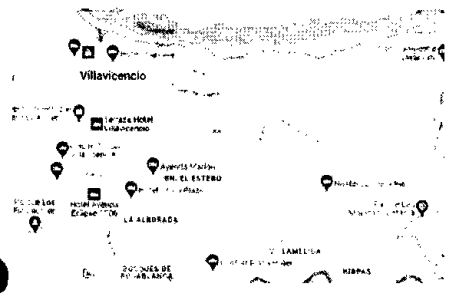
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

Suministro e instalación de desarrollo electrónico para normalización de intersecciones semaforizadas, Incluye sistema de respaldo electrico.			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
NP 9	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 12,00	CANT. +/-: 8,00	CANT. ACTUALIZADA: 20,00





DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			20.00

UBICACIÓN	CANTIDAD
Covisan	1
Sta. Catalina	1
Villa Bolívar - Cra 39 x Calle 7	1
Porfía	1
Colegio Cofrem	1
Clínica Ocular	1
Villa Olímpica	1
Macarena Cra 23 x Cll 23	1
Barrio Las Acacias	1
Contraloría	1
Unicentro	1
Ferreterías	1
Hyundai - Anillo Vial	1
Parque del Hacha	1
Barzal Bajo	1
Kia	1
Sta. Inés	1
Somos - Cra 40 - Cll 24	1
Colegio Caldas	1
San Gregorio	1
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:	20.00

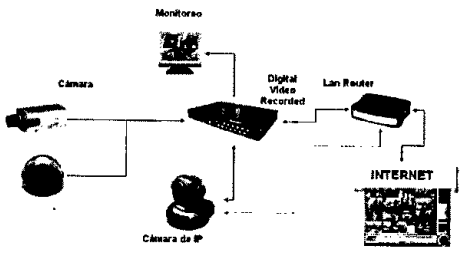
EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

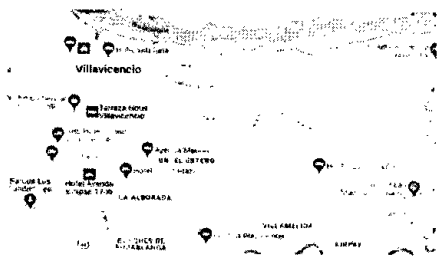
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

Comunicación para Camaras de Video Vigilancia y Conexión con Secretaria de Movilidad			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
NP 10	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 0,00	CANT. +/-: 1,00	CANT. ACTUALIZADA: 1,00





DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			1.00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	1
Av 40 con Cra 38	Registraduria	
Av 40 con Cra 26	San benito	
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	
Cra 37D con calle 15	ETB	
Cra 36 con calle 15	Jardin	
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**1.00**

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

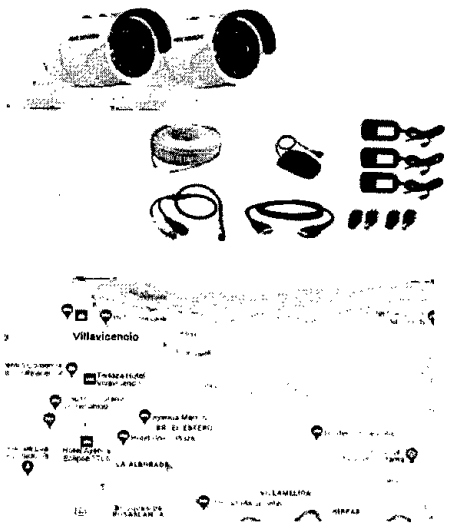
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

1010-f-F-GCT-70-V2 1 de 1 Aprobado: 16-08-2016

CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

Kit de Video Vigilancia Remota para Intersecciones Semaforizadas			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
NP 11	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 0,00	CANT. +/-: 11,00	CANT. ACTUALIZADA: 11,00



DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			11.00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	1
Av 40 con Cra 38	Registraduria	1
Av 40 con Cra 26	San benito	1
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	1
Cra 37D con calle 15	ETB	1
Cra 36 con calle 15	Jardin	1
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	1
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	1
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	1
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	1
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	1
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**11.00**

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

1010-f-F-GCT-70-V2 1 de 1 Aprobado: 16-08-2016

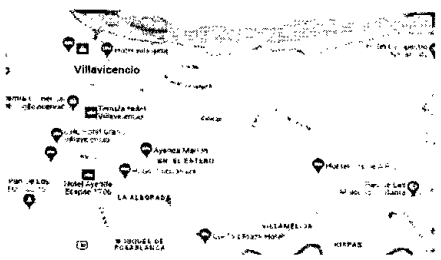
CONTRATO DE SEMAFORIZACION EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

Suministro NVR 32 Canales Capacidad para 8 discos duros - compresion H.265			CONTRATISTA : SMART MOBILITY & SECURITY	INTERVENTOR : CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
NP 12	UNIDAD: UN	CANT. CONTRACTUAL : 0,00	CANT. +/-: 1,00	CANT. ACTUALIZADA: 1,00







DESCRIPCIÓN		N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
			1.00

UBICACIÓN		CANTIDAD
Carrera 19C # 37A-17 B. Paraíso	Secretaria de Movilidad de Villavicencio	1
CANTIDAD REPORTADA EN ESTA HOJA:		**1.00**

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
SMART MOBILITY & SECURITY

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

1010-f-F-GCT-70-V2 1 de 1 Aprobado: 16-08-2016

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS DE ITEMS NO PREVISTOS

CONTRATO No. 2546 (Numero de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando dias y meses segun sea necesario)

LICITACION PUBLICA ☑ **CONTRATACION DIRECTA** ☐ **OTRO** ☐

SELECCION ABREVIADA ☐

LP-009-2023
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DELCONTRATO

REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LOCALIZACION DEL PROYECTO VILLAVICENCIO - META
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
(Indique en este espacio el número de dias o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 5 (Dia) **DE** SEPTIEMBRE (Mes) **DE** 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 31 (Dia) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 3.119.029.300
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA SMART MOBILITY & SECURITY SAS R/L EDGAR JIMENEZ C
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023 R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR DELEGADO INGENIERO ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N.A	N.A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N.A	N.A

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA 31 (Dia) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2023 (Año)

VALOR ACTUALIZADO $ 3.119.013.720,00
(Indique el valor actual del contrato en números)

TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/TCE
(Indique el valor actual del contrato en letras)

En la Ciudad de Villavicencio departamento del Meta; el dia _____ se reunieron el Ingeniero (a) EDGAR JIMENEZ CARREÑO representante legal del contratista, el Ingeniero (a) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA representante legal de interventoria, el ingeniero(a) HERNANDO MAURICIO FRIAS BARRETO
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)
Secretario(a) de Despacho y el ingeniero(a) ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE supervisor delegado del contrato con el fin de de pactar, fijar y viabilizar los precios unitarios no previstos en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio y viabilidad de la Interventoría. Dichos items, precios unitarios y cantidades aproximadas corresponden a:

12-12

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD APROX	PRECIO UNITARIO
NP 10	Comunicación para Camaras de Video Vigilancia y Conexión con Secretaria de Movilidad	UN	1,00	$ 4.369.200,00
NP 11	Kit de Video Vigilancia Remota para Intersecciones Semaforizadas	UN	11,00	$ 5.262.161,00
NP 12	Suministro NVR 32 Canales Capacidad para 8 discos duros - compresion H.265	UN	1,00	$ 12.689.800,00
NP 13	Caja de inspeccion 50X50cm Conc 3000PSI antifraude	UN	39,00	$ 1.310.314,00

Se anexa y hace parte de la presente acta los analisis de precios unitarios con su respectivos soportes de cotizacion.

Para constancia de lo anterior, firman y aprueban la presente acta los que en ella intervinieron el dia 11 DIC 2023

Firma

Nombre R/L EDGAR JIMENEZ CARREÑO
Contratista

Firma

Nombre JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventor

Firma

Nombre ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE
Supervisor

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2546 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

CONTRATISTA Smart Mobility & Security SAS - R/L: Edgar Jiménez Carreño

INTERVENTOR CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023 R/L: Jorge Augusto Rodriguez Reina

SUPERVISOR ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 10	Comunicación para Camaras de Video Vigilancia y Conexión con Secretaria de Movilidad	UN	1

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL $	

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Comunicación para Camaras de Video Vigilancia y Conexión con Secretaria de Movilidad	Unidad	1,00	$ 4.369.200,00	$ 4.369.200,00
			SUBTOTAL $	$ 4.369.200,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	Hora	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					$ -
				SUBTOTAL $	$ -

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
					$ -
				SUBTOTAL $	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 4.369.200,00
COSTO A	$ 1.135.992,00
COSTO TOTAL $	$ 5.505.192,00

Elaboro: (Firma)

EDGAR JIMENEZ CARREÑO

R/L: SMART MOBILITY & SECURITY SAS

Contratista

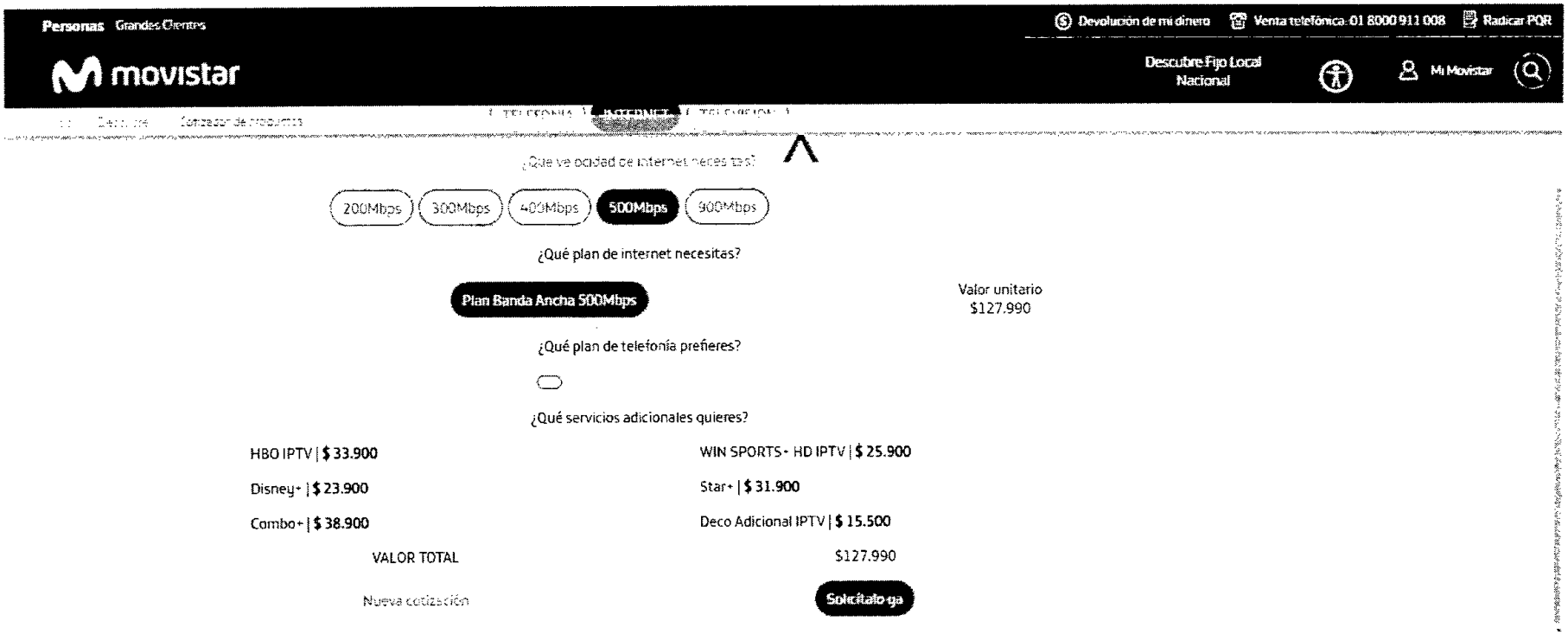
Aprobo (Firma)

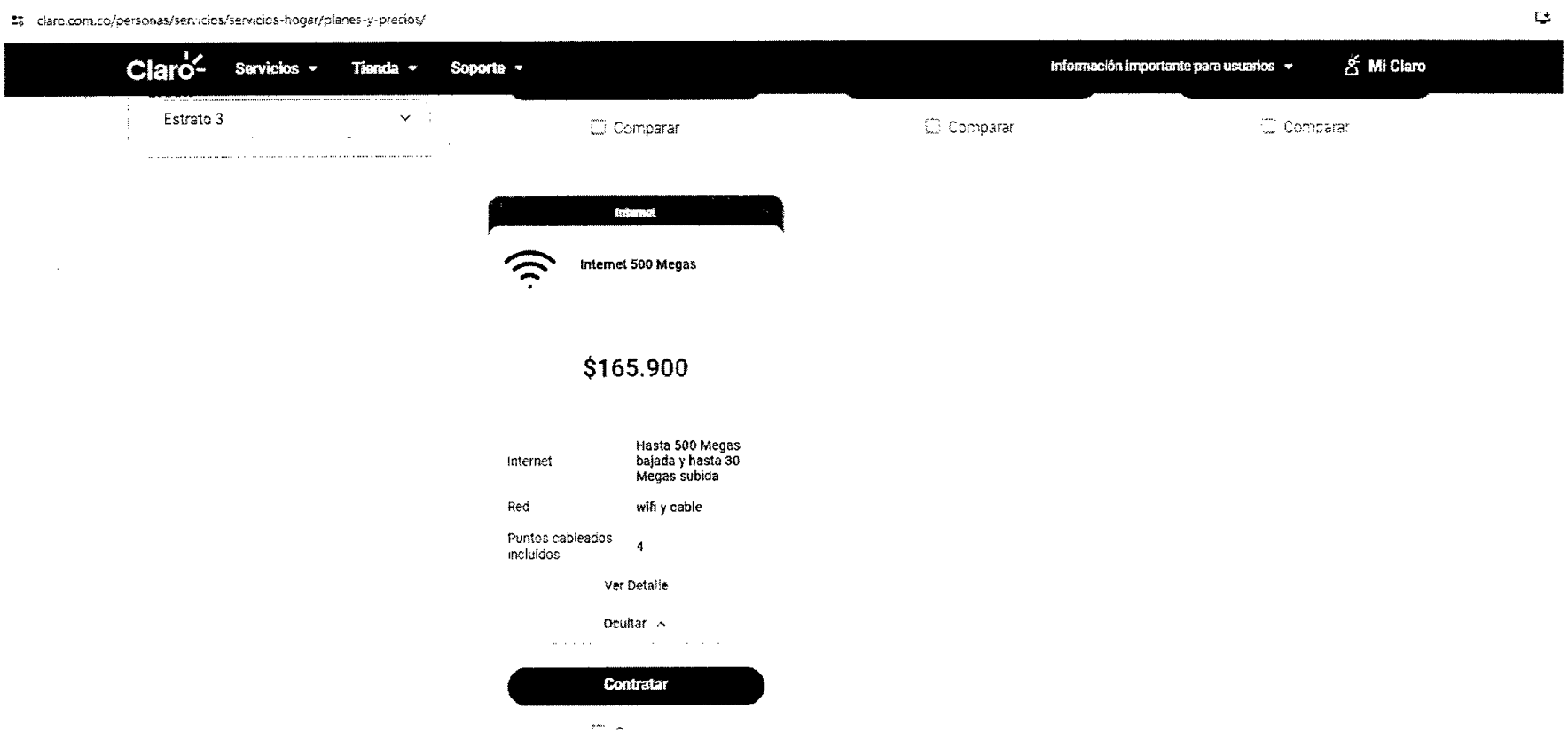
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

R/L: CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

Interventor

COTIZACION DE SERVICIO COMUNICACIÓN PARA CENTRAL DE TRAFICO




claro.com.co/personas/servicios/servicios-hogar/planes-y-precios/
Claro
Servicios
Tienda
Soporte
Información importante para usuarios
Mi Claro
Estrato 3
Comparar
Comparar
Comparar
Internet
Internet 500 Megas
$165.900
Internet
Hasta 500 Megas bajada y hasta 30 Megas subida
Red
wifi y cable
Puntos cableados incluidos
4
Ver Detalle
Ocultar
Contratar

TRIPLE PLAY

TRIPLE VELOCIDAD

Desde $107.900

Iva incluido

COMPRAR EN LÍNEA

- Internet
- ✓ Compra 100 Megas recibe 300 Megas
- Telefonía Tigo Hogar
- ✓ Llamadas a líneas fijas ilimitadas y 1 000 minutos para hablar a móviles
- Televisión Digital Tigo Especial
- ✓ 59 Canales HD + 68 Canales SD + 50 de audio

Ver guía de canales

Complementa tu oferta

- $13.000/mes x 3 meses. Luego $26 000

PLAN PARA TU MÓVIL

55GB

$39.900

IVA incluido

Recomendado

- ✓ Hasta 20GB de Internet para compartir.
- ✓ Disfruta de Facebook y WhatsApp que no se acaban.
- ✓ Prime Video con 1 mes de cortesía *Después $22.900 al mes
- ✓ Amazon Music con 1 mes de cortesía *Después $16.900 al mes.
- ✓ Llamadas ilimitadas LDI a EEUU, Puerto Rico y Canadá. Marcando con el prefijo: 00414
- ✓ Voz y SMS ilimitados a todo destino nacional
- ✓ Activa el beneficio de Roaming y navega y llama sin costo adicional en Ecuador, Bolivia y Perú.

INTERNET Y POSPAGO EMPRESARIAL

200 Megas + 50 GB + Kit Emprendedor

Desde $138.000

IVA incluido

- Internet
- ✓ Velocidad 200 Megas Simétricas
- ✓ 1 Dirección IP fija
- Llevando 5 o más líneas en pospago negocio 5.0.
- ✓ Voz SMS ilimitados a destinos a Colombia.
- ✓ Larga distancia internacional ilimitada a: EEUU, Puerto rico y Canadá.
- ✓ WhatsApp, Facebook, Mail, Twitter e Instagram
- ✓ Permite compartir hasta 20 GB
- ✓ Después de 50GB seguirás navegando a una velocidad de

Plan de cobro mensual. Hasta 20GB para compartir. Voz ilimitada a todo destino nacional y al exterior a EEUU, Canadá, y Puerto Rico con el prefijo 00414. SMS ilimitados a todo operador nacional. Servicio sujeto a cobertura, intensidad de la señal, congestión de la red y equipo terminal. Oferta Familia Tigo aplica únicamente para la creacion de nuevos grupos de hasta 5 líneas incluyendo al titular. El descuento de familia Tigo aplica por 12 meses siempre y cuando se mantengan las condiciones de la promoción. Aplica para planes pospago con cargo básico mensual igual o superior a $39.900. Aplican términos y condiciones. Más información, condiciones y restricciones en Tigo.co

TRIPLE PLAY HOGAR

Válido hasta diciembre 15 de 2023

Triple Play con Televisión Tigo Especial, Telefonía fija local ilimitada + Internet de 100 Megas con velocidad final de navegación de 300 Megas por 12 meses.

Triple Play con Televisión Tigo Avanzado, Telefonía fija local ilimitada + Internet de 100 Megas.

Dúo Play con Internet de 200 Megas y Telefonía Local Ilimitada.

Cobertura HFC y GPON TIGO.

Las ofertas Triple Play incluyen 1 y 2 decodificadores en comodato. Decodificadores adicionales con costo.

El pago que realizas en marzo 2024 corresponde a los consumos de febrero 2024, los consumos de enero 2024 tienen un 100% de descuento sobre el Triple Play.

El cobro de conexión de la oferta se realiza en la primera factura y corresponde a $55.000 IVA incluido.

Sujeto a cobertura y disponibilidad técnica.

La velocidad final del servicio está sujeta a la cantidad de usuarios conectados.

Tarifas sujetas a incrementos establecidos en el contrato.

En caso de desempaquetar la oferta, perderá los beneficios de esta.

Servicios fijos prestados por UNE TELCO.

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Villavicencio, diciembre 15 de 2023

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL VILLAVICENCIO - META
Ciudad

NOMBRE : EDGAR JIMENEZ CARREÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA No. : 79.520.001 de Bogotá
MATRICULA PROFESIONAL No.: 2520273259CND
CELULAR No. : 3208007414
CORREO ELECTRONICO : presidencia@smartmobility.com.co

Yo, **: EGDAR JIMENEZ CARREÑO** profesional en el área de **: INGENIERIO CIVIL** con matrícula profesional No**: 2520273529 CND**, en mi calidad de representante legal de la **empresa SMART MOBILITY & SECURITY** certifico que seré el responsable del valor señalado en Análisis de Precio Unitario para el servicio de **Comunicación para Cámaras de Video Vigilancia y Conexión con Secretaria de Movilidad** del contrato para: REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, Declaro yque asumo la responsabilidad por los perjuicios que causa el presente Valor de Servicio, exonerando almunicipio de Villavicencio, a la Secretaria de Movilidad de Villavicencio, de toda responsabilidad.

Atentamente,

NOMBRE : EDGAR JIMENEZ CARREÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA No. : 79.520.001 de Bogotá
MATRICULA PROFESIONAL No.: 2520273259 CND

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2546 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

CONTRATISTA Smart Mobility & Security SAS - R/L: Edgar Jiménez Carreño

INTERVENTOR CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023 R/L: Jorge Augusto Rodriguez Reina

SUPERVISOR ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 11	Suministro e Instalacion Kit de Video Vigilancia Remota para Intersecciones Semaforizadas	UN	1

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR ELECTRICA %		MENOR	$ 35.600,00	3	$ 106.800,00
				SUBTOTAL $	$ 106.800,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Kit de Vigilancia Remota para Intersecciones Semaforizadas	Unidad	1	$ 4.533.688,00	$ 4.533.688,00
			SUBTOTAL $	$ 4.533.688,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	Hora	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
CAMIÓN GRUA CON BRAZO TELESCOPICO		3,5		$ 120.330,00	$ 421.155,00
				SUBTOTAL $	$ 421.155,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HORA/Cuad. ELECTR/1 Tecn elect+2 Ayu (M	$ 25.558,00	1,96	$ 50.129,46	4,00	$ 200.518,00
				SUBTOTAL $	$ 200.518,00

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 5.262.161,00
	$ -
TOTAL	$ 5.262.161,00

Elaboro:

(Firma)

EDGAR JIMENEZ CARREÑO

R/L: SMART MOBILITY & SECURITY SAS

Contratista

Aprobo

(Firma)

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

R/L: CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023

Interventor

ASPRO
TECNOLOGÍAS AMBIENTALES

Tunja, 8 de noviembre de 2023

Señor
SMART MOBILITY &
SECURITY SASR/L EDGAR
JIMENEZ

Asunto: Cotización

De la manera más atenta me dirijo a ustedes para hacer entrega formal de la cotización fechada el día 12 de loscorrientes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Kit de Video Vigilancia Remota para Intersecciones Semaforizadas	1	$ 5.367.404.00	$ 5.367.404.00

Valor de la Oferta: Valor Unitario Cinco Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuatro pesos M/cte.

Validez de la oferta: 20 días

Atentamente,

EDNA ROCIO BURGOS VALERO
R/L ASPRO SAS
C.C. 1.049.623.882 de Tunja Boyacá

Diagonal 38 #16 – 124 Tunja – Boyacá – Colombia
E- mail: aspro.sas@gmail.com celular +57 314 2322202 -+ 57 8 7473076

INGENIERIA

Neiva, 8 de noviembre de 2023.

Señores
SMART MOBILITY & SECURITY SAS
Atn. Ing. Edgar Jimenez Carreño
Representante Legal
Bogotá

Estimados señores:

ANGELA PAOLA CAICEDO PAZ en mi calidad de Representante Legal de ALFA & C. INGENIERÍA SAS y atendiendo a su solicitud me permito enviar la cotización de acuerdo con el requerimiento solicitado

Kit de Video Vigilancia Remota para Intersecciones Semaforizadas

TOTAL COTIZACION $ **4.788.567.00 INCLUIDO IVA**

La vigencia de la cotización es de treinta (30) días a partir del recibido de esta.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente:

ANGELA PAOLA CAICEDO PAZ
Representante legal

Colonne Leed S.a.s
NIT: 901.562.859-9

Neiva, 9 de noviembre de 2023

Señores
SMART MOBILITY & SECURITY SAS
Atte. EDGAR JIMENEZ CARREÑO
Representante legal
Calle 98 A # 71 A – 75
Bogotá

Asunto: Oferta Presupuestal

Cordial saludo.

Con base en su solicitud del día 19 de octubre, presentamos la oferta presupuestal correspondiente a los siguientes ítems solicitados.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Kit de Video Vigilancia Remota para Intersecciones Semaforizadas	1	$ 5.630.512.00	$ 5.630.512.00

Nuestra cotización tiene una validez de 30 días

Atentamente,

Leidy Johanna Andrade Vargas
C.C. 1.075.265.652 de Neiva
Representante Legal Suplente
COLONNE LEED SAS

Calle 78 N. 8-42 Neiva – Huila
Teléfono: 3057607297

Municipio de Villavicencio

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2546 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

CONTRATISTA Smart Mobility & Security SAS - R/L: Edgar Jiménez Carreño

INTERVENTOR CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023 R/L: Jorge Augusto Rodriguez Reina

SUPERVISOR ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 12	Suministro e Instalacion de NVR 32 Canales Capacidad para 8 discos duros - compresion H.265	UN	1

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR ELECTRICA %		MENOR	$ 35.600,00	0,5	$ 17.800,00
				SUBTOTAL $	$ 17.800,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
NVR 32 Canales Capacidad para 8 discos duros - compresion H.265	Unidad	1	$ 12.471.482,00	$ 12.471.482,00
			SUBTOTAL $	$ 12.471.482,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	Hora	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					$ -
				SUBTOTAL $	$ -

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HORA/Cuad. ELECTR/1 Tecn elect+2 Ayu (M	$ 25.558,00	1,96	$ 50.129,46	4,00	$ 200.518,00
				SUBTOTAL $	$ 200.518,00

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 12.689.800,00
	$ -
TOTAL	$ 12.689.800,00

Elaboro:

(Firma)

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
R/L: SMART MOBILITY & SECURITY SAS
Contratista

Aprobo

(Firma)

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
R/L: CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
Interventor

ASPRO
TECNOLOGÍAS AMBIENTALES

Tunja, 9 de noviembre de 2023

Señor
SMART MOBILITY &
SECURITY SASR/L EDGAR
JIMENEZ

Asunto: Cotización

De la manera más atenta me dirijo a ustedes para hacer entrega formal de la cotización fechada el día 12 de loscorrientes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro NVR 32 Canales Capacidad para 8 discos duros - compresión H.265	1	$ $ 13,578,086.00	$ $ 13,578,086.00

Valor de la Oferta: TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Validez de la oferta: 25 días

Atentamente,

EDNA ROCIO BURGOS VALERO
R/L ASPRO SAS
C.C. 1.049.623.882 de Tunja Boyacá

ALFA
INGENIERIA

Neiva, 9 de noviembre de 2023.

Señores
SMART MOBILITY & SECURITY SAS
Atn. Ing. Edgar Jimenez Carreño
Representante Legal
Bogotá

Estimados señores:

ANGELA PAOLA CAICEDO PAZ en mi calidad de Representante Legal de ALFA & C. INGENIERÍA SAS y atendiendo a su solicitud me permito enviar la cotización de acuerdo con el requerimiento solicitado

- Suministro NVR 32 Canales Capacidad para 8 discos duros - compresión H.265

TOTAL, COTIZACION $ $ 11,547,718.00 Incluido IVA

La vigencia de la cotización es de treinta (30) días a partir del recibido de esta.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente;

ANGELA PAOLA CAICEDO PAZ
Representante legal

Colonne Leed S.a.s
NIT: 901.562.859-9

Neiva, 8 de noviembre de 2023

Señores
SMART MOBILITY & SECURITY SAS
Atte. EDGAR JIMENEZ CARREÑO
Representante legal
Calle 98 A # 71 A – 75
Bogotá

Asunto: Oferta Presupuestal

Cordial saludo.

Con base en su solicitud del día 19 de octubre, presentamos la oferta presupuestal correspondiente a los siguientes Ítems solicitados.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro NVR 32 Canales Capacidad para 8 discos duros - compresión H.265	1	$ 12,943,596.00	$ 12,943,596.00

Nuestra cotización tiene una validez de 30 días

Atentamente,

Leidy Johanna Andrade Vargas
C.C. 1.075.265.652 de Neiva
Representante Legal Suplente
COLONNE LEED SAS

Calle 78 N. 8-42 Neiva – Huila
Teléfono: 3057607297

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909282396

(415)7707212489984(8020) 000001490928239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASPRO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASPRO TECNOLOGIAS AMBIENTALES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
DG 38 16 124 BRR LA MARIA

42. Correo electrónico aspro.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 8	3 1 4 2 3 2 2 2 0 2	6 0 8 7 4 7 3 0 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 0 6 1 6	4 7 4 1	2 0 1 7 0 6 1 6	3 3 1 3	3 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el Impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 18 / 16 : 46: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BURGOS VALERO EDNA ROCIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909282396

(415)7707212489984(8020) 000001490928239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 3 3 3	3
73. Fecha	2 0 0 2 1 1 1 3	2 0 1 4 0 6 2 3
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 1 1 9	2 0 1 4 0 7 2 3
77. No. Matrícula mercantil	6 1 7 0 0	6 1 7 0 0
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 1 1 1 3	
81. Hasta	2 0 5 0 1 1 1 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: *Superintendencia de Sociedades* 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909282396

(415)7707212489984(8020) 000001490928239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 9 6 2 3 8 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BURGOS	VALERO	EDNA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 3 6 6 2 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUADROS	SICHACA	ANDREA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909282396

(415)7707212489984(8020) 000001490928239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 6 3 8 2 8		2 4 0 5 8 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PORRAS	BRICEÑO	CAROL	ASTRID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 3 5 7 4 6		2 3 9 7 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	BOSIGA	WINDY	NEYBRITH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909282396

(415)7707212489984(8020) 000001490928239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 4 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0	
162. Nombre del establecimiento: BONANZA		
163. Departamento: Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio: Monterrey 1 6 2	
165. Dirección: CR 15 21 A 22 BRR VILLA DEL PRADO		
166. Número de matrícula mercantil: 1 4 9 5 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 0 6 2 6	
168. Teléfono: 3 1 4 2 3 2 2 2 0 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	
162. Nombre del establecimiento: ASPRO SAS		
163. Departamento: Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio: Tunja 0 0 1	
165. Dirección: DG 38 N 16 124 BRR LA MARIA		
166. Número de matrícula mercantil: 6 1 7 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 2 1 1 1 9	
168. Teléfono: 3 1 4 2 3 2 2 2 0 2	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASPRO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 820004286-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 61700
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 19 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,469,826,020.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DIAGONAL 38 16 124
BARRIO : LA MARIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7473076
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3142322202
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : aspro.sas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DIAGONAL 38 16 124
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : LA MARIA
TELÉFONO 1 : 7473076
TELÉFONO 3 : 3142322202
CORREO ELECTRÓNICO : asprogerencia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asprogerencia@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2333 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 OTORGADA POR Notaria 3_ de TUNJA 0115001, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11098 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASPRO LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ASPRO LTDA
Actual.) ASPRO SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 18 DE FEBRERO DE 2010 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17794 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASPRO LTDA POR ASPRO SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 18 DE FEBRERO DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17794 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20100218	JUNTA DE SOCIOS	TUNJA	RM09-17794	20100415
AC-1	20120419	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-20429	20120427
AC-2	20131223	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-22617	20140124
AC-3	20140623	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-23197	20140723
AC-9	20211028	ASAMBLEA GENERAL	TUNJA	RM09-37367	20220207
AC-11	20220527	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-38387	20220615

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA EL TRATAMIENTO, FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE AGUA RESIDUAL, MANEJO DE LODOS; PROCESOS AGROFORESTALES, FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN, PAISAJISMO, ACTIVIDADES PROPIAS DE OPERADOR FORESTAL; PRODUCCIÓN DE ABONO ORGÁNICO, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, PARA LAS ÁREAS TANTO EN ELECTRÓNICA, ELÉCTRICA, MINERÍA, SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y LAS AFINES A LAS ANTERIORES, COMO DE ARQUITECTURA, PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA, PARA EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y PARTICULARES. COMO SON: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES E HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN (ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y COMPUTACIÓN, Y AFINES), OBRAS DE URBANISMO, DE MONTAJES DE OBRAS DE MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, SERVICIOS GENERALES Y DEMOLICIONES. B) LA INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y LA ASESORÍA INTEGRAL EN GESTIÓN AMBIENTAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL; GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, PELIGROSOS, DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES, HOSPITALARIOS; SANEAMIENTO BÁSICO, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA; DISEÑO DE PLANES DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD; PLANES Y DESARROLLO DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL; CAPACITACIÓN Y TALLERES DE INFORMACIÓN EN TODOS LOS CAMPOS DE LA CULTURA AMBIENTAL; EL DISEÑO DE PLANES DE CAPACITACIÓN Y TALLERES DE INFORMACIÓN PARA LOS TEMAS DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD; IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, LA INTERVENTORÍA, ESTUDIOS, GESTIÓN EN, SISTEMAS DE AUDITORIA, SISTEMAS ESTADÍSTICOS, COMPUTARIZADOS, DE INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RENDIMIENTO Y CUALQUIER SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS COMO: A) LA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, B) INDUSTRIA, C) GESTIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA, D) ENERGÍA, E) AMBIENTAL, F) TELECOMUNICACIONES, G) TRANSPORTE, H) DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, I) SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, J) ASÍ COMO GESTIÓN DE PROYECTOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA Y OTROS. TAMBIÉN, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL, PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL, GRASAS Y ACEITES VEGETALES Y ANIMALES PRODUCTOS MINERALES, PRODUCTOS DE INDUSTRIAS QUÍMICAS, MATERIAS PLÁSTICAS, MADERA Y PASTAS DE MADERA, MANUFACTURAS EN PIEDRA, YESO CEMENTO O ANÁLOGAS A ESTAS, METALES Y MANUFACTURAS DE METALES, MATERIAL DE TRANSPORTE, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN VÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, CONCESIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y MONTAJE DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, ALUMBRADO NAVIDEÑO CUMPLIENDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: MONTAJE, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA SEMÁFOROS EN GENERAL, MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS, SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE, ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO, OTROS, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; MANTENIMIENTO DE: VEHÍCULOS COMO CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, VÍAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, INSTALACIONES, SOFTWARE; MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y OTROS EQUIPOS DE INSTALACIONES, SERVICIOS DE RECICLAJE PUBLICIDAD, DE PERSONAL MEDICIONES HIDROLÓGICAS, PERSONAL TEMPORAL 3- REFORESTACIÓN; 4- SERVICIOS TÉCNICOS, DE FALLAS, SOFTWARE, TÉCNICOS DP: SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y LECTURA DE CONTADORES DE ENERGÍA, SOFTWARE DE TELE MEDICIÓN Y TELE MÉDICAS, SISTEMAS DE FACTURACIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MERCADEO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MERCADEO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, SERVICIOS SOCIALES, SERVICIOS DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA A EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y

PARTICULARES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. PODRÁ REALIZAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS LÍCITOS, INDUSTRIA NACIONAL, FABRICANTE DE BIENES, COMPRA, VENTA, ADMINISTRACIÓN, ARRIENDO Y GRAVÁMENES DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, TRACTORES, COMPACTADORAS DE BASURA, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, SUS PARTES Y ACCESORIOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, FLUVIALES, MARÍTIMOS Y AÉREOS, EFECTUAR TODA CLASE DE IMPORTACIONES DE CRÉDITO ACTIVO O PASIVO, REALIZAR TODA CLASE DE IMPORTACIONES EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, TRANSPORTE, ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA PARA COMUNICACIÓN RURAL, TRANSPORTE &MDASH; ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL, SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y OTROS TRANSPORTES, DESARROLLO URBANO &MDASH; PLANEAMIENTO DE DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTO DE VIVIENDA, SERVICIOS URBANOS, ADMINISTRACIÓN URBANA, TRANSPORTE URBANO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, DESECHOS DE SÓLIDOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PARQUEADEROS, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, MANTENIMIENTO DE PISCINA, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TALLER, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECÁNICOS, MANTENIMIENTO DE PRESAS, MANTENIMIENTO DE CENTRALES, OPERACIÓN DE CENTRALES, MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, OPERACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES. ADICIONAL, LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS A LA CARTA Y/O MENÚ DEL DÍA (COMIDAS COMPLETAS PRINCIPALMENTE) PARA SU CONSUMO INMEDIATO, MEDIANTE EL SERVICIO A LA MESA. PUEDEN O NO PRESTAR SERVICIO A DOMICILIO, SUMINISTRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O ALGÚN TIPO DE ESPECTÁCULO. TAMBIÉN, LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS PARA SU CONSUMO INMEDIATO, MEDIANTE EL SERVICIO A LA MESA. POR LO GENERAL, ESTOS ESTABLECIMIENTOS EXPENDEN ALIMENTOS LIGEROS (QUE NO CONSTITUYEN COMIDAS COMPLETAS) QUE PUEDEN SER O NO, PREPARADOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO. NO PRESENTAN UNA DECORACIÓN ESTANDARIZADA Y PUEDEN O NO SUMINISTRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS. ADEMÁS, EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, FUNDAMENTALMENTE PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO CON O SIN SERVICIO A LA MESA, OFRECIENDO LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR ALGÚN TIPO DE ESPECTÁCULO. ADICIONALMENTE PUEDEN PROPORCIONAR SERVICIO DE RESTAURANTE Y ALGUNOS SUELEN ADECUAR UN ESPACIO PARA BAILAR. EL SERVICIO DE BAR A BORDO DE BARCOS, CUANDO SON PROVISTOS POR UNIDADES INDEPENDIENTES. TAMBIÉN, EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO SUMINISTRADO EN UNIDADES CONSTITUIDAS POR HABITACIONES (INDEPENDIENTE DE SU NOMBRE COMERCIAL) Y QUE CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS BÁSICAS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO DE HOSPEDAJE DÍA A DÍA CON UN PLAZO INFERIOR A 30 DÍAS O A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TIEMPO COMPARTIDO (SISTEMA MEDIANTE EL CUAL UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ADQUIERE, A TRAVÉS DE DIVERSAS MODALIDADES, EL DERECHO DE UTILIZAR, DISFRUTAR Y DISPONER, A PERPETUIDAD O TEMPORALMENTE, DE UNA UNIDAD INMOBILIARIA TURÍSTICA O RECREACIONAL POR UN PERIODO DE TIEMPO EN CADA AÑO), SERVICIO DE RECEPCIÓN, BOTONES Y CAMARERA, HABITACIONES DEBIDAMENTE DOTADAS, CON BAÑO PRIVADO, ÁREAS SOCIALES, RESTAURANTE, BAR Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y REQUERIMIENTOS DEL USUARIO, POR EJEMPLO, EL SERVICIO TIPO RESORT. EL SUMINISTRO DE HOSPEDAJE TEMPORAL EN HOTELES CON SALAS DE CONFERENCIAS. PODRÁ CONTRATAR

EN EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS TODO LO RELACIONADO CON HOSPEDAJE, RESTAURANTE, CONFERENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A LA DIVERSIÓN SANA. DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y NEGOCIOS EN LOS CAMPOS DE LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES Y DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS ESPECIALIDADES. HACER OBRAS CIVILES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS QUE SE REQUIERAN PARA ÉSTAS, INCLUYENDO OBRAS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS DE EQUIPOS, DE REDES Y/O COMPONENTES DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS, OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL, CONSULTORÍA EN INGENIERÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y MOVILIDAD, DISEÑOS DE REDES DE SEMAFORIZACIÓN, INCLUYENDO REDES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS, DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, DISEÑO DE VÍAS Y PAVIMENTOS, DISEÑO DE REDES DE ALCANTARILLADO Y SANITARIA; INTERVENTORÍAS DE OBRA CIVIL, INTERVENTORÍA OBRAS DE SEMAFORIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA DE SEMAFORIZACIÓN, DISEÑO O ESTUDIOS DE SEÑALIZACIÓN, INTERVENTORÍA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONSULTORÍA DE REDES DE ALCANTARILLADO Y SANITARIA, INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DE CONSULTORÍAS EN INGENIERÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y MOVILIDAD, INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE OPERACIONES DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y MERCANCÍAS., COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL, SEGURIDAD VIAL, DOTACIÓN EN GENERAL, ELEMENTOS E INSUMOS PARA CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y HERRAMIENTA MENOR Y EN GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS. PLANEACIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, POLÍTICAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIALES E INDUSTRIALES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA NORMA INTERNACIONAL ISO 14001; ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL (PMA), DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. TRÁMITES DE PERMISOS AMBIENTALES COMO: PERMISO DE VERTIMIENTOS, OCUPACIÓN DE CAUCE, CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES, REGISTRO DE GENERADORES DE RESPEL IDEAM. DESARROLLAR PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES EN GENERAL E ILUMINACIONES (TECNOLOGÍA LED Y SIMILARES) BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE Y DESMONTE DE DECORACIONES NAVIDEÑAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMO ILUMINACIÓN, SISTEMA DE ALIMENTACIÓN SOLAR ENTRE OTROS EN DISTINTAS LOCALIDADES; DISEÑO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO RELACIONADOS CON TODO EL RAMO DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA. ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PRESENTACIÓN DE DISEÑOS ARTÍSTICOS Y VISUALES NAVIDEÑOS, DISEÑOS NAVIDEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE MOTIVOS NAVIDEÑOS, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS, MONTAJES, MANTENIMIENTOS Y DESMONTE, SUMINISTRO DE LUCES, COMERCIALIZACIÓN DE MOTIVOS, ASESORÍAS E INTERVENTORÍAS NAVIDEÑAS. 19) REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y RESIDENCIAL/INDUSTRIAL; INSTALACIÓN DE FUERZA MOTRIZ; ASESORÍAS E INSPECCIONES TÉCNICAS; CONSTRUCCIÓN DE TENDIDOS; BANDEJA PORRA CABLES; CABLEADO ESTRUCTURADO; ILUMINACIÓN INTERIOR O EXTERIOR; GESTIÓN DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS ELÉCTRICAS; ASESORÍAS E INTERVENTORÍAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO; PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; DISEÑOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES E INDUSTRIALES; CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN; AUTOMATIZACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN; CORRECCIÓN DE FACTOR DE POTENCIA; CONTROL DE PÉRDIDAS PARA OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA; CORTE Y RECONEXIÓN DE USUARIOS; CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIERA NATURALEZA QUE ELLA FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. -PUESTA EN CONSIDERACIÓN LA REFORMA ANTERIOR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	976.414.000,00	2.000,00	488.207,00
CAPITAL SUSCRITO	650.291.724,00	1.332,00	488.207,00
CAPITAL PAGADO	473.072.583,00	969,00	488.207,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 12 DE ABRIL DE 2021 DE ASPRO SAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35700 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BURGOS VALERO EDNA ROCIO	CC 1,049,623,882

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22618 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUADROS SICHACA ANDREA CAROLINA	CC 33,366,269

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES LEGALES DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES SERÁN DESIGNADOS POR TIEMPO INDETERMINADO, DEPENDIENDO DE SU DESEMPEÑO EN LA EMPRESA, HASTA QUE LA ASAMBLEA DECIDA CAMBIARLOS, LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO, LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÉ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA, TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE

LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS,SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ADEMÁS DE LO MENCIONADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, EL REPRESENTANTE LEGAL LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B. CUIDAS DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E. CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F. DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SENA COMPATIBLES CON EL CARGO. I. SE LE DA FACULTAD AL REPRESENTANTE LEGAL DE ENDEUDAR A LA EMPRESA, PARA ADQUIRIR FINANCIACIÓN CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS, SIMILARES, ENTRE OTRAS, VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA O SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 09 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35933 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PORRAS BRICEÑO CAROL ASTRID	CC 1,118,563,828	240587-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ASPRO AMBIENTAL
MATRICULA : 197896
FECHA DE MATRICULA : 20220128
FECHA DE RENOVACION : 20230331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : DIAGONAL 38 16-124
BARRIO : LA MARIA
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
TELEFONO 1 : 3118689255
TELEFONO 2 : 3142322202
CORREO ELECTRONICO : aspro.sas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,700,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,676,424,890
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN *OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.*

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5wwzgCxKJT

verificación 5wwzgCxKJT

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14810676881

(415)7707212489984(8020) 000001481067688 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 2 8 5 9	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: COLONNE LEED S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 78 8 42 TO 3 AP 108

42. Correo electrónico: colonne.leed@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 1 0 6 8 9 5	3 0 4 4 0 2 0 6 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 2 0 4	4 3 2 1	2 0 2 2 0 2 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	8																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 02 - 07 / 10 : 29: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: YIRA MARCELA CHILATRA SANCHEZ
985. Cargo: FUNCIONARIO CC DEL HUILA

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14810676881

(415)7707212489984(8020) 000001481067688 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 2 8 5 9	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 7 0 8 2	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 2 0 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14810676881

(415)7707212489984(8020) 000001481067688 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 2 8 5 9	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 2 6 5 6 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANDRADE	VARGAS	LEIDY	JOHANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2023 - 18:37:04
Recibo No. S001263549, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZvcKk3E8s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLONNE LEED S.A.S
Nit : 901562859-9
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 367082
Fecha de matrícula: 07 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 07 de febrero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 78 8 42 TO 3 AP 108
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : colonne.leed@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146106895
Teléfono comercial 2 : 3044020691
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 78 8 42 TO 3 AP 108 - Cond. Caminos de primavera
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : colonne.leed@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3146106895
Teléfono notificación 2 : 3044020691
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2022, con el No. 62970 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLONNE LEED S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto: 2.1 Principal: construcción de obras civiles edificios, puentes, carreteras y todas las relacionadas con la ingeniería civil, obras de señalización, obras de sistemas de semaforización y centrales de tráfico, obras de sistemas de cctv, peajes, y todo lo relacionado con el transporte y la movilidad, estudios de movilidad, planes de manejo de tráfico, planes maestros de movilidad, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Prestación de servicios de consultoría de estudios, diseños, interventoría de diseños. interventoria de obras de ingeniería civil, interventoria de obras de movilidad, semaforización y señalización, interventoria de obras de sistemas de circuito cerrado de televisión prestación de servicios de topografía. Suministro y manejo de metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción y edificación metálicos, construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; suministro de pequeños artículos de ferretería metálicos; recipientes metálicos de almacenamiento y transporte. Aparatos e instrumentos de señalización, de control semafórico; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; equipos de procesamiento de datos, ordenadores, software. Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; construcciones transportables no metálicas. Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación. Educación; formación; servicios de entretenimiento. Servicios tecnológicos y diseño en este ámbito; diseño, desarrollo y comercialización de software, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 2.2.- ejecutar todas las actividades lícitas permitidas en el país. 2.3.- hacer y ejecutar todas las operaciones bancarias, de crédito, seguros, financieras y en general todos los actos comerciales de Ley, necesarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa. 2.4.- Intervenir como asociada en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza o adquirir cuotas partes o acciones en sociedades ya constituidas o ingresar como nueva socia o accionista, haciendo aportes en dinero, especie o servicios a empresas que persigan fines similares. 2.5.- Adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos, arrendarlos, o tomarlos en arrendamientos, modificarlos, reformarlos, tenerlos, o gravarlos. 2.6.- En general, celebrar toda clase de actos o contratos, necesarios o pertinentes para los fines previstos, derivadas de las actividades antes enumeradas, las que le sean conexas y cuya finalidad sea ejercer derechos o cumplir obligaciones legales, contractuales o comerciales. 2.6.- La sociedad, tendrá conexiones en el País y el exterior, podrá celebrar contratos o actos lícitos, relacionados con el objeto social, y en general podrá dedicarse a todas las actividades comerciales, industriales establecidas por la Ley. Durante el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar bienes muebles e inmuebles, de por sí o por interpuesta persona, constituir, fusionarse o absorber sociedades de cualquier tipo, a fines con su objeto social y celebrar, todos los contratos, comerciales, civiles que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social; también podrá girar, aceptar, endosar, protestar, descontar, cancelar y/o negociar en general títulos valores y las demás afines con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que ejercerá el cargo de Gerente, quien tendrá un Subgerente a su vez, designados por el término de un año por la Asamblea General de accionistas, contados a partir del registro del acta en la cámara de comercio; podrán ser removidos por la Asamblea General de accionistas, en cualquier momento, con debida justificación de una gestión deficiente, siempre que haya un quórum mayoritario del 70% de las acciones suscritas presentes en dicha asamblea. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración, a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por el 100% de la Asamblea General de accionistas, en su asamblea anual ordinaria o extraordinaria.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. la sociedad estará representada legalmente, y administrada ante los terceros y los socios, por el gerente, y/o subgerente, quien tendrá restricciones de contratación, por razón de la naturaleza del contrato, y por cuantías superiores a 50 smmlv, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta el monto autorizado menor o igual a 50 smmlv sin autorización de la Asamblea, para contratos o firmar documentos que representen o comprometan la sociedad por montos superiores a 50 smmlv siempre se deberá contar con la autorización escrita de la Asamblea General de accionistas en su quorum decisorio.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2022 con el No. 62970 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEIDY JOHANNA ANDRADE VARGAS	C.C. No. 1.075.265.652
SUBGERENTE	5K CONSULTING GROUP SAS	NIT No. 900.874.331-8

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la

---

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14856807202

(415)7707212489984(8020) 000001485680720 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 5 9 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALFA & C. INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 7 A 34 OF 1

42. Correo electrónico alfa.c.ingenieria.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 7 6 0 6 2 4 3	3 1 1 5 4 0 1 0 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 2 0 3 0 7	7 4 1 0	2 0 2 2 0 3 0 7	7 1 1 2	4 2 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 30 / 12 : 32: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO PAZ ANGELA PAOLA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856807202

(415)7707212489984(8020) 000001485680720 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 5 9 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 9 3 4 9	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 3 1 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856807202

(415)7707212489984(8020) 000001485680720 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 5 9 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 5 8 3 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAICEDO	PAZ	ANGELA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2023 - 08:02:59
Recibo No. S001423805, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN emWjYsTv9z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALFA & C. INGENIERIA S.A.S.
Nit : 901575949-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 369349
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 28 7 A 34 OF 1 - Las granjas
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : alfa.c.ingenieria.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115404044
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 28 7 A 34 OF 1 - Las granjas
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : alfa.c.ingenieria.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3115404044
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022, con el No. 63310 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALFA & C. INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. la sociedad tendrá como objeto: 2.1.-Principal: Explotación de la ingeniería y la administración en todas sus formas, con las siguientes actividades: En el Diseño, construcción, consultoría, e interventoría enfocada a los sectores de tránsito, transporte, infraestructura vial y tecnología de punta asociada, así como de todos los proyectos relacionados en general. En Consultoría ejercer la consultoría técnica, administrativa, financiera, contable y financiera para desarrollo de obras civiles y/o de infraestructura vial, en diseño, planeación, programación interventoría y ejecución. Consultoría en planes de manejo de tránsito, estudios de movilidad y diseños señalización vial. Prestar asesoría en la planificación de movilidad de las ciudades de forma integral, interactuando con diferentes entes, modos y medios de transporte. La explotación de la ingeniería civil, eléctrica, mecánica, industrial, topografía, electrónica, instalaciones industriales, conductos y líneas de transmisión, construcción servicios de consultoría e interventorías en obras civiles, eléctricas, mecánicas industriales, de suministro o compra y venta en servicios, actividades sociales o de prestación de servicios de cualquier índole y la administración en todas sus formas. También será de su competencia asesorías, consultorías, interventoría y ejecución de todo tipo de estudio y contratos relacionados con la ingeniería, arquitectura, obras y diseño en todas sus formas. Asesorar y contratar con entidades públicas y privadas de todos los aspectos que tengan que ver con el objeto de esta. Consultoría, interventoría, asesoría, investigación y formulación de proyectos en planeación estratégica de desarrollo rural y urbano. Consultoría, interventoría, asesoría, formulación e investigación en proyectos de infraestructura física, saneamiento básico de proyectos en gestión de redes viales, planes de manejo y estudios de impacto de infraestructura vial, de factibilidad, de mercados, de población entre otros. En Interventoría Ejercer la interventoría a la consultoría técnica, administrativa, financiera, asociada a tecnologías, movilidad, obras y en general proyectos que impacten en la movilidad, el tránsito y el transporte. Prestar el servicio de interventoría a proyectos referentes, a diseño geométrico de vías, estudios de movilidad, plan de manejo de tránsito (pmt), estudios de transporte público, diseño estructural, arquitectura, evaluación económica de proyectos, plan de manejo ambiental (pma), servicios de movilidad e infraestructura vial, diseño geométrico de vías, seguridad vial, auditorias en movilidad, consultoría especializada en ingeniería de transporte, consultoría para la implementación de sistemas tecnológicos relacionados con infraestructura para proyectos de semaforización, señalización y elementos relacionados con movilidad vial. Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para el suministro e instalación de sistemas de control vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales. Efectuar la interventoría técnica, administrativa, financiera, y jurídica a los contratos cuyos objetos son realizar en forma integral las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial. Prestar el servicio para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos de suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento de sistemas de semaforización. Interventoría técnica, administrativa y ambiental para la construcción tramos viales que incluye de pavimento, andenes, bordillos y obras de drenajes en concreto rígido en vías rurales y urbanas. Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, conservación en afirmado y construcción de obras de drenaje y complementarias en las vías. Elaboración y ejecución de proyectos de construcción, adecuación y mejoramiento de proyectos de ingeniería civil, estructuras metálicas, geodesia y geotecnia caracterización de suelos. Ingeniería electromecánica. estudios diseños e interventoría de obras civiles, arquitectónica, eléctricas, de suelos. La prestación de servicios de asesoría y consultoría en áreas sociales, económicas, administrativas, ambientales, contables, financieras, legales, jurídicas, comerciales, educativas, de servicios, y relativas a la gestión que incluyan estudios técnicos, diagnósticos, líneas de base, seguimiento, auditorias y evaluaciones, diseños muéstrales,

análisis estadísticos, recolección, procesamiento y análisis de información a través de la aplicación de encuestas, sondeos de opinión, estudios, e investigaciones de mercado, mediciones de percepción, mediciones de satisfacción con la utilización de diferentes metodologías cuantitativas y cualitativas. En Estructuración y Supervisión Servicios de preparación de documentación e implementación de proyectos relacionados con servicios, tecnología e infraestructura de movilidad, tránsito y transporte, ya sean de carácter público, privado o asociaciones público - privadas. Planeamiento y evaluación de proyectos en etapa conceptual estudios, diseño y planeación de proyectos multidisciplinarios elaboración de documentos y asesoría en procesos de licitación. Asesoría en la estructuración integral que involucra aspectos técnicos, legales y financieros para el diseño, construcción operación y mantenimiento y conservación de proyectos relacionados con servicios, tecnología e infraestructura de movilidad, tránsito y transporte. Servicios de supervisión a proyectos en sus etapas de diseño, planeación, ejecución y puesta en operación en los sectores público y privado. Servicios de programación de auditorías técnicas, identificación de no conformidades para plantear su mejora en los procesos, planteamientos de optimización de actividades y asistencia técnica en la socialización técnica de decisiones. Evaluación económica de proyectos relacionada con infraestructura vial. tránsito y movilidad elaboración de planes maestros de movilidad, como instrumento del desarrollo coordinado de la gestión de movilidad en ámbito ciudad - región, enfocado a la movilidad sostenible orientado a la accesibilidad básica de todas las personas y aporte al principio de oportunidad e igualdad, integrado con el desarrollo ambiental, urbanístico, social y económico. Elaboración de estudios de impacto vial, en el cual se determina el efecto que produce el tránsito de vehículos como consecuencia de cambios en la infraestructura o aumentos en las demandas de tránsito. Servicios de análisis de movilidad para proyectos de infraestructura vial que incluyen los diferentes actores del tránsito, y mediante respaldo de alternativas simuladas plantear soluciones que impliquen movilidad incluyente, segura, eficiente y sostenible. Estudios de tránsito y gestión de la demanda, conceptualización y elaboración de planes de movilidad, conceptualización y elaboración de planes locales de seguridad vial. conceptualización y elaboración de planes de movilidad y desarrollo urbano. Análisis de capacidad y niveles de servicio, de intersecciones, corredores, mallas y en general cualquier tipo de infraestructura vial. En Transporte público estudios orientados al diagnóstico, planificación y diseño las redes de transporte publico, tanto urbanas como interurbanas, para servir las demandas potenciales proporcionar las condiciones óptimas en el acceso a paraderos y zonas de estacionamiento. Estudios de demanda y atención de usuarios con el objeto de aumentar la cuota y eficiencia del uso de transporte público, como soluciones óptimas de accesibilidad para municipios y cascos urbanos. Los resultados de las estimaciones de demanda se convierten en una herramienta para el diseño, reestructuración e implantación del transporte público en un ámbito territorial concreto. Asesorías para la planificación de servicios, el fomento y promoción de los servicios de transporte público, es un requerimiento indispensable para alcanzar los objetivos ambientales fijados, para una movilidad segura, sostenible, equitativa y eficiente, con lo cual se logra una planificación optimizada del servicio, procurando una condición más atractiva y eficiente. estudios de servicios de transporte personalizado con lo cual permiten aumentar la cuota de desplazamientos que el servicio de taxi o público individual realiza en las ciudades, potenciando la calidad del servicio, y ajustándose a las nuevas necesidades de la ciudadanía. Estudios orientados a la movilidad sostenible, a partir de los diferentes modos de transporte buscar las mejores para el uso adecuado de la infraestructura para optimizar la movilidad y los servicios de transporte, lo cual incluye entre otros la integración multimodal de acuerdo al desarrollo tecnológico, de infraestructura y económica de las ciudades. Diseño conceptual de sistemas estratégicos de transporte público colectivo, diseño operacional de sistemas de transporte masivo, reestructuración de sistemas de

transporte público colectivo, estudios de transporte público, individual, estudios de actualización de la demanda de transporte, estudios de terminales de transporte, asistencia técnica especializada a empresas, operadoras de transporte, estudios de transporte y logística de carga, estudio de transporte intermunicipal de pasajeros, manuales de operación sistemas transporte masivo, manuales de señalización de sistemas transporte masivo entre otros. En Diseño e infraestructura Servicio en la elaboración del diseño geométrico de vías, intersecciones e infraestructura vial en general. Diseño estructural para proyectos de construcción asociados al tráfico y la movilidad relacionados con bici-carriles, instalación de sistemas ITS aplicados al transporte y movilidad, intervención de obras en intersecciones viales, y de otros proyectos que impactan en la vía pública. Diseño y construcción de intersecciones, vías, redes y cimentaciones relacionadas con infraestructura de espacio público tanto urbano como rural. Diseños y estudios para vías, acueductos y alcantarillados, líneas de trasmisión eléctricas, parqueaderos y cualquier otro tipo de infraestructura relacionada con movilidad vial. Suministros de materiales e insumos y elementos de construcción mantenimiento y reparación de equipos en redes semafóricas. Desarrollo de mantenimientos (preventivos, correctivos, predictivos, etc.) de diferentes proyectos asociados a tecnologías, infraestructura, obras, señalización y otros. En Construcción y Obra Prestar servicios en proyectos de ejecución y/o dirección de obra en los campos de especialidades del tráfico y la movilidad como construcción de bici-carriles, instalación de sistemas ITS aplicados al transporte y movilidad, intervención de obras en intersecciones viales, y de otros proyectos que impactan en la vía pública. Servicios relativos con actividades de la construcción de obras civiles y redes eléctricas, el mantenimiento e instalación de equipos electrónicos o de sistemas de computación, así mismo la compra y venta de equipos electrónicos y sistemas de computación, y la producción de todo lo relacionado con la electrónica. En Señalización y Semaforización Realizar estudios de optimización de las regulaciones con semáforo, así como estudios y diseños de proyectos de señalización que permiten mejorar la comodidad de los usuarios brindando mayor oportunidad y seguridad para los diferentes actores en la infraestructura vial. Participación y elaboración de proyectos de señalización para definir la tipología y localización de señales, informativas, preventivas y reglamentarias. Estudios y diseños para el trazado y señalización de vías, así como medición de retroreflectividad tanto horizontal como vertical. Instalación y mantenimiento de mobiliarios semafóricos como de la señalización que aplique para un corredor vial o intersecciones tanto a nivel urbano como interurbano. Para el caso de redes o intersecciones semafórizadas, elaboración de diagnóstico, evaluación de necesidades, planteamiento de alternativas, planificación de estrategias de operación y definición de modos de operación acorde a los alcances y tipos de usuarios a regular. Estudios para priorización de intersecciones a semaforizar a partir del insumo de aforos de tránsito involucrando todos los tipos de actores viales, autos livianos, vehículos de carga, transporte público, motocicletas, bicicletas, peatones y demás para determinar evaluaciones y análisis necesarios. Diseños de semaforización que permitan garantizar el funcionamiento adecuado en la red vial con el número mínimo de conflictos y la atención de todos los actores viales, buscando un equilibrio de movilidad, accesibilidad y seguridad vial. Diagnóstico de los sistemas de semaforización existentes en las ciudades o redes viales con el cual se puede identificar cual es el modo de operación más adecuado tanto a nivel de intersección local (actuado / tiempos fijos) como en red (adaptativo / responsivo), optimizando al máximo los sistemas existentes o futuros con tecnologías de punta a implementar de manera eficiente para todos los movimientos de tránsito. diseño, suministro y entrega de planos record de señalización vial acorde al proyecto en desarrollo. Suministro de señalización (pintura, demarcación de calles, señales del tránsito, vallas peatonales, tacha y tachones). Suministro de elementos para seguridad y control de tráfico. Suministro de la señalización y semaforización del sistema de seguridad terrestre, suministro de instrumentos seguridad industrial y control,

planeamiento en desarrollo urbano y rural. planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de servicios urbanos y rurales, suministro de equipo periférico, comercio al por mayor y menor de artículos de tecnología y mobiliario orientado a la infraestructura vial. En Planes de manejo de tránsito Diseñar y plantear escenarios de mitigación como consecuencia de la intervención en la infraestructura vial, ya sea por nuevos proyectos, adecuaciones o mantenimiento que impacten en la circulación de vehículos, transporte público y peatones que puedan ocasionar posibles cierres temporales de la circulación, afectaciones en la vía pública o desvíos por intervención a las redes de servicios públicos entre otros. En Seguridad vial Analizar, diseñar y plantear propuestas tendientes a mitigar el impacto de accidentalidad en diferentes redes viales. realizar auditorías y planes de seguridad vial a nivel urbano o regional. Elaborar planes estratégicos de seguridad como instrumentos que permitan ordenar el conjunto de medidas, recursos y acciones necesarias para reducir la accidentalidad. Realizar auditorías de seguridad vial encaminadas a la reducción de accidentalidad y la prevención de accidentes en tramos concretos de la red, analizar los niveles de accidentalidad y realiza un diagnóstico de la configuración de la vía en relación con la seguridad vial. Elaboraciosn de estudios para la identificación de los tramos y punto con mayor peligrosidad, permitiendo plantear actuaciones futuras sobre la red para reducir los accidentes de tráfico. Llevar a cabo estudios para inventariar tramos viales en función de parámetros establecidos y optimizar la eficacia de las acciones propuestas tendientes a mejorar la seguridad vial. Elaborar estudios de diagnóstico vial urbano, acompañados de medidas de prevención como herramienta para el diseño y construcción de espacio público más seguro. En Modos no motorizados Realizar estudios y prestar servicios de asesoría orientados a fomentar la movilidad sostenible, segura, equitativa y oportuna priorizando los modos no motorizados en la mayoría de los desplazamientos como actores más vulnerables. Estudios de peatones a partir de los cuales se pueden identificar y ofrecer herramientas para desarrollar, mejorar y potenciar redes peatonales en ámbitos urbanos, aportando en ciudades más amables y sostenibles para los ciudadanos. Estudios de accesibilidad brindando una distribución de espacio público equitativa en relación vías públicas, sistemas de transporte y acceso a centros atractores, contribuyendo directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Estudios de redes peatonales para colegios, donde se diseñan estrategias para promover el desplazamiento del alumnado de una manera segura y agradable entre las instituciones y los hogares, fomentando la movilidad sostenible como medidas de seguridad y calidad. Proyectar y elaborar planes maestros de la bicicleta como herramientas fundamentales para integrar la bicicleta como medio de transporte sostenible dentro del sistema de movilidad de las ciudades, este tipo de soluciones aportan garantizando la seguridad de los desplazamientos y la convivencia con los demás modos de transporte, en particular con peatones. Elaboración de proyectos bici-carril, aportando con diseños constructivos que incluyan obras necesarias para su implementación y una articulación adecuada con peatones, transporte público otros modos de transporte. En Estacionamiento en vía Desarrollar estudios de tráfico y estacionamiento de vehículos, para efectuar el diagnostico de las capacidades y carga, así como las consecuencias de externalidades, con el fin de proyectar soluciones a impactar de manera positiva en los efectos motorizados. Diseño de estrategias de ordenamiento y explotación de sistemas de estacionamientos dentro y fuera de vía pública, determinando niveles de oferta de espacio y demanda de usuarios, se incluye estudios de precios para implantación de zonas azules, optimización de espacios. Elaborar cálculo de capacidades de estacionamientos para diferentes tipos de proyectos como vías, nueva infraestructura, calle, etc. es esencial para garantizar su correcto funcionamiento. estos estudios permiten dimensionar y desarrollar el diseño óptimo y eficiente para cada caso. En Modelización macro y micro Elaboración de modelizaciones a nivel macro y micro con herramientas de software apropiadas que permiten evaluar diferentes alternativas y escenarios futuros ante nuevos desarrollos o cambios significativos en la

demanda, la modelización puede ser tanto a nivel urbano como regional. Simulación trayectorias de diseños viales, como radios de giro mediante herramientas adecuadas para evaluar, analizar y ajustar maniobras en intersecciones, glorietas, terminales de buses, estacionamiento entre otros. elaboración de modelaciones de tránsito bajo los enfoques estático y dinámico. topografía Servicios para realización de levantamientos topográficos, como uno de los insumos para para trazar planos que ayude a organizar y colocar sobre el terreno marcas que guíen su ejecución, permite además trazar mapas o planos de un área, en los cuales aparecen las principales características físicas del terreno, identifica los diferentes elementos que lo componen. Disposición de equipos y personal capacitado para llevar a cabo los diferentes tipos de levantamientos topográficos, los cuales requieren precisiones diversas, con lo cual es importante determinar con la mayor precisión posible de los primeros puntos de cada levantamiento. En Estudios de demanda y estimación de aforos Realizar la toma de información de campo, para llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte, en intersecciones, vías e infraestructura vial que así lo requiera, utilizando tanto tecnología de punto Actividades normales. Elaboración de encuestas para determinar matrices origen - destino de diferentes tipos de actividades, usuarios, modos y medios de transporte. Tomas de información para determinar las condiciones de movilidad en intersecciones maestras discriminadas por tipos de vehículos motorizados y/o no motorizados. Determinación de la frecuencia y ocupación del uso de transporte público a partir del muestreo visual en vías principales. estimación de velocidades, tiempos de recorrido y demoras en corredores viales. Toma de información como insumo para el diseño, elaboración y optimización de programación semafórica. Estimación de demanda en intersecciones reguladas con prioridad como glorietas o intersecciones priorizadas para ser reguladas con control semafórico. Tomas de información particular para análisis de bicicletas, peatones, placas, entre estudios especiales. Recopilación, procesamiento y análisis de información primaria para estudios de tránsito y transporte, y en general relacionados con movilidad. elaboración de cartillas relacionadas con tomas de información en campo, para el monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito. En Smart City e ITS A partir de los más recientes desarrollos de tecnologías de punta, canales de comunicación y políticas de ciudad para el tratamiento de información, poder asesorar, desarrollar o implementar sistemas para la gestión del tráfico reactivos que contribuya a la conceptualización de ciudades inteligentes. logística y capacitación. Servicios y suministro de personal especializado para realizar capacitaciones de herramientas de diseño, tránsito, transporte entre otros. Disposición de personal capacitado para elaboración de campañas de aforos, encuestas y/o toma de información de tránsito. Suministro de personal para gestión del tránsito en campañas como pilotos por desvíos o cambios en las condiciones habituales de movilidad. Desarrollar actividades de capacitación en el conocimiento e instrucción en materia de transporte y tránsito terrestre automotor y seguridad vial, dirigida a los conductores en especial a los contraventores de las normas de tránsito, ciclistas y peatones. Asesoría y capacitación en desarrollo de actividades de construcción, acceso y mantenimiento en redes de infraestructura vial. Podrá comprar, establecer, administrar, etc., factorías, almacenes o cualquier otro tipo de establecimiento que sea necesario complementar o conexo para el desarrollo del objeto social. Celebrar contratos que permitan licencias de usos de marcas. Suministro de personal calificado técnico profesional y especializado. Prestación de servicios para la implementación y operatividad de proyectos: productivos, industriales, electromecánicos, capacitaciones y formación para el desarrollo humano en todas las áreas del saber. Levantamiento topográfico con el objeto de arbitrar recursos para el cumplimiento de su objeto y de buscar una adecuada rentabilidad de los que posee, la S.A.S. podrá adelantar todo tipo de actos civiles y mercantiles. Prestación de servicios de suministros para el apoyo logístico de eventos, organización y actividades de la misma en general. Realizar reparaciones locativas que no

impliquen la expedición de una licencia de construcción y sus modalidades. Mantener actualizado los temas de capacitación a conductores ciclistas y peatones que establezcan las autoridades competentes. En proyectos de investigación prestar servicio de asesoría en gestión para desarrollar, liderar y participar en proyectos de estudios de investigación de carácter nacional o internacional, encaminado al desarrollo de tendencias, metodologías, así como lineamientos avanzados en el campo de la movilidad, el transporte y otros relacionados. Comercial. Compra y venta de terrenos rurales o urbanos, bienes muebles o inmuebles, ya sea con fondos propios o ajenos, a su nombre o a nombre de terceros incluidos en estos estatutos el estado o entidades del estado. Podrá comprar, vender, hipotecar, pignorar, arrendar bienes muebles o inmuebles. Podrá distribuir, importar, exportar y comercializar herramientas, accesorios y en general toda clase de equipos manuales o mecánicos, software, materia prima o complementarias que sean necesarias y guarden relación con el objeto social. Representar firmas o establecimientos comerciales de origen nacional o extranjero que tenga por objeto actividades iguales o similares, conexas o complementarias a la de la sociedad. Estudios y diseños de: factibilidad, viabilidad y elegibilidad; de mercados, de caracterización, de suelos, de ingeniería, hidráulicas entre otros. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícia, tanto en Colombia como en el extranjero, en especial, pero sin limitarse a las actividades mencionadas. Celebrar con los establecimientos bancarios, corporaciones y asociaciones de crédito contratos de cuentas de ahorros y/o corriente, apertura de cartas de crédito y en general celebrar toda clase de operaciones comerciales que le permitan a la sociedad desarrollar el objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con los objetos mencionados, así como cualquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto social. Realizar inversiones en general e inversiones en otras sociedades; presentarse a cualquier tipo de proceso concursal o de selección o de licitación o de cualquier índole, público o privado, a través de ofertas o propuestas que conduzcan a la celebración de todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; crear o participar en la creación de personas jurídicas con y sin ánimo de lucro, destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas; y, en general, ejecutar cualquier acto que sea complementario y sirva al desarrollo del objeto social. También podrá adquirir, conservar, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para lograr los, fines principales; tomar en arrendamiento locales, oficinas o cualquier otro inmueble. Convenios o consorcios. Participar en otra u otras sociedades de cualquier naturaleza u objeto social por aporte directo, fusión o consolidación. Participar en cualquier sector económico y cualquier otro similar del orden internacional, nacional, departamental o municipal, celebrar el contrato de sociedad con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras siempre que la finalidad de la asociación sea a fin del objeto social; la realización de contratos de participación empresarial con firmas nacionales o extranjeras, la inversión de dinero en adquisición de derechos o acciones en sociedades, bonos, títulos inmobiliarios, derechos u otros papeles de inversión de entidades públicas privadas, mixtas en toda clase de instrumentos negociables, documentos civiles o comerciales a fin de obtener rentabilidad de ellos para el desarrollo del objeto social. Celebrar contratos y convenios con grupos asociativos o empresariales para el logro de su objeto social y generar empleo y oportunidades en áreas operacionales. Otras actividades Alquiler de maquinaria, y equipos para ingeniería civil y arquitectura; obras de infraestructura del desarrollo social; administración delegada de maquinaria pesada, equipo móviles y estacionarios, suministro de materiales, maquinaria y accesorios para la industria de la construcción, metalurgia y sus derivados. Suministro de maquinaria, accesorios en la rama de

comercialización y suministro equipos, repuestos, insumos y elementos de transporte terrestre la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícia, tanto en Colombia como en el extranjero, en especial, pero sin limitarse a cada una de las actividades mencionadas anteriormente. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 2.2. Ejecutar todas las actividades lícitas permitidas en el país o en el extranjero. 2.3.- hacer y ejecutar todas las operaciones bancarias, de crédito, seguros, financieras y en general todos los actos comerciales de Ley, necesarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa. 2.4.-intervenir como asociada en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza o adquirir cuotas partes o acciones en sociedades ya constituidas o ingresar como nueva socia o accionista, haciendo aportes en dinero, especie o servicios a empresas que persigan fines similares. 2.5.-en general, celebrar toda clase de actos o contratos, necesarios o pertinentes para los fines previstos, derivadas de las actividades antes enumeradas, las que le sean conexas y cuya finalidad sea ejercer derechos o cumplir obligaciones legales, contractuales o comerciales. 2.6.-la sociedad, tendrá conexiones en el país y el exterior, podrá celebrar contratos o actos lícitos, relacionados con el objeto social, y en general podrá dedicarse a todas las actividades comerciales, industriales establecidas por la Ley durante el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar bienes muebles e inmuebles, de por sí o por interpuesta persona, constituir, fusionarse o absorber sociedades de cualquier tipo, a fines con su objeto social y celebrar, todos los contratos, comerciales, civiles que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social; también podrá girar, aceptar, endosar, protestar, descontar, cancelar y/o negociar en general títulos valores y las demás afines con su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que ejercerá el cargo de Gerente, quien tendrá un subgerente (que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales a su vez, designados por el término de un año por la Asamblea General de accionistas, contados a partir del registro del acta en la cámara de comercio; podrán ser removidos por la Asamblea General de

accionistas, en cualquier momento, con debida justificación de una gestión deficiente previo a la definición de sus funcionalidades en las primeras asambleas generales de accionistas, siempre que haya un quórum mayoritario del 75% de las acciones suscritas presentes en dicha asamblea. Las funciones del gerente o del subgerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal o subgerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal o subgerente sociedad, deberá ser aprobada por el 75% de la Asamblea General de accionistas, en su asamblea anual ordinaria o extraordinaria.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad estará representada legalmente, y administrada ante los terceros y los socios, por el gerente, y/o subgerente, quien tendrá restricciones de contratación, por razón de la naturaleza del contrato, y por cuantías superiores a 50 SMMLV, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta el monto autorizado menor o igual a 50 SMMLV sin autorización de la Asamblea, para contratos o firmar documentos que representen o comprometan la sociedad por montos superiores a 50 SMMLV siempre se deberá contar con la autorización escrita de la Asamblea General de accionistas en su quorum decisorio.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022 con el No. 63310 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGELA PAOLA CAICEDO PAZ	C.C. No. 52.858.392
SUBGERENTE	COLONNE LEED S.A.S	NIT No. 901.562.859-9

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: M7410 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.478.993,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad

de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2546 **DE** 2023

OBJETO DEL CONTRATO "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

CONTRATISTA Smart Mobility & Security SAS - R/L: Edgar Jiménez Carreño
INTERVENTOR CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023 R/L: Jorge Augusto Rodriguez Reina
SUPERVISOR ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 13	CAJA DE INSPECCION 50X50cm Conc 3000PSI antifraude	UN	1

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	PRECIO UNIT.	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
COMPRESOR 2 MARTILLOS 185 PCM		HR	$ 32.048,25	0,4000	$ 12.819,00
CORTADORA DE DISCO DIAMANTADO		DD	$ 77.850,00	0,2000	$ 15.570,00
HERRAMIENTA MENOR %		%MDEO	$ 75.912,00	0,0300	$ 2.277,00
[illegible]CLADORA DE CONCRETO		DD	$ 68.497,62	0,0300	$ 2.055,00
				SUBTOTAL $	$ 32.721,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
AGUA	LT	20,0000	$ 18,68	$ 374,00
ANGULO 2"X3/8"	ML	4,0000	$ 32.824,06	$ 131 296,00
CONCRETO 3000 PSI (210N)	M3	1,5000	$ 371.041,00	$ 556.562,00
DESMOLDANTE SEPAROL SIKA Y/O ENCOFROIL MET	KG	0,0300	$ 10.811,06	$ 324,00
DISCO DIAMANTADO (CORTADORA DE PAVIMENTO) 14"	UN	0,0100	$ 105.814,42	$ 1.058,00
HIERRO (411 MPA, 4200 KG/CM2, G60) CORRU/RECTO 3/8"	KG	18,0000	$ 4.991,67	$ 89.850,00
MATERIAL SELECCI. RIO TAMAÑO MAX. 2"	M3	0,6000	$ 36.663,61	$ 21.998,00
PLATINA 1/4" X 2 1/2" GEN	ML	4,0000	$ 16.771,70	$ 67.087,00
REPISA 5 X.10X3 ORDINARIO DURO	UN	0,5000	$ 11.328,11	$ 5.664,00
TABLA BURRA 0.25X.025X3 ORDINARO	ML	0,7000	$ 9.098,76	$ 6.369,00
VARA DE CLAVO (10-12) 6M	ML	1,5000	$ 7.350,00	$ 11.025,00
			SUBTOTAL $	$ 891.607,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	Hora	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	$ -

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	PRECIO	PRESTACIONES	PRECIO UNITARIO	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HORA/Cuad. 1 Of+1 Ayu (M)	$ 13.001,00	1,95	$ 25.304,00	3,00000	$ 75.912,00
				SUBTOTAL $	$ 75.912,00

TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 1.000.240,00
A.I.U. 31%	$ 310.074,00
VALOR TOTAL UNITARIO	$ 1.310.314,00

Elaboro:

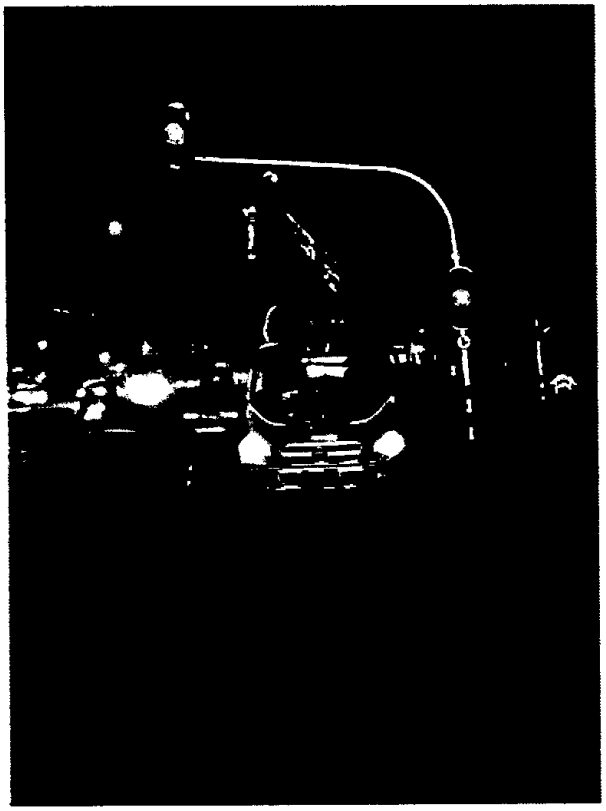
(Firma)
EDGAR JIMENEZ CARREÑO
R/L: SMART MOBILITY & SECURITY SAS
Contratista

Aprobo

(Firma)
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
R/L: CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023
Interventor

ITEM	COD	REF	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COSTOS DIRECTO	A.I.U. 31,00%	PRECIO UNITARIO
1764	E 002.001.037	APU 2021 E 002.001.037	SISTEMA DE PRESION CONSTANTE CON CAPACIDAD DE ELEVAR UN CAUDAL DE 4.8 L/S A UNA HTD=32M, INCLUYE 2 BOMBAS SUMERGIBLES TIPO LAPICERO, VARIADOR DE VELOCIDAD O FRECUENCIA, TABLERO CON PROTECCIONES, TRANSDUCTORES Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UN	1,00	$ 10.092.691,00	$ 3.128.734,00	$ 13.221.425,00
2184	A 004.001.032	APU 2021 A 004.001.032	BOMBA LINEA DE ALTA PRESION MODELO HE 1.5-66 POTENCIA 6.6 HP VOLTAJE 220/240	UN	1,00	$ 2.920.874,08	$ 905.470,96	$ 3.826.345,04
2185	A 004.001.033	APU 2021 A 004.001.033	EQUIPO HIDRONEUMATICO MODELO ATP2-HE 1.5-6.6-501 REF 1J6004	UN	1,00	$ 2.196.707,35	$ 680.979,28	$ 2.877.686,63
2186	A 004.001.034	APU 2021 A 004.001.034	SUMINISTRO E INSTALACION MACROMEDIDOR DE AGUAS	UN	1,00	$ 1.663.987,04	$ 515.835,98	$ 2.179.823,02
2004	A 029.001.285	APU 2021 A 029.001.285	SISTEMA DE BOMBEO CONTRAINCENDOS PREENSAMBLADO CON BOMBA DE 60 H.P. CAUDAL MAXIMO 1300 GPM, H máx 82 m.c.a , JOCKEY DE 500 LTS y Tablero de control electrico.	UN	1,00	$ 55.468.050,00	$ 17.195.096,00	$ 72.663.146,00
			RED REGULADA					
1146	E 001.014.001	APU 2021 E 001.014.001	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION	UN	1,00	$ 251.304,00	$ 77.904,00	$ 329.208,00
1147	E 001.014.002	APU 2021 E 001.014.002	SUMINI E INSTAL MALLA TIERRA, CABLE 2/0,No 4, 3 CW	UN	1,00	$ 1.931.211,00	$ 598.675,00	$ 2.529.886,00
1148	E 001.014.003	APU 2021 E 001.014.003	SUM EINST BREAKER RIEL MONOPOLAR1 X40A-10KA	UN	1,00	$ 43.388,00	$ 13.450,00	$ 56.838,00
1149	E 001.014.004	APU 2021 E 001.014.004	SUM EINST BREAKER INDUSTRIAL 3x75A 50KA	UN	1,00	$ 102.324,00	$ 31.720,00	$ 134.044,00
1183	E 001.019.020	APU 2021 E 001.019.020	SUMINI E INSTA CINTA TIPO SCOTHXRA USO EN MT Y BT	UN	1,00	$ 13.396,00	$ 4.153,00	$ 17.549,00
1184	E 001.019.021	APU 2021 E 001.019.021	SUMINIS E INSTA CINTA TIPO SCOTH 23 PARA USO EN MT	UN	1,00	$ 47.395,00	$ 14.692,00	$ 62.087,00
			SISTEMAS DE CONTROL ELECTRICO					
1271	E 001.019.112	APU 2021 E 001.019.112	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA RAYOS SEGUN DISEÑO	UN	1,00	$ 22.795.150,00	$ 7.066.497,00	$ 29.861.647,00
1272	E 001.019.113	APU 2021 E 001.019.113	SISTEMA GENERAL ALARMA CONTRAINCENDIOS SEG N 695	UN	1,00	$ 20.591.438,00	$ 6.383.346,00	$ 26.974.784,00
1290	E 001.019.131	APU 2021 E 001.019.131	SUMIN EINST EQUIPO DE COMUNICACIÓN CENTRAL	UN	1,00	$ 3.566.919,00	$ 1.105.745,00	$ 4.672.664,00
			OBRAS CIVILES PARA REDES ELECTRICAS					
						$ -	$ -	$ -
1238	E 001.019.079	APU 2021 E 001.019.079	CARCAMO ELEC PARA CANALIZAC INTER SUBESTAC LAM ALF	ML	1,00	$ 203.545,00	$ 63.099,00	$ 266.644,00
1236	E 001.019.077	APU 2021 E 001.019.077	ENCERRAMIENTO PARA TRANSFORMADOR PAD MOUNTED 75 KV	UN	1,00	$ 2.749.541,00	$ 852.358,00	$ 3.601.899,00
1557	E 002.001.011	APU 2021 E 002.001.011	CONSTRUCCIÓN BASE EN CONCRETO SEGÚN NORMA CODENSA AP-802 EN CONCRETO 3000PSI (1100X450X450)MM, PARA MÁSTIL METÁLICO 10M (inc. canastilla, pernos y fleje)	UN	1,00	$ 558.070,00	$ 173.002,00	$ 731.072,00
2166	E 002.001.011(2)	APU 2021 E 002.001.011(2)	BASE EN CONCRETO NORMA CODENSA AP-802 EN CONCRETO 3000PSI (1100X450X450)MM, PARA MÁSTIL METÁLICO 10M	UN	1,00	$ 142.095,00	$ 44.049,00	$ 186.144,00
1709	E 002.001.036	APU 2021 E 002.001.036	CONSTRUCCIÓN BASE EN CONCRETO SEGÚN NORMA CODENSA AP-802 EN CONCRETO 3000PSI (1300X450X450)MM, PARA MÁSTIL METÁLICO 12M	UN	1,00	$ 619.175,00	$ 191.944,00	$ 811.119,00
			CAJAS DE INSPECCION					
						$ -	$ -	$ -
1556	E 002.001.010	APU 2021 E 002.001.010	CAJA CS 274	UN	1,00	$ 828.294,00	$ 256.771,00	$ 1.085.065,00
1252	E 001.019.093	APU 2021 E 001.019.093	RECUPERACION CAJA INSP CS274 INC MARCO,TAPA Y PLAC	UN	1,00	$ 285.854,00	$ 88.615,00	$ 374.469,00
1224	E 001.019.065	APU 2021 E 001.019.065	CAJA ALUMBRADO PUBLICO AP-274 CON MARCO Y TAPA	UN	1,00	$ 981.554,00	$ 304.282,00	$ 1.285.836,00
1269	E 001.019.110	APU 2021 E 001.019.110	CAJA DE INSP 57X27X16 CM INC. INTERRUP TRIP Y BARR	UN	1,00	$ 1.623.769,00	$ 503.368,00	$ 2.127.137,00
1270	E 001.019.111	APU 2021 E 001.019.111	CAJA DE INSPECCION 4X4 RAWELT 3 SALIDA 3/4"	UN	1,00	$ 17.622,00	$ 5.463,00	$ 23.085,00
1286	E 001.019.127	APU 2021 E 001.019.127	CAJA DE INSPECCION 50X50cm Conc 3000PSI antifraude	UN	1,00	$ 1.000.240,00	$ 310.074,00	$ 1.310.314,00
1240	E 001.019.081	APU 2021 E 001.019.081	CAJA DE INSPECCION TIPO VEHICULAR CS280 CODENSA	UN	1,00	$ 3.968.206,00	$ 1.230.144,00	$ 5.198.350,00
1225	E 001.019.066	APU 2021 E 001.019.066	CAJA DE PASO MAMPOSTERIA 30X30CM	UN	1,00	$ 619.950,00	$ 192.185,00	$ 812.135,00
1173	E 001.019.009	APU 2021 E 001.019.009	CAJA INSPE20X25X20CM CALI20 METAL GALV TIPO INTEM	UN	1,00	$ 83.684,00	$ 25.942,00	$ 109.626,00
1175	E 001.019.011	APU 2021 E 001.019.011	CAJA PARA ALUMBRADO PUBLICO AP 280	UN	1,00	$ 620.192,00	$ 192.260,00	$ 812.452,00
1305	E 001.019.146	APU 2021 E 001.019.146	CAJA DE PASO COMUNICACIONES 0,90*0,90 MOVISTAR	UN	1,00	$ 1.222.390,00	$ 378.941,00	$ 1.601.331,00
2017	A 030.002.161	APU 2021 A 030.002.161	TAPA CAJA MARCO ANGULO 91X91-100X100	UN	1,00	214968	$ 66.640,00	$ 281.608,00
			CANALIZACIONES					
1150	E 001.016.001	APU 2021 E 001.016.001	CANALIZACION LUMINARIAS DUCTO 2x1 "CODENSA CS208	ML	1,00	$ 46.831,00	$ 14.518,00	$ 61.349,00
1151	E 001.016.002	APU 2021 E 001.016.002	CANALIZACION LUMINARIAS DUCTO 2 x3"CODENSA CS208	ML	1,00	$ 69.141,00	$ 21.434,00	$ 90.575,00
1296	E 001.019.137	APU 2021 E 001.019.137	CANALIZACION PARA 16 DUCTOS PVC 4"	ML	1,00	$ 470.060,00	$ 145.719,00	$ 615.779,00

"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"



CONTRATO NÚMERO 2546 DE 2023

INFORME ADICION Y PRORROGA N° 01

DICIEMBRE

VILLAVICENCIO – META
2023

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVOS 4
2.1 2.1 OBEJTIVO GENERAL 4
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
3 GENERALIDADES DEL CONTRATO 5
3.1 DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO 6
3.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
3.3 AVANCE FISICO 7
4 PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS 8
4.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 8
5 PRESUPUESTO INICIAL 8
6 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 21
6.1 RELACION DE ACTAS GENERADAS 21
6.2 CONTROL DE POLIZAS 21
POLIZA SEGÚN ACTA DE INCIO 22
7 ANTICIPO, AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 22
7.1 VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO 23
7.2 REGISTRO PRESUPUESTAL – RP. 23
8 INFORMACIÓN DEL ANTICIPO 24
9 INFORMACIÓN DEL PERSONAL 25
9.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO 25
9.2 PERSONAL OPERATIVO 25
10 CONTROL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA 25
10.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS 26
11 CONCLUSIONES 40

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 05 de septiembre al 04 de diciembre de 2023 en desarrollo del contrato de obra No. 2546 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". Contempla reporte de la información técnica, financiera y administrativa del desarrollo del objeto del contrato anteriormente mencionado.

La información suministrada contiene descripción detallada de las actividades realizadas a cabo durante el periodo entre el 05 de septiembre al 04 de diciembre de 2023, para el contrato de obra No. 2546 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", se explica de forma detallada las características de ejecución, inconvenientes, avances, seguridad y pólizas, así como las observaciones presentadas respecto a la ejecución del contrato, registro fotográfico de los ítem realizados hasta la fecha del presente y un diagnóstico general de las obras.

El presente informe es realizado con el fin de justificar la necesidad de adición y prorroga No 1 para la ejecución del proyecto 2546 de 2023. Estas cantidades son basadas en las cantidades contractuales y ajustadas a las cantidades reales, la cual al realizar la inspección en obra y en los puntos a intervenir se realizó un balance, el cual ayudo a identificar las actividades faltantes para la ejecución.

2 OBJETIVOS

2.1 2.1 OBEJTIVO GENERAL

Presentar la solitud de adición y prorroga No 1 al contrato de obra No. 2546 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las generalidades del contrato de obra No. 2546 de 2023.
- Describir cada una de las actividades realizadas durante la ejecución de la obra.
- Presentar adición y prorroga No 1 al presente contrato.

3 GENERALIDADES DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
NIT CONTRATANTE	892.099.324-3
CONTRATISTA	SMART MOBILITY & SECURITY SAS
CONTRATO DE OBRA No.	2546 de 2023
NIT CONTRATISTA	900.356.395-7
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	EDGAR JIMENEZ CARREÑO
CORREO ELECTRONICO CONTRATISTA	sms.villavicencio.2546@gmail.com
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERSEMAFORICAS 2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	2577 DE 2023
NIT CONTRATISTA	901.741.607-0
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CORREO ELECTRONICO INTERVENTORIA	Csc.inter.semaforicas.2023@gmail.com
SUPERVISIÓN	ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE
APOYO A LA SUPERVISION	JUAN CAMILO MERCHAN
OBJETO DE CONTRATO:	REALIZAR LA MODERNIZACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZCION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.119.029.300,00).
FECHA ACTA DE INICIO	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2023
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA ACTA MODIFICATORIA No 1	31 DE OCTUBRE DE 2023

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO SEGÚN ACTA MODIFICATORIA No 1	TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.119.013.720,00)	
EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	$ 1.546.656,070,00	49,59%

3.1 DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO

El Municipio de Villavicencio – Meta, en atención a las necesidades de la población y la seguridad de los transeúntes y conductores que tienen el derecho de gozar con un sistema de semaforización optimo que brinde la seguridad, en busca del fortalecimiento de las zonas transitadas y de esta forma mejorar la seguridad de sus habitantes de la ciudad de Villavicencio y para satisfacer la necesidad descrita el cual requiere celebrar un contrato con el objeto de "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" Que mediante el proceso de licitación pública No. LP 009 de 2023 el municipio de Villavicencio – Meta realizó la convocatoria de oferentes y una vez realizada la evaluación de las ofertas jurídica, técnicas y financiera se acepta la oferta presentada por SMART MOBILITY Y SEGURITY S.A.S y se suscribe el día 05 de septiembre de 2023, el contrato de Obra Pública No. 2546 de 2023 por un valor de $3.119.029.300.

3.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el área urbana del municipio de Villavicencio, a continuación, se anexa un cuadro de cada punto sonde se va a realizar la modernización preventivo y correctivo del sistema de semaforización.

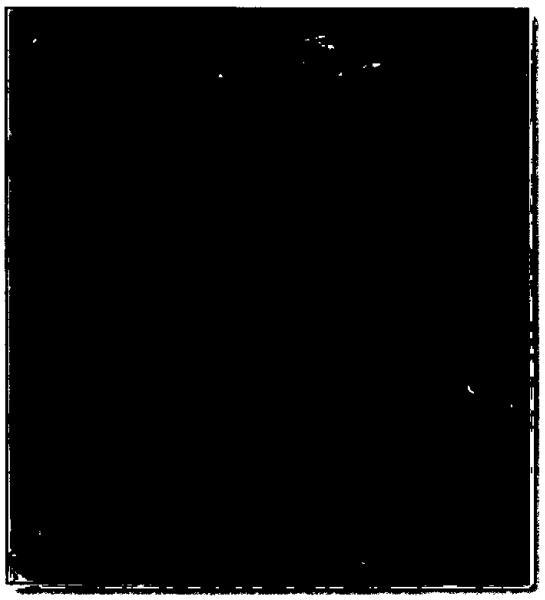


Ilustración 1 Colombia

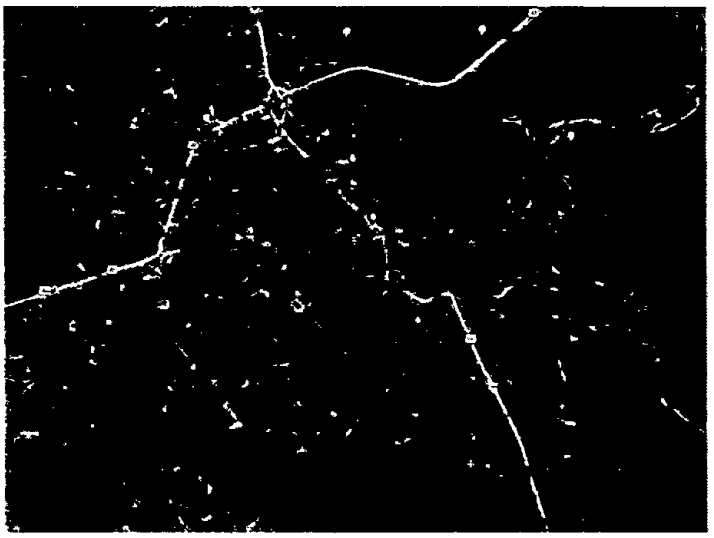


Ilustración 2 Ciudad de V/cio

3.3 AVANCE FISICO

De acuerdo con la programación de obra, previamente evaluada y aprobada por la interventoría, al presente informe la obra ha tenido un avance del 49,59%, que representa un valor ejecutado de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 1.546.656.070,00).

A continuación, se relaciona cuadro de avance físico

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 3.119.029.300,00
VALOR TOTAL CONTRATO MODIFICATORIA No.1	$ 3.119.013.720,00
VALOR ACTA PARCIAL No 1	$ 1.460.119.445,00
VALOR EJECUTADO	$ 1.546.656.070,00
PORCENTAJE EJECUTADO	49,59%

4 PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS

Para el presente informe el proyecto no presenta inconvenientes durante la ejecución de la obra.

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las normas rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

El artículo 24 de la constitución política señala que todo colombiano puede circular libremente por el territorio nacional con las limitaciones que establezca la ley.
El artículo 79 de la constitución política Establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.

El municipio de Villavicencio a través de la secretaría la entidad responsable de la operación del sistema de semaforización en la cuidad, y para su operatividad requiere que los componentes del sistema se encuentre en óptimas condiciones que le permita garantizar a la ciudadanía la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio manteniendo en perfecto estado y en funcionamiento los equipos de planta interna equipos y elementos de planta externa así como el enlace para la gestión y supervisión entre ellos.

Conforme a lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política le compete al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley construir la obra que demanda el proceso local. El código civil en el artículo 674 definió que las calles plazas puentes y caminos son para el uso de todos los habitantes y se denominan bienes de uso público la ley 105 de 1994 clasificó las vías y carreteras en nacionales departamentales y municipales.

El manual de señalización Vial del Ministerio de transporte que establece que los semáforos son dispositivo de señalización los cuales son como controladores de tránsito deben ser instalados y operados en vías públicas y privadas abiertas al uso público únicamente por la autoridad de tránsito competente.

5 PRESUPUESTO INICIAL

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
A. SISTEMA DE SEMAFORIZACION								
1	**OBRAS CIVILES**							
1	1,1	2296	30111503	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEDESTAL EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE DUCTOS EN PVC PARA CABLEADO, Y UN COMPARTIMIENTO PARA COLOCACION DE UPS	UN	24,00	$ 2.550.662,00	$ 61.215.888,00
2	1,2	1284	40171617	CANALIZACION EN ANDEN TUBO PVC 2"	ML	90,00	$ 373.043,00	$ 33.573.870,00
3	1,3	2364	40171617	CANALIZACION DIRIGIDA CON TUBO PVC 2"	ML	200,00	$ 285.064,00	$ 57.012.800,00
4	1,4	1252	39121304	RECUPERACION CAJA INSP CS274 INC MARCO, TAPA Y PLAC	UN	400,00	$ 352.338,00	$ 140.935.200,00
5	1,5	1224	39121303	CAJA ALUMBRADO PUBLICO AP-274 CON MARCO Y TAPA	UN	40,00	$ 1.209.843,00	$ 48.393.720,00
6	1,6	2367	30111503	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE EN CONCRETO PARA POSTE TIPO T2/ T1. INCLUYE ARMADURA Y PLATINAS DE SUJECCION.	UN	13,00	$ 902.487,00	$ 11.732.331,00
Subtotal Obras Civiles								**$ 352.863.809,00**
2	**SEMAFORIZACION**							

7	2,1	2368	43222644	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRAFICO CAPACIDAD PARA 10 GRUPOS VEHICULARES, O PEATONALES, RELOJ EN TIEMPO REAL, 16 PLANES DE SEÑALES EN LA CPU, PROGRAMACION DE FESTIVOS ANUALES CON SEMANA AUTOMATICA PARA CADA UNO, ESTRUCTURAS INDEPENDIENTES PARA PROGRAMAS DIARIOS, PROGRAMACION DE EVENTOS ESPECIALES ; MODOS DE OPERACION LOCAL, POR GPRS, WIFI . SUPERVISION DE VERDES CONFLICTIVOS, RUTINA DE SEGURIDAD POR FALLA DE LAMPARAS, BUFFER DE FALLAS. INCLUYE GABINETE.	UN	24,00	$ 51.859.545,00	$ 1.244.629.080,00
8	2,2	2369	55121703	SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MASTIL	UN	54,00	$ 1.635.362,00	$ 88.309.548,00
9	2,3	2370	55121703	SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MEMSULA T2	UN	34,00	$ 2.096.310,00	$ 71.274.540,00
10	2,4	2371	55121703	SUMIN E INST SEMAFOROS PEATONAL 200m.m. LED A MASTIL T1 - INCLUYE CONTADOR REGRESIVO	UN	20,00	$ 2.170.835,00	$ 43.416.700,00
11	2,5	2372	53141505	SUMIN E INST PULSADOR PEATONAL A MASTIL T1	UN	10,00	$ 476.460,00	$ 4.764.600,00
12	2,6	2373	46171627	SUMIN E INST DISPOSITIVO SONORO PARA INVIDENTES MASTIL T1	UN	40,00	$ 1.745.610,00	$ 69.824.400,00
Subtotal Semaforización								**$ 1.522.218.868,00**
3	**ESTRUCTURA METALICA**							

13	3,1	2374	55121908	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO TIPO T1 (Mástil) DE 3,6 m, PINTADO EN COLORES Amarillo y Negro Fabricado en Tubería de 3"	UN	1,00	$ 3.020.318,00	$ 3.020.318,00
14	3,2	2414	55121908	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO TIPO T1X (Mástil) DE 5 m, PINTADO EN COLORES Amarillo y Negro Fabricado en Tubería de 3"	UN	1,00	$ 3.552.961,00	$ 3.552.961,00
15	3,3	2423	30102903	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE 6 METROS Y ESTRUCTURA AJUSTABLE EN ALUMINIO PARA SOPORTAR 2 PANELES SOLARES DE 300 WATTS	UN	12,00	$ 4.525.427,00	$ 54.305.124,00
	Subtotal Estructura Metálica							**$ 60.878.403,00**
4	**COMPONENTES ELECTRICOS**							
16	4,1	2418	72141115	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE ELECTRICO 2X10 AWG PARA ACOMETIDA ELECTRICA	ML	800,00	$ 26.632,00	$ 21.305.600,00
17	4,2	2419	72141115	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE ELECTRICO 3X16 AWG PARA CONTROL DE SEMAFOROS VEHICULARES	ML	2.408,00	$ 17.400,00	$ 41.899.200,00
18	4,3	1282	72141115	SUMINEINST CABLE DE CONTROL 4X16 AWG A 600 V	ML	5.100,00	$ 19.147,00	$ 97.649.700,00
19	4,4	2420	39121009	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 2 KVA 2000 VA A 110 VAC-60 HZ) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 900VATIOS / 1.44 KVA, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL	UN	1,00	$ 7.013.139,00	$ 7.013.139,00
20	4,5	2421	39121009	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 3 KVA 3000 VA a 110 VAC-60 Hz) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 2700 / 3000 VAC, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL - EN PEDESTAL CON COMPARTIMIENTO PARA COLOCACION DE UPS	UN	13,00	$ 10.457.567,00	$ 135.948.371,00

21	4,6	2422	60104701	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL MONOCRISTALINO DE 300 WATTS EN POSTE	UN	24,00	$ 990.330,00	$ 23.767.920,00
22	4,7	2424	32121705	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR PARA SISTEMA DE PANELES SOLARES - 24 Voltios DC a 110 VAC-60 Hz - Capacidad de 2000 Watts - - INCLUYE KIT DE CABLES Y CONECTORES MC4 MACHO-HEMBRA - DISPOSTIVOS DE PROTECCION (BREAKER (2) DE 25 AMPERIOS, TERMINALES, PORTAFUSIBLE CAJA DE PROTECCIONES.	UN	11,00	$ 7.563.538,00	$ 83.198.918,00
Subtotal Componentes Eléctricos								**$ 410.782.848,00**
5	**COMPONENTES ELECTRONICOS**							
23	5,1	2415	39112102	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS LED DE ALTA POTENCIA 1X200 mm, COLOR ROJO	UN	120,00	$ 260.500,00	$ 31.260.000,00
24	5,2	2416	39112102	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS LED DE ALTA POTENCIA 1X200 mm, COLOR AMARILLO	UN	120,00	$ 260.500,00	$ 31.260.000,00
25	5,3	2417	39112102	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS LED DE ALTA POTENCIA 1X200 mm, COLOR VERDE	UN	122,00	$ 289.444,00	$ 35.312.168,00
26	5,4	2425	26111701	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE GEL DE CICLO PROFUNDO 120 Ah A 12 VOLTIOS	UN	22,00	$ 2.929.539,00	$ 64.449.858,00
Subtotal Componentes Electrónicos								**$ 162.282.026,00**
6	**LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO**							
27	6,1	2426	73152108	LAVADO, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE SEMAFORO TIPO T1	UN	171,00	$ 149.671,00	$ 25.593.741,00

28	6,2	2427	73152108	LAVADO, MANTENIM Y PINTURA DE SEMAFORO TIPO T2	UN	281,00	$ 204.720,00	$ 57.526.320,00
Subtotal Limpieza y Mantenimiento Semafórico								**$ 83.120.061,00**
							VALOR SUBTOTAL OBRA (INCLUYE AIU 31%) (A)	**$ 2.592.146.015,00**
B. SUMINISTROS								
7	**SUMINISTRO PARA ADECUACIONES**							
29	7,1	N/A	43232408	SUMINISTRO DE PLATAFORMA WEB - SERVICIO POR UN AÑO - INCLUYE MODULO DE COMUNICACIÓN	UN	24,00	$ 13.807.618,00	$ 331.382.832,00
30	7,2	N/A	20101601	SUMINISTRO DE MONITOR INDUSTRIAL DE 55"	UN	4,00	$ 8.988.159,00	$ 35.952.636,00
31	7,3	N/A	43233421	SUMINISTRO DE CONTROLADORA DE VIDEO WALL HD 3x3 - CON CAPACIDAD 4x4	UN	1,00	$ 7.693.630,00	$ 7.693.630,00
32	7,4	N/A	43211507	SUMINISTRO DE COMPUTADOR DESKTOP - INCLUYE MONITOR 24"- TECLADO-MOUSE- SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10	UN	2,00	$ 6.636.475,00	$ 13.272.950,00
33	7,5	N/A	56101713	SUMINISTRO DE ESCRITORIO CON ARCHIVADOR DE 1.20 X60 INCLUYE SILLA	UN	2,00	$ 2.917.137,00	$ 5.834.274,00
34	7,6	N/A	72141115	SUMINISTRO DE CABLE DE CONTROL 4X16 AWG A 600 V	ML	2.305,00	$ 10.423,00	$ 24.025.015,00
Subtotal Suministro Para Adecuaciones								**$ 418.161.337,00**
							VALOR SUBTOTAL SUMINISTRO (SIN ADMINISTRACION 26%) (B)	**$ 418.161.337,00**

VALOR SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) (INCLUYE AIU 31%) (A)	**$ 2.592.146.015,00**
VALOR SUBTOTAL SUMINISTRO (SIN ADMINISTRACION 26%) (B)	**$ 418.161.337,00**
VALOR (ADMINISTRACION 26%) (C)	**$ 108.721.948,00**

VALOR TOTAL SUMINISTRO (INCLUYE ADMINISTRACION 26%) (B+C) (D)	**$ 526.883.285,00**
VALOR TOTAL PROYECTO (OBRA Y SUMINISTRO) (A+D) (E)	**$ 3.119.029.300,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	**26%**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	**3%**
	UTILIDAD	**U=**	**2%**
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**31%**

Tabla 1 Presupuesto de obra

PRESUPESUTO SEGUN ACTA MODIFICATORIA No 1

OBJETO: "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
SISTEMA DE SEMAFORIZACION								
1	**OBRAS CIVILES**							
1	1,1	2296	30111503	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEDESTAL EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE DUCTOS EN PVC PARA CABLEADO, Y UN COMPARTIMIENTO PARA COLOCACION DE UPS	UN	0,00	$ 0.00	$ 0,00
2	1,2	1284	40171617	CANALIZACION EN ANDEN TUBO PVC 2"	ML	90,00	$ 373.043,00	$ 33.573.870,00
3	1,3	2364	40171617	CANALIZACION DIRIGIDA CON TUBO PVC 2"	ML	148,5	$ 285.064,00	$ 42.332.004,00
4	1,4	1252	39121304	RECUPERACION CAJA INSP CS274 INC MARCO, TAPA Y PLAC	UN	0,00	$ 0,00	$ 0,00

5	1,5	1224	39121303	CAJA ALUMBRADO PUBLICO AP-274 CON MARCO Y TAPA	UN	40,00	$ 1.209.843,00	$ 48.393.720,00
6	1,6	2367	30111503	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE EN CONCRETO PARA POSTE TIPO T2/ T1. INCLUYE ARMADURA Y PLATINAS DE SUJECCION.	UN	0,00	$ 0,00	$ 0,00
7	NP 1			PEDESTAL CON GABINETE EN CONCRETO REFORZADO CON REJA ANTIVANDALICA , INCLUYE DUCTOS DE PVC DE 2" PARA CABLEADO ELECTRICO, COMPARTIMIENTO PARA UPS, COMPARTIMIENTO CONTROLADOR, REJAS DE SEGURIDAD EN VARILLA CUADRADA 9 MM, 2 CANDADOS DE SEGURIDAD , INCLUYE DEMOLICION, EXCAVACION.	UN	24,00	$ 7.773.985,00	$ 186.575.640,00
8	NP 2			SUMINSTRO E INSTALACION DE TAPA EN CONCRETO REFORZADO PARA CAJA DE PASO INCLUYE LAMINA EN ACERO, PLATINA Y CORDON DE SOLDADURA	UN	300	$ 393.401,00	$ 118.020.300,00
9	NP 3			CONSTRUCCION DE BASE PARA POSTES DE SEMAFORO DE 0,70MX0,70M, INLCLUYE PLATINA CUADRADA DE 0,30M DE 3/8", TORNILLOS DE 5/8", ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO, TUBO GALV 3", PLATINAS DE SUJECION, TUBERIA CONDUIT Y OBRAS PRELIMINARES	UN	14	$ 1.146.360,00	$ 16.049.040,00
10	NP 4			CANALIZACIÓN PARA DOS DUCTOS PVC 2"	ML	60	$ 68.186,00	$ 4.091.160,00
Subtotal Obras Civiles								**$ 449.035.734,00**
2	**SEMAFORIZACION**							

11	2,1	2368	43222644	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRAFICO CAPACIDAD PARA 10 GRUPOS VEHICULARES, O PEATONALES, RELOJ EN TIEMPO REAL, 16 PLANES DE SEÑALES EN LA CPU, PROGRAMACION DE FESTIVOS ANUALES CON SEMANA AUTOMATICA PARA CADA UNO, ESTRUCTURAS INDEPENDIENTES PARA PROGRAMAS DIARIOS, PROGRAMACION DE EVENTOS ESPECIALES ; MODOS DE OPERACION LOCAL, POR GPRS, WIFI . SUPERVISION DE VERDES CONFLICTIVOS, RUTINA DE SEGURIDAD POR FALLA DE LAMPARAS, BUFFER DE FALLAS. INCLUYE GABINETE.	UN	24,00	$ 51.859.545,00	$ 1.244.629.080,00
12	2,2	2369	55121703	SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MASTIL	UN	52,00	$ 1.635.362,00	$ 85.038.824,00
13	2,3	2370	55121703	SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MEMSULA T2	UN	40,00	$ 2.096.310,00	$ 83.852.400,00
14	2,4	2371	55121703	SUMIN E INST SEMAFOROS PEATONAL 200m.m. LED A MASTIL T1 - INCLUYE CONTADOR REGRESIVO	UN	0,00	$ 0,00	$ 0,00
15	2,5	2372	53141505	SUMIN E INST PULSADOR PEATONAL A MASTIL T1	UN	12,00	$ 476.460,00	$ 5.717.520,00
16	2,6	2373	46171627	SUMIN E INST DISPOSITIVO SONORO PARA INVIDENTES MASTIL T1	UN	40,00	$ 1.745.610,00	$ 69.824.400,00
17	NP 5			SEMAFORO PEATONAL S3 - 2 X 200 MASTIL	UN	1,00	$ 3.617.514,00	$ 3.617.514,00
18	NP 6			DESMONTE SEMAFORO S1, S2 Y S3	UN	1,00	$ 165.994,00	$ 165.994,00

Subtotal Semaforización								**$ 1.492.845.732,00**
3	**ESTRUCTURA METALICA**							
19	3,1	2374	55121908	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO TIPO T1 (Mástil) DE 3,6 m, PINTADO EN COLORES Amarillo y Negro Fabricado en Tubería de 3"	UN	1,00	$ 3.020.318,00	$ 3.020.318,00
20	3,2	2414	55121908	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO TIPO T1X (Mástil) DE 5 m, PINTADO EN COLORES Amarillo y Negro Fabricado en Tubería de 3"	UN	1,00	$ 3.552.961,00	$ 3.552.961,00
21	3,3	2423	30102903	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE 6 METROS Y ESTRUCTURA AJUSTABLE EN ALUMINIO PARA SOPORTAR 2 PANELES SOLARES DE 300 WATTS	UN	12,00	$ 4.525.427,00	$ 54.305.124,00
22	NP 7			SUMIN E INST MENSULAS 5.5 O 4.5 M INC ANCLAJE CONC	UN		$ 6.833.775,00	$ 6.833.775,00
Subtotal Estructura Metálica								**$ 67.712.178,00**
4	**COMPONENTES ELECTRICOS**							
23	4,1	2418	72141115	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE ELECTRICO 2X10 AWG PARA ACOMETIDA ELECTRICA	ML	800,00	$ 26.632,00	$ 21.305.600,00
24	4,2	2419	72141115	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE ELECTRICO 3X16 AWG PARA CONTROL DE SEMAFOROS VEHICULARES	ML	2.408,00	$ 17.400,00	$ 41.899.200,00
25	4,3	1282	72141115	SUMINEINST CABLE DE CONTROL 4X16 AWG A 600 V	ML	1.283,00	$ 19.147,00	$ 24.565.601,00
26	4,4	2420	39121009	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 2 KVA 2000 VA A 110 VAC-60 HZ) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 900VATIOS / 1.44 KVA, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL	UN	1,00	$ 7.013.139,00	$ 7.013.139,00

27	4,5	2421	39121009	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 3 KVA 3000 VA a 110 VAC-60 Hz) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 2700 / 3000 VAC, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL - EN PEDESTAL CON COMPARTIMIENTO PARA COLOCACION DE UPS	UN	1,00	$ 10.457.567,00	$ 10.457.567,00
28	4,6	2422	60104701	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL MONOCRISTALINO DE 300 WATTS EN POSTE	UN	24,00	$ 990.330,00	$ 23.767.920,00
29	4,7	2424	32121705	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR PARA SISTEMA DE PANELES SOLARES - 24 Voltios DC a 110 VAC-60 Hz - Capacidad de 2000 Watts - - INCLUYE KIT DE CABLES Y CONECTORES MC4 MACHO-HEMBRA - DISPOSTIVOS DE PROTECCION (BREAKER (2) DE 25 AMPERIOS, TERMINALES, PORTAFUSIBLE CAJA DE PROTECCIONES.	UN	11,00	$ 7.563.538,00	$ 83.198.918,00
30	NP 8			SISTEMA DE POLO A TIERRA PARA PANELES SOLARES Y EQUIPOS DE CONTROL	UN	1,00	$ 2.866.719,00	$ 2.866.719,00
31	NP 9			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESARROLLO ELECTRÓNICO PARA NORMALIZACIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS, INCLUYE SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO.	UN	12,00	$ 16.250.000,00	$ 195.000.000,00
Subtotal Componentes Eléctricos								**$ 410.074.664,00**
5	**COMPONENTES ELECTRONICOS**							
32	5,1	2415	39112102	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS LED DE ALTA POTENCIA 1X200 mm, COLOR ROJO	UN	30,00	$ 260.500,00	$ 7.815.000,00

33	5,2	2416	39112102	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS LED DE ALTA POTENCIA 1X200 mm, COLOR AMARILLO	UN	30,00	$ 260.500,00	$ 7.815.000,00
34	5,3	2417	39112102	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS LED DE ALTA POTENCIA 1X200 mm, COLOR VERDE	UN	32,00	$ 289.444,00	$ 9.262.208,00
35	5,4	2425	26111701	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA DE GEL DE CICLO PROFUNDO 120 Ah A 12 VOLTIOS	UN	22,00	$ 2.929.539,00	$ 64.449.858,00
Subtotal Componentes Electrónicos								**$ 89.342.066,00**
6	**LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SEMAFORICO**							
36	6,1	2426	73152108	LAVADO, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE SEMAFORO TIPO T1	UN	171,00	$ 149.671,00	$ 25.593.741,00
37	6,2	2427	73152108	LAVADO, MANTENIM Y PINTURA DE SEMAFORO TIPO T2	UN	281,00	$ 204.720,00	$ 57.526.320,00
Subtotal Limpieza y Mantenimiento Semafórico								**$ 83.120.061,00**
							VALOR SUBTOTAL OBRA (INCLUYE AIU 31%) (A)	**$ 2.592.146.015,00**
SUMINISTROS								
7	**SUMINISTRO PARA ADECUACIONES**							
38	7,1	N/A	43232408	SUMINISTRO DE PLATAFORMA WEB - SERVICIO POR UN AÑO - INCLUYE MODULO DE COMUNICACIÓN	UN	24,00	$ 13.807.618,00	$ 331.382.832,00
39	7,2	N/A	20101601	SUMINISTRO DE MONITOR INDUSTRIAL DE 55"	UN	4,00	$ 8.988.159,00	$ 35.952.636,00
40	7,3	N/A	43233421	SUMINISTRO DE CONTROLADORA DE VIDEO WALL HD 3x3 - CON CAPACIDAD 4x4	UN	1,00	$ 7.693.630,00	$ 7.693.630,00

41	7,4	N/A	43211507	SUMINISTRO DE COMPUTADOR DESKTOP - INCLUYE MONITOR 24"- TECLADO-MOUSE- SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10	UN	2,00	$ 6.636.475,00	$ 13.272.950,00
42	7,5	N/A	56101713	SUMINISTRO DE ESCRITORIO CON ARCHIVADOR DE 1.20 X60 INCLUYE SILLA	UN	2,00	$ 2.917.137,00	$ 5.834.274,00
43	7,6	N/A	72141115	SUMINISTRO DE CABLE DE CONTROL 4X16 AWG A 600 V	ML	2.305,00	$ 10.423,00	$ 24.025.015,00
Subtotal Suministro Para Adecuaciones								**$ 418.161.337,00**
							VALOR SUBTOTAL SUMINISTRO (SIN ADMINISTRACION 26%) (B)	**$ 418.161.337,00**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 3.119.029.300,00**
VALOR MAYORES CANTIDADES	**$ 546.750.922,00**
VALOR MENORES CANTIDADES	**$ 546.766.502,00**
VALOR ACTUALIZIADO DEL CONTRATO	**$ 3.119.013.720,00**
DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 15,580**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	**26%**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	**3%**
	UTILIDAD	**U=**	**2%**
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**31%**

6 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

6.1 RELACION DE ACTAS GENERADAS

Desde la suscripción del contrato hasta la fecha de corte se han generado los siguientes actos administrativos:

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
ACTA N°1	09/08/2023	Firma del contrato
ACTA N°2	16/08/2023	Acta de socialización
ACTA N°3	30/08/2023	Entrega de hojas de vida del personal ofertado.
ACTA N°4	05/09/2023	Acta de inicio
ACTA N°5	08/09/2023	Acta de visita
ACTA N°6	11/09/2023	Acta de plan de inversión y manejo anticipo
ACTA N°7	31/10/2023	Acta modificatoria No 1
ACTA N°8	27/11/2023	Acta parcial No 1

Tabla 2 Relación de actas

6.2 CONTROL DE POLIZAS

POLIZA SEGÚN CONTRATO

Póliza cumplimiento No. NB-100276757

ASEGURADORA	POLIZAS Nº	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL				
	NB-100276757	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/08/2023	30/04/2024	$ 623.805.860,00
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	11/08/2023	30/04/2024	$ 935.708.790,00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	$ 623.805.860,00

		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES LABORALES	11/08/2023	31/12/2026	$ 155.951.465,00

Póliza RCE No NB 100067095

ASEGURADORA	POLIZAS Nº	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL				
	NB-100067095	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11/08/2023	31/12/2023	$ 464.000.000,00
		PATRONAL	11/08/2023	31/12/2023	$ 139.200.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCOTRATISTAS	11/08/2023	31/12/2023	$ 139.200.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11/08/2023	31/12/2023	$ 139.200.000,00

POLIZA SEGÚN ACTA DE INCIO

ASEGURADORA	POLIZAS Nº	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL				
	NB-100276757	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2023	30/04/2024	$ 623.805.860,00
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	05/09/2023	30/04/2024	$ 935.708.790,00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	$ 623.805.860,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES LABORALES	05/09/2023	31/12/2026	$ 155.951.465,00

Tabla 3 Pólizas Acta de Inicio

7 ANTICIPO, AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

7.1 VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO

TRES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($3.119.013.720), M/CTE Incluido IVA

7.2 REGISTRO PRESUPUESTAL – RP.

R.P No.	FECHA	DENOMINACIÓN	RUBRO No.	PRESUPUESTO ASIGNADO
5155	22/08/2023	"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"	0401 -2-3.24.09.0600.001-15	$ 140.800.000,00
5155	22/08/2023	"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"	2-324.09.0600.005-02	$ 119.239.997,47
5155	22/08/2023	"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"	2-324.09.0600.005-14	$ 1.183.747.992.68
5155	22/08/2023	"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"	2-324.09.0600.005-15	$ 1.546.493.902.31
5155	22/08/2023	"REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"	2-324.09.0600.005-92	$ 128.747.407.54
TOTALES				$ 3.119.029.300.00

Tabla 4 Registros Presupuestales

8 INFORMACIÓN DEL ANTICIPO

El desembolso del anticipo se realizo el dia 26 de septiembre de 2023.

N°	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA- PARAFISCALES- SALARIOS Y JORNALES	$ 175.172.171,00	18.78%
2	COMPRA DE CONTROLADORES Y SEMAFOROS IMPORTADOS	$ 608.399.239,00	65.02%
3	TRASNPORTE DE PERSONAL Y MATERIALES	$ 34.000.000,00	3.63%
4	COMPRA CABLES, KIT SOLAR Y MATERIALES NACIONALES	$ 70.811.940,00	7.57%
5	DESCUENTO FOSE 5%	$ 46.785.440,00	5.00 %
	TOTAL	$935.708.790,00	100%

Durante este periodo se realizaron las siguientes ordenes de operación:

ORDEN DE OPERACIÓN									
ITEM	ORDEN DE OPERACIÓN	BANCO DESTINO	Nº CUENTA	TIPO DE CUENTA	BENEFICIARIO	TIPO ID	Nº ID	OBJETO	TOTAL ORDEN DE OPERACIÓN
1	1	BANCOLOMBIA	6,0605E+10	CORRIENTE	ECOMAX SAS	NIT	901.306.095-2	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO ANTICIPO 50% CONTRATO OBRA 053-2023	$ 40.000.000,00
1	2	BANCOLOMBIA	5700005238	CORRIENTE	INDUSTRIAS METALICAS INMEFRAN SAS	NIT	901.573372-1	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO ANTICIPO 50% CONTRATO OBRA 054-2023	$ 130.000.000,00
2	3	BANCO DE OCCIDENTE	512861188	AHORROS	CONSULTING GROUP SAS	NIT	900.874.331-8	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO ANTICIPO ORDEN DE COMPRA 503 - FRA PROFORMA No.FE5K 10	$ 608.399.239,00
3	4	SCOTIABANK COLPATRIA	341443016	CORRIENTE	EDGAR JIMENEZ CARREÑO	CC	79.520.001	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO DOS (02) MESES CONTRATO ARRENDAMIENTO VEHICULO AUTOMOTOR 003-2023 CUENTA DE COBRO 010 Y 011	$ 12.000.000,00
4	5	BANCO AV VILLAS	615000569	CORRIENTE	CELDAS Y COFRES DE COLOMBIA SAS	NIT	900.783.984-6	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO ANTICIPO 50% ORDEN DE COMPRA 504 - CUENTA DE COBRO 049	$ 20.301.504,00
1	6	BANCO DE OCCIDENTE	247831795	CORRIENTE	SMART MOBILITY & SECURITY SAS	NIT	900.356.395-7	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO REEMBOLSO SALARIOS PERSONAL PROFESIONAL DE CONTRATO DE OBRA	$ 5.712.171,00
4	7	BANCO DE BOGOTA	395056229	CORRIENTE	GRUPO DEFA SAS	NIT	900.795.612-3	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO TOTAL ORDEN DE COMPRA 506 - FRA PROFORMA 107	$ 11.282.878,00
4	8	BANCOLOMBIA	2000014982	CORRIENTE	PC SYSTEM SAS	NIT	901.046.407-0	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO PAGO TOTAL ORDEN DE COMPRA 505 - FRA PROFORMA 1034 EJ	$ 6.461.346,00
4	9	BANCO DE OCCIDENTE	512861188	AHORROS	CONSULTING GROUP SAS	NIT	900.874.331-8	GIRO DIRECTO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPO ORDEN DE COMPRA 508 - CUENTA DE COBRO No.2023-004	$ 54.766.212,00
								TOTAL	**$ 888.923.350,00**

9 INFORMACIÓN DEL PERSONAL

9.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE	TARJETA PROFESIONAL	CARGO
EDGAR JIMENEZ CARREÑO	2520273259 CND	DIRECTOR DE OBRA
INGRID MARCELA LOPEZ PARRA	25202-358707 CND	RESIDENTE DE OBRA
WILLIAM CARVAJAL CARREÑO	N/A	TECNICO EN MANTENIMIENTO

9.2 PERSONAL OPERATIVO

NOMBRE	CEDULA	CARGO
FRANCO CASTRO OSWALDO	86081242	SOLDADOR
MORALES JORGE ALBEIRO	17388231	AYUDANTE
RODRIGUEZ AGUIRRE BRAYAN	1121876915	MAESTRO

10 CONTROL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

CANTIDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO
	EQUIPOS
-	Equipos de medición eléctrica
-	Compresor 2 martillos 185 PCM
1	Equipo de soldadura
1	Planta eléctrica
1	Pulidora
1	Taladro
1	Vibrador
-	Apisonador
1	Cortadora de concreto
-	Hidrolavadora
-	Escalerilla vertical
-	Equipo de perforación neumática
1	Herramienta menor
	MAQUINAS
-	Camio Grúa

10.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se describen las actividades realizadas para el periodo comprendido del presente informe.

CAPITULO 1: OBRAS CIVILES

- ITEM 1.2 (CANALIZACION EN ANDEN TUBO PVC 2")
- ITEM NP 1 (PEDESTAL CON GABINETE EN CONCRETO REFORZADO CON REJA ANTIVANDALICA, INCLUYE DUCTOS DE PVC DE 2" PARA CABLEADO ELECTRICO, COMPARTIMIENTO PARA UPS, COMPARTIMIENTO CONTROLADOR, REJAS DE SEGURIDAD EN VARILLA CUADRADA 9 MM, 2 CANDADOS DE SEGURIDAD, INCLUYE DEMOLICION, EXCAVACION)
- ITEM NP 2 (SUMINSTRO E INSTALACION DE TAPA EN CONCRETO REFORZADO PARA CAJA DE PASO INCLUYE LAMINA EN ACERO, PLATINA Y CORDON DE SOLDADURA)
- ITEM NP 3 (CONSTRUCCION DE BASE PARA POSTES DE SEMAFORO DE 0,70MX0,70M, INLCLUYE PLATINA CUADRADA DE 0,30M DE 3/8", TORNILLOS DE 5/8", ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO, TUBO GALV 3", PLATINAS DE SUJECION, TUBERIA CONDUIT Y OBRAS PRELIMINARES)

JUSTIFICACION DE ADICIONAL Y PRORROGA

Se reunieron en las oficinas de la Secretaría de movilidad, el Ingeniero JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, en representación de la Interventoría CONSORCIO INTER SEMAFORICAS 2023, el ingeniero ADOLFO RODRIGUEZ IRIARTE supervisor del contrato, el Ingeniero EDGAR JIMÉNEZ CARREÑO, en representación de SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S. (Contratista de obra), con el propósito de analizar, verificar la propuesta de adicionar otras intersecciones las cuales se encuentran en deterioro; y ajustar temas específicos correspondientes al contrato No. 2546 de 2023; el cual se realiza un recorrido de las intersecciones a intervenir, verificada la información correspondiente al avance de los trabajos, la verificación de una posible adición de cantidades requeridas para atender las necesidades de las nuevas intersecciones propuestas, De acuerdo a lo anterior se considera necesario solicitar la Modificación N.02, Prórroga N.001 y Adición N.001 al contrato de obra 2546 de 2023, con el fin de dar cumplimiento a la meta producto, para así garantizar la funcionalidad y el correcto avance de la modernización de las intersecciones de la ciudad.

CAPTULO I (OBRA CIVIL NP)

ITEM 1,5 (CAJA ALUMBRADO PUBLICO AP-274 CON MARCO Y TAPA)

Para darle un mayor alcance al proyecto y mejorar la ejecución del mismo, se requiere disminuir la cantidad de este ítem, para poder crear un NP con una descripción especifica y los insumos adecuados para llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato.

DIRECCION	CANTIDAD

Calle 15 (entrada octava)	1

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	40,00		39,00	1,00

NP 3 (CONSTRUCCION DE BASE PARA POSTES DE SEMAFORO 0,70X0,70M, INCLUYE PLATINA CUADRADA DE 0,30M DE 3/8", TORNILLOS DE 5/8" ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO, TUBO GALV 3" PLATINAS DE SUJECION, TUBERIA CONDUIT Y OBRAS PRELIMINARES)

Para darle un mayor alcance al proyecto y mejorar la ejecución del mismo, se requiere adicionar a este ítem (3) Unidades, ya que se debe instalar un poste tipo T2 Ménsula de 4.50m, en estos puntos no se encuentra ninguna señalización o mobiliario semafórico que haga detener a los vehículos que transitan sobre la paralela, generando un alto riesgo para los peatones que cruzan este punto de la intersección para llegar al andén ubicado costado oriental de la paralela.

DIRECCION	CANTIDAD
Calle 1 X Llano Abastos	1
Carrera 33 x Calle 25	1
Carrrera 19 (Estadio)	1

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	14,00	3,00		17,00

NP 13 (CAJA DE INSPECCION 50X50cm Conc 3000PSI ANTIFRAUDE)

Para darle un mayor alcance al proyecto y mejorar la ejecución del mismo, se requiere la creación de un nuevo ítem, ya que las condiciones contractuales del ítem 1,5 no son las adecuadas para el cumplimiento efectivo del contrato y con los nuevos insumos y descripciones de este ítem se puede cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto del contrato.

DIRECCION	CANTIDAD
Carrera 33 X Calle 34	1

Carrera 33 X Calle 33b	1
Carrera 33 X Calle 26	1
Carrera 33 X Calle 25	1
Carrera 33 X Transversal 23	1
Avenida Catama X Carrera 29	1
Avenida Catama X Carrera 25	1
Avenida Catama X Carrera 24a	1
Avenida Catama X Carrera 23	1
Avenida Catama X Carrera 20d	1
Avenida Catama X Carrera 19	1
Avenida Catama X Carrera 17	1
Calle 15 X Carrera 36	2
Calle 15 X Carrera 37	2
Calle 15 X Carrera 37 A	2
Calle 15 X Carrera 37 F	2
Calle 15 X Carrera 37 H	2
Calle 15 X Avenida 40	2
Calle 15 X Carrera 40	2
Calle 15 X Carrera 43	2
Calle 15 Avenida 40 X Calle 11	3
Avenida 40 X Calle 26	3
Avenida 40 X Calle 25 G	2
Avenida 40 X Calle 25	3

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	0,00	39,00		39,00

CAPTULO II (SEMAFORIZACION)

ITEM 2.2 SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MASTIL

Dado que, durante el recorrido realizado junto a la secretaria de movilidad, contratista y la interventoría, se evidencia la necesidad de adicionar a este ítem el suministro de cincuenta (50) unidades, en los siguientes puntos:

DIRECCION	PTO DE REFERENCIA	CANTIDAD
Calle 39 X Cra 30	Cruz Roja	2
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	2
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	3
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	4
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	3
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	3
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	5
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	7
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	5
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	6
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	4
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	2
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	4

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	52,00	50,00		102,00

ITEM 2.3 SUMIN E INST SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MEMSULA T2

Debido que, para llevar a cabo una óptima modernización de las intersecciones, se encuentra pertinente adicionar cuarenta y cuatro (44) unidades de SEMAFOROS VEHIC 200m.m. LED A MEMSULA T2, en los siguientes puntos:

DIRECCION	PTO DE REFERENCIA	CANTIDAD
Calle 39 X Cra 30	Cruz Roja	2
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	2
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	3
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	4
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	3
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	3
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	3
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	4
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	5
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	2
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	8
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	2
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	3

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	40,00	44,00		84,00

NP 5 (SEMAFORO PEATONAL S3 – 2 X 200 MASTIL)

Debido que, para llevar a cabo una óptima modernización de las intersecciones, se encuentra pertinente incluir ciento veintitrés (123) semáforos adicionales tipo S3 de silueta fija, en los siguientes puntos:

DIRECCION	PTO DE REFERENCIA	CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	10
Av 40 con Cra 38	Registraduria	2
Av 40 con Cra 26	San benito	6
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	6
Cra 36 con calle 15	Jardin	4

Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	6
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	8
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	4
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	8
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	4
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	8
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	8
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	4
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	8
Calle 31 x Cra 27	Parroquia Santa Maria Reina	8
Calle 31 x Cra 25	Pintuco	8
Calle 31 x Av Catama	Monumento Arpas	8
calle 41 x Av del Llano	Br Emporio	7
Carrera 33 x Cl 34	InterRapidismo	4
Carrera 22 x Cl 10 Sur	Bienastar Familiar	2

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	123,00		124,00

ITEM NP 6 (DESMONTE SEMAFORO S1, S2 Y S3)

Para llevar a cabo una óptima modernización, se encuentra necesario la inclusión del desmonte de 309 semáforos adicionales tipo S1, S2 Y S3; la intervención se realizará en los siguientes puntos:

DIRECCION	PTO DE REFERENCIA	CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	14
Av 40 con Cra 38	Registraduria	3
Av 40 con Cra 26	San benito	8
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	8

Cra 36 con calle 15	Jardin	6
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	8
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	11
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	6
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	11
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	7
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	11
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	11
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	7
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	11
Calle 31 x Cra 27	Parroquia Santa Maria Reina	11
Calle 31 x Cra 25	Pintuco	11
Calle 31 x Av Catama	Monumento Arpas	11
calle 41 x Av del Llano	Br Emporio	11
Carrera 33 x Cl 34	InterRapidismo	6
Carrera 22 x Cl 10 Sur	Bienastar Familiar	3
Calle 39 X Cra 30	~~C~~ Roja	3
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	3
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	4
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	6
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	4
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	5
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	4
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	6
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	7
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	3
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	11

Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	3
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	4
Calle 39 X Cra 30	Cruz Roja	3
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	3
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	4
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	6
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	4
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	4
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	7
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	10
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	7
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	8
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	6
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	3
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	6

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	309,00		310,00

CAPITULO III (ESTRUCTURA METALICA NP)

ITEM NP 7 (SUMIN E INST MENSULAS 5.5 O 4.5 M INC ANCLAJE CONC)

Se encuentra la necesidad del suministro de este ítem en dos (02) intersecciones adicionales debido que, para llevar a cabo una óptima modernización de las intersecciones, se encuentra pertinente adicionar MENSULAS 5.5 O 4.5 M INC ANCLAJE, en las siguientes intersecciones:

DIRECCION	CANTIDAD
Calle 1 X Llano Abastos	1
Carrrera 19 (Estadio)	1

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	2,00		3,00

CAPITULO IV (COMPONENTES ELECTRICOS)

ITEM 4.2 SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE ELECTRICO 3X16 AWG PARA CONTROL DE SEMAFOROS VEHICULARES

Se encuentra necesario la adición en la cantidad de este ítem, para llevar a cabo una una óptima modernización y cumplimiento del objeto del contrato. A continuación, se mencionan los puntos a intervenir:

DIRECCION	PTO DE REFERENCIA	CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	205,00
Av 40 con Cra 38	Registraduria	195,00
Av 40 con Cra 26	San benito	175,00
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	210,00
Cra 36 con calle 15	Jardin	180,00
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	170,00
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	160,00
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	179,00
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	160,00
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	176,00
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	165,00
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	180,00
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	175,00
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	230,00
Calle 31 x Cra 27	Parroquia Santa Maria Reina	179,00
Calle 31 x Cra 25	Pintuco	160,00
Calle 31 x Av Catama	Monumento Arpas	160,00

Carrera 33 x Cl 34	InterRapidismo	158,00
Carrera 22 x Cl 10 Sur	Bienastar Familiar	175,00
Calle 39 X Cra 30	Cruz Roja	210,00
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	180,00
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	150,00
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	130,00
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	179,00
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	160,00
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	179,00
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	160,00
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	180,00

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
ML	2.408,00	4.920,00		7.328,00

ITEM 4.3 SUMINEINST CABLE DE CONTROL 4X16 AWG A 600 V

Para llevar a cabo una una óptima modernización y cumplimiento del objeto del contrato, se encuentra necesario la adición en la cantidad del suministro de cable para intervenir los siguientes puntos:

DIRECCION	PTO DE REFERENCIA	CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	351
Av 40 con Cra 38	Registraduria	333
Av 40 con Cra 26	San benito	299
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	359
Cra 36 con calle 15	Jardin	308
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	317
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	270
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	306

Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	274
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	301
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	282
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	308
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	299
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	393
Calle 31 x Cra 27	Parroquia Santa Maria Reina	306
Calle 31 x Cra 25	Pintuco	274
Calle 31 x Av Catama	Monumento Arpas	274
Carrera 33 x Cl 34	InterRapidismo	270
Carrera 22 x Cl 10 Sur	Bienastar Familiar	299
Calle 39 X Cra 30	Cruz Roja	359
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	308
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	257
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	222
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	306
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	274
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	306
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	274
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	306

CONDICIONES CONTRACTUALES		**MODIFICACION/ADICION**		**CONDICION ACTUALIZADA**
UNIDAD	**CANTIDAD**	**MAS (+)**	**MENOS (-)**	**CANTIDAD**
ML	1.283,00	8.435,00		9.718,00

ITEM 4.4 SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 2 KVA 2000 VA A 110 VAC-60 HZ) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 900VATIOS / 1.44 KVA, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL

Se encuentra necesario la adición de una (01) unidad en este ítem, para así llevar a cabo una óptima modernización, la ubicación de este sistema será la siguiente:

UBICACION	DESCRIPCCION	UNIDAD
CENTRO DE CONTROL - SDM - VILLAVICENCIO	CENTRO DE CONTROL - SDM - RESPALDO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	1,00

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	1,00		2,00

ITEM 4.5 SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS DE 3 KVA 3000 VA a 110 VAC-60 Hz) CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 2700 / 3000 VAC, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:120V, FRECUENCIA DE SALIDA 50/60HZ +/- 3 HZ , TIPO DE UPS INTERACTIVA DE ONDA SENOIDAL - EN PEDESTAL CON COMPARTIMIENTO PARA COLOCACION DE UPS

Se encuentra necesario la adición de doce (12) unidades en este ítem, para así llevar a cabo un cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato, los puntos que requieren la instalación de este suministro son los siguientes:

DIRECCION	PTO DE REFERENCIA	CANTIDAD
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	1
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	1
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	1
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	1
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	1
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	1
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	1
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	1
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	1
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	1
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	1
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	1

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	12,00		13,00

NP 8 (SISTEMA DE POLO A TIERRA PARA PANELES SOLARES Y EQUIPOS DE CONTROL)

Se evidencia la necesidad de instalar este tipo de sistema a veintitrés (23) intersecciones adicionales ya que, en la ciudad de Villavicencio hay muchas cargas eléctricas, las cuales, sobre cargan las baterías y fallan los equipos, para que en caso de que surja algún tipo de corriente de fuga, o descarga de origen atmosférico como un rayo, la energía dañina fluya hacia el terreno y sea desviada, sin afectar o dañar permanentemente los equipos eléctricos, los puntos son los siguientes:

DIRECCION	PTO DE REFERENCIA	CANTIDAD
Av 40 con calle 11	KIA	1
Av 40 con Cra 38	Registraduria	1
Av 40 con Cra 26	San benito	1
Av 40 con calle 25G	C.C Unicentro	1
Cra 36 con calle 15	Jardin	1
Cra 39 con calle 15	8va de la esperanza	1
Cra 45 con calle 15	Colegio Dptal CDE	1
Av 40 con calle 15	C.C Villacentro	1
Cra 40 con calle 15	C.C Primavera	1
Cra 43 con calle 15	Clinica Ocular	1
Calle 41 X Cra 30	Arriba de la Cruz Roja	1
Cra 29 X Calle 36	Iglesia Divino Niño	1
Cra 29 X Calle 35	Bomberos	1
Cra 25 X Calle 35	Colegio Caldas	1
Cra 24 A X Calle 35	San Gregorio	1
Cra 19 X Calle 35	Colegio Cofrem	1
Cra 1 X Calle 35	Cai Catama	1
Cra 1 x Calle 15 (Anillo Vial)	Terminal de Transportes	1
Cra 34 X Calle 1 (Anillo Vial	Alcala	1
Anillo Vial X Cra 36	Avenida del Amor	1
Cra 34 X Calle 35	Barzal Bajo	1
Cra 32 x Calle 35	Parque del Hacha	1
Cra 5 x Calle 22	Alborada	1

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	1,00	23,00		24,00

NP 9 (SUMINISTRO E INSTALACION DE DESARROLLO ELECTRONICO PARA LA NORMALIZACION DE INTERSECCIONES SEMAFORICAS, INCLUYE SISTEMA DE RESPALDO ELECTRICO)

Se evidencia que hay ocho (08) intersecciones adicionales que necesitan ser intervenidas con la normalización de los semáforos de las intersecciones de la ciudad que se encuentran presentando intermitencia en su funcionalidad, los puntos a intervenir son los siguientes:

DIRECCION	CANTIDAD
Covisan	1
Sta. Catalina	1
Villa Bolívar - Cra 39 x Calle 7	1
Porfía	1
Colegio Cofrem	1
Clínica Ocular	1
Villa Olímpica	1
Macarena Cra 23 x Cll 23	1

CONDICIONES CONTRACTUALES		MODIFICACION/ADICION		CONDICION ACTUALIZADA
UNIDAD	CANTIDAD	MAS (+)	MENOS (-)	CANTIDAD
UN	12,00	8,00		20,00

JUSTIFICACION ITEMS NO PREVISTOS NUEVOS

Para los siguientes ítems, se hace la solicitud ya que, ante la situación de inseguridad y vandalismo que viene afectado a la ciudad en diversos puntos, en los que se encuentran ubicados los gabinetes que contienen los controladores de tráfico y los demás elementos que hacen parte de las intersecciones semaforizadas, como resultado de los actos de vandalismo y desmantelamiento de los gabinetes de control de tráfico, la ciudad tiene varias intersecciones apagadas, los ítems son:

- *ITEM N 10 (COMUNICACIÓN PARA CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y CONEXIÓN CON SECRETARIA DE MOVILIDAD)*
- *ITEM NP 11 (KIT DE VIDEO VIGILANCIA REMOTA PARA INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS)*
- *ITEM NP 12 (SUMINISTRO NVR 32 CANALES CAPACIDAD PARA 8 DISCOS DUROS – COMPRENSION H.265)*

El kit de vigilancia propuesto contara con:
Para este capítulo se solicita la creación de los tres (03) ítems No Previsto mencionados anteriormente, El kit de vigilancia propuesto contara con:

- Dos (2) cámaras de vigilancia por punto con sus accesorios de instalación y puesta en funcionamiento.
- Sistema de comunicación basado en 3G/4G para un periodo de doce (12) meses.
- Sistema de Grabación continuo (NVR) 7/24 para 30 días.

Las cantidades ajustadas y valorizadas de las cantidades adicionales y los ítems No Previstos se reflejarán en el Acta Modificatoria No.2

Por lo anterior se hace necesario solicitar a esta adicional una prórroga por DOS (2) MESES Y CUATRO DIAS, ya que, al momento de proceder con la compra de los nuevos suministros, estaremos sujetos a los tiempos de fabricación, despacho del fabricante y por ende a la instalación en obra de los mismos.

11 CONCLUSIONES

Respecto al desarrollo de las actividades y del avance físico que corresponde a un 49,59%, se evidencia que, a pesar de los imprevistos y demoras en la entrega de los suministros se ha logrado un gran rendimiento.
Se presenta un acta de adición por un valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/TCE ($ 1.357.350.435,00) y prorroga No 1 por DOS (2) MESES Y CUATRO DIAS, con soportes para la respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría y la entidad contratante.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe se firma el día 11 DIC 2023

EDGAR JIMENEZ CARREÑO
R/L: SMART MOBILITY & SECURITY SAS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900356395	7	SMART MOBILITY & SECURITY S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SMS	CL 98 A No. 71 A - 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2172773	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	188404045	9457060828	E	2023/09/22	2023/09/29	BANCOLOMBIA	7	$3,185,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SMS (8 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: 0,522 (8 Afiliados)																							$12,161,834	$1,946,000			$13,321,834	$533,000			$12,161,834	$486,600			$13,321,834		$64,000		$0	$0		$3,029,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																							$12,161,834	$1,946,000			$13,321,834	$533,000			$12,161,834	$486,600			$13,321,834		$64,000		$0	$0		$3,029,600
1	CC	1055312109	ACOSTA VIVIAN	X																	25-14	17	$793,334	$127,000	EPS037	17	$793,334	$31,800	CCF21	17	$793,334	$31,800	14-11	17	$793,334	0.522%	$4,200	17	$0	$0	Si	$194,800
2	CC	39645289	ANDRADE ARACELY																		23030 1	30	$3,570,000	$571,200	EPS017	30	$3,570,000	$142,800	CCF21	30	$3,570,000	$142,800	14-11	30	$3,570,000	0.522%	$18,700	30	$0	$0	Si	$875,500
3	CC	53079837	ARDILA ADRIANA												X							0	$0	$0	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$46,400
4	CC	51870603	BABATIVA AIDA																		25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS008	30	$1,400,000	$56,000	CCF21	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	Si	$343,400
5	CC	1016071026	GUANCHA NICOLAS	X																	23030 1	3	$116,000	$18,600	EPS008	3	$116,000	$4,700	CCF21	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$0	$0	Si	$28,700
6	CC	79520001	JIMENEZ EDGAR																		25-14	30	$3,622,500	$579,600	EPS005	30	$3,622,500	$144,900	CCF21	30	$3,622,500	$144,900	14-11	30	$3,622,500	0.522%	$19,000	30	$0	$0	Si	$888,400
7	CC	50988889	PEREZ BIANE																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
8	CC	52425339	QUINTERO ANGELICA																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF21	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIO (2 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO (2 Afiliados)																							$350,000	$56,000			$500,000	$20,000			$500,000	$20,000			$500,000		$34,900		$0	$0		$130,900
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)																							$350,000	$56,000			$500,000	$20,000			$500,000	$20,000			$500,000		$34,900		$0	$0		$130,900
9	CC	7837391	LOPEZ FERNANDO	X																		0	$0	$0	MIN002	3	$150,000	$6,000	CCF34	3	$150,000	$6,000	14-11	3	$150,000	6.960%	$10,500	3	$0	$0	Si	$22,500
10	CC	1121911318	LOPEZ INGRID	X																	23030 1	3	$350,000	$56,000	EPS005	3	$350,000	$14,000	CCF34	3	$350,000	$14,000	14-11	3	$350,000	6.960%	$24,400	3	$0	$0	Si	$108,400
Total			**Afiliados(10)**																				$12,511,834	$2,002,000			$13,821,834	$553,000			$12,661,834	$506,600			$13,821,834		$98,900		$0	$0		$3,160,500

aportes en línea

P[redacted]illa Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
NIT 900356395	7	SMART MOBILITY & SECURITY S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SMS	CL 98 A No. 71 A - 75	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2172773	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2023-08	2023-09	188404045	9457060828	E	2023/09/22	2023/09/29	BANCOLOMBIA	7	$3,185,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$2,002,000	$15,400	$0	$2,017,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,116,200	$8,600	$0	$1,124,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$885,800	$6,800	$0	$892,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$98,900	$800	$0	$99,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$98,900	$800	$0	$99,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$506,600	$4,000	$0	$510,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	8	$486,600	$3,800	$0	$490,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$20,000	$200	$0	$20,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				10	$553,000	$4,500	$0	$557,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$60,700	$500	$0	$61,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$46,400	$400	$0	$46,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$142,800	$1,100	$0	$143,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$6,000	$100	$0	$6,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$31,800	$300	$0	$32,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$400	$0	$46,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$218,900	$1,700	$0	$220,600
TOTAL				10	$3,160,500	$24,700	$0	$3,185,200

2023/09/29 02:57 PM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que EDGAR JIMENEZ CARREÑO identificado(a) con CC 79520001 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S NIT 900935639-5

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vst	irl	cun				
9457988040	234529196	E	2023-10-23	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		$3,622,500	4%	$144,900
9457988040	234529196	E	2023-10-23	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		$3,622,500	16%	$579,600
9457988040	234529196	E	2023-10-23	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		$3,622,500	0.522%	$19,000
9457988040	234529196	E	2023-10-23	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		$3,622,500	4%	$144,900
9457060828	188404045	E	2023-09-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		$3,622,500	4%	$144,900
9457060828	188404045	E	2023-09-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																		$3,622,500	16%	$579,600
9457060828	188404045	E	2023-09-29	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																		$3,622,500	0.522%	$19,000
9457060828	188404045	E	2023-09-29	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																		$3,622,500	4%	$144,900

Este certificado se expide el día 2023-10-23 a las 15:10.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901306095	2	ECOMAX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TV 9 A DG 9 04	TUNJA-BOYACA	3118689255	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	171335702	9456434119	E	2023/09/22	2023/09/20	BANCOLOMBIA	0	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0
1	CC	1052401269	CORREA DANIEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$80,800		$0	$0

2023/09/20 09:13 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901306095	2	ECOMAX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TV 9 A DG 9 04	TUNJA-BOYACA	3118689255	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	171335702	9456434119	E	2023/09/22	2023/09/20	BANCOLOMBIA	0	$359,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$0	$0	$80,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$80,800	$0	$0	$80,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$0	$0	$46,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$46,400	$0	$0	$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$0	$0	$46,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
TOTAL				1	$359,200	$0	$0	$359,200

2023/09/20 09:13 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900356395	7	SMART MOBILITY & SECURITY S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVICENCIO 2	CALLE 23 C No 19B - 07	VILLAVICENCIO-META	3108707963	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	234457850	9457986481	E	2023/10/24	2023/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,347,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79342374	CARVAJAL WILLIAM	X																	231001	30	$3,357,200	$537,200	EPS005	30	$3,357,200	$134,300	CCF34	30	$3,357,200	$134,300	14-11	30	$3,357,200	$233,700	30	$0	$0	Si	$1,039,500
2	CC	7837391	LOPEZ FERNANDO																			0	$0	$0	MIN002	30	$1,500,000	$60,000	CCF34	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$224,400
3	CC	1121911318	LOPEZ INGRID																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF34	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
Total	Afiliados(3)																						$6,857,200	$1,097,200			$8,357,200	$334,300			$8,357,200	$334,300			$8,357,200	$581,700		$0	$0		$2,347,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900356395	7	SMART MOBILITY & SECURITY S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVICENCIO 2	CALLE 23 C No 19B - 07	VILLAVICENCIO-META	3108707963	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	234457850	9457986481	E	2023/10/24	2023/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,347,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,097,200	$0	$0	$1,097,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$537,200	$0	$0	$537,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$581,700	$0	$0	$581,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$581,700	$0	$0	$581,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$334,300	$0	$0	$334,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$334,300	$0	$0	$334,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$334,300	$0	$0	$334,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$60,000	$0	$0	$60,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$274,300	$0	$0	$274,300
TOTAL				9	$2,347,500	$0	$0	$2,347,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901306095	2	ECOMAX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TV 9 A DG 9 04	TUNJA-BOYACA	3118689255	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	211919978	9457326406	E	2023/10/24	2023/10/10	BANCOLOMBIA	0	$1,222,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$631,400	$0	$0	$631,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$631,400	$0	$0	$631,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$274,900	$0	$0	$274,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$274,900	$0	$0	$274,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$158,200	$0	$0	$158,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	8	$158,200	$0	$0	$158,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$158,200	$0	$0	$158,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	$45,100	$0	$0	$45,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$62,000	$0	$0	$62,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$4,700	$0	$0	$4,700
TOTAL				8	$1,222,700	$0	$0	$1,222,700

2023/10/10 02:30 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901306095	2	ECOMAX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TV 9 A DG 9 04	TUNJA-BOYACA	3118689255	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	211919978	9457326406	E	2023/10/24	2023/10/10	BANCOLOMBIA	0	$1,222,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (8 Afiliados)					$3,944,002	$631,400			$3,944,002	$158,200			$3,944,002	$158,200			$3,944,002	$274,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (8 Afiliados)					$3,944,002	$631,400			$3,944,002	$158,200			$3,944,002	$158,200			$3,944,002	$274,900		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (8 Afiliados)					$3,944,002	$631,400			$3,944,002	$158,200			$3,944,002	$158,200			$3,944,002	$274,900		$0	$0
1	CC	1052401269	CORREA DANIEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1118120290	DIAZ CAROL	230301	20	$773,334	$123,800	EPSC25	20	$773,334	$31,000	CCF10	20	$773,334	$31,000	14-23	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0
3	CC	1123560742	HERRERA JANIER	230301	20	$773,334	$123,800	EPS041	20	$773,334	$31,000	CCF10	20	$773,334	$31,000	14-23	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0
4	CC	1115858829	IBICA MILSON	230301	20	$773,334	$123,800	EPS041	20	$773,334	$31,000	CCF10	20	$773,334	$31,000	14-23	20	$773,334	$53,900	20	$0	$0
5	CC	7307773	LOPEZ RICARDO	230301	3	$116,000	$18,600	EPSC25	3	$116,000	$4,700	CCF10	3	$116,000	$4,700	14-23	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
6	CC	7231870	LOZANO MELCO	230301	3	$116,000	$18,600	EPS005	3	$116,000	$4,700	CCF10	3	$116,000	$4,700	14-23	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
7	CC	1118559609	MILLAN HERNAN	230301	3	$116,000	$18,600	EPSC25	3	$116,000	$4,700	CCF10	3	$116,000	$4,700	14-23	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
8	CC	1118123622	RUIZ MIGUEL	230301	3	$116,000	$18,600	EPSC25	3	$116,000	$4,700	CCF10	3	$116,000	$4,700	14-23	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0
Total		**Afiliados(8)**				$3,944,002	$631,400			$3,944,002	$158,200			$3,944,002	$158,200			$3,944,002	$274,900		$0	$0

2023/10/10 02:30 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901573372	1	INDUSTRIAS METALICAS INMEFRAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 23 - 36 N 24	VILLAVICENCIO-META	6641563	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10		9457055345	E	2023/10/18			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$4,261,000	$681,800			$4,261,000	$170,500			$4,101,000	$164,100			$4,261,000		$296,700		$0	$0		$1,313,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$4,261,000	$681,800			$4,261,000	$170,500			$4,101,000	$164,100			$4,261,000		$296,700		$0	$0		$1,313,100
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (3 Afiliados)																							$4,261,000	$681,800			$4,261,000	$170,500			$4,101,000	$164,100			$4,261,000		$296,700		$0	$0		$1,313,100
1	CC	86081242	FRANCO CASTRO OSWALDO																		230301	30	$1,941,000	$310,600	EPS017	30	$1,941,000	$77,700	CCF34	30	$1,941,000	$77,700	14-11	30	$1,941,000	6.960%	$135,100	30	$0	$0	Si	$601,100
2	CC	17388231	MORALES JORGE ALBEIRO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	1121876915	RODRIGUEZ AGUIRRE BRAYAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$352,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$50,500		$0	$0		$143,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$50,500		$0	$0		$143,300
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$50,500		$0	$0		$143,300
4	CC	21240304	CASTRO GOMEZ FLOR DELI																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$143,300
Total			**Afiliados(4)**																				$4,261,000	$681,800			$5,421,000	$216,900			$5,261,000	$210,500			$5,421,000		$347,200		$0	$0		$1,456,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901573372	1	INDUSTRIAS METALICAS INMEFRAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 23 - 36 N 24	VILLAVICENCIO-META	6641563	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10		9457055345	E	2023/10/18			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$681,800	$0	$0	$681,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$681,800	$0	$0	$681,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$347,200	$0	$0	$347,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$347,200	$0	$0	$347,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$210,500	$0	$0	$210,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	$210,500	$0	$0	$210,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$216,900	$0	$0	$216,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$46,400	$0	$0	$46,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$124,100	$0	$0	$124,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$46,400	$0	$0	$46,400
TOTAL				4	$1,456,400	$0	$0	$1,456,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900356395	7	SMART MOBILITY & SECURITY S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVICENCIO 2	CALLE 23 C No 19B - 07	VILLAVICENCIO-META	3108707963	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	283243584	9458993866	E	2023/11/24	2023/11/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$3,469,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79342374	CARVAJAL WILLIAM																		231001	30	$3,357,200	$537,200	EPS005	30	$3,357,200	$134,300	CCF34	30	$3,357,200	$134,300	14-11	30	$3,357,200	$233,700	30	$0	$0	Si	$1,039,500
2	CC	79520001	JIMENEZ EDGAR	X																	25-14	30	$3,622,500	$579,600	EPS005	30	$3,622,500	$144,900	CCF34	30	$3,622,500	$144,900	14-11	30	$3,622,500	$252,200	30	$0	$0	Si	$1,121,600
3	CC	7837391	LOPEZ FERNANDO																			0	$0	$0	MIN002	30	$1,500,000	$60,000	CCF34	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$224,400
4	CC	1121911318	LOPEZ INGRID																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF34	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
Total	Afiliados(4)																						$10,479,700	$1,676,800			$11,979,700	$479,200			$11,979,700	$479,200			$11,979,700	$833,900		$0	$0		$3,469,100

2023/11/17 11:18 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
NIT 900356395	7	SMART MOBILITY & SECURITY S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVICENCIO 2	CALLE 23 C No 19B - 07	VILLAVICENCIO-META	3108707963	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2023-10	2023-11	283243584	9458993866	E	2023/11/24	2023/11/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$3,469,100

RESUMEN DE PAGO

RESCO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$1,676,800	$0	$0	$1,676,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$537,200	$0	$0	$537,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$579,600	$0	$0	$579,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$833,900	$0	$0	$833,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$833,900	$0	$0	$833,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$479,200	$0	$0	$479,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	$479,200	$0	$0	$479,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$479,200	$0	$0	$479,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$60,000	$0	$0	$60,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$419,200	$0	$0	$419,200
TOTAL				4	$3,469,100	$0	$0	$3,469,100

2023/11/17 11:18 AM

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Dirección de Planeación Socioeconómica

1351-11/03-1747

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** registrado bajo código BPPIM No **2019-050001-0014**, BPIN No 2019-50001-0020. **EJE ESTRATÉGICO: (2)** VILLAVICENCIO, CIUDAD MODERNA Y PLANIFICADA. **PROGRAMA: (7)** MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA. **PRODUCTO ASOCIADO AL PROGRAMA: (96)** IMPLEMENTAR PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LA MORBI-MORTALIDAD CAUSADA POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO. **INDICADOR PRODUCTO:** PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD VIAL IMPLEMENTADO. **LÍNEA BASE**: 1 **META PRODUCTO:** 1 **2020-2023**.

Se encuentra registrado para la vigencia 2019 desde el 11 de junio 2019 y Actualizado para la vigencia 2023 desde el 11 de abril de 2023

Cuenta con presupuesto y viabilidad técnica favorable emitida por la **SECRETARIA DE MOVILIDAD**.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento al **META:** (96); **COMPONENTE:** Fortalecimiento a la infraestructura vial para garantizar la seguridad; **POR VALOR DE: $** 1.183.747.992,68 **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** ICDE (14. TASAS); **POR VALOR DE:** $1.742.410.320,34 **FUENTE DE FINANCIACION** ICDE (15. MULTAS) POR **VALOR DE:** $119.239.997,47 **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** ICLD -02 **POR VALOR DE:** $128.747.407,54 **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** SGP -92, **PARA UN TOTAL DE** $3.174.145.718, 03 para trámite precontractual en el municipio de Villavicencio a los 12 días del mes de abril de 2023.

JENNIFER KATHERINE AVENDAÑO MANCERA
DIRECTORA DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.: N/A		
Reviso: N/A		
Elaboro: Andrea Díaz Santiago	Profesional Contratista CPS	

F25

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Dirección de Planeación Socioeconómica

1351-11/03-1746

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFORICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"** bajo código BPPIM No **2020-050001-0145**, BPIN No 2020-50001-0150, **EJE ESTRATÉGICO: (2)** VILLAVICENCIO, CIUDAD MODERNA Y PLANIFICADA. **PROGRAMA: (7)** MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA. **PRODUCTO ASOCIADO AL PROGRAMA: (93)** VIABILIZAR E INTERVENIR EN INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL. **INDICADOR PRODUCTO:** SISTEMA SEMAFORICO OPTIMIZADO. **LÍNEA BASE:** 97.20%. **META PRODUCTO:** 99% **2021-2023.**

Se encuentra registrado para la vigencia 2021-2023 desde el 23 de Julio de 2020 y actualizado para la vigencia 2023 desde el 11 de abril de 2023.

Cuenta con presupuesto y viabilidad técnica favorable emitida por la **SECRETARIA DE MOVILIDAD.**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento al **META:** (93); **COMPONENTE:** Realizar mantenimiento a la red semafórica en el municipio de Villavicencio; **POR VALOR DE:** $ 140.800.000 **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** ICDE- 15 (MULTAS); para trámite precontractual en el Municipio de Villavicencio a los 12 días del mes de abril de 2023.

JENNIFER KATHERINE AVENDAÑO MANCERA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.: N/A		
Reviso: N/A		
Elaboro: Andrea Díaz Santiago	Profesional Contratista CPS	

F7



L PROYECTO	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO REGISTRO DEL PROYECTO	2019-050001-0014	N° FICHA	25

PRINCIPALES	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO VIGENCIA 2020	VALOR APROBADO VIGENCIA 2020	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL	VALOR TOTAL COMPROMISOS ANTERIORES	RUBRO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE CONTRATO	COMPROMISO ACTUAL PRESENTE CONTRATO	VALOR TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER
				ADICIONES	REDUCCIONES						
ITOS DE MOVILIDAD SEGURA	N/A	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Y VIGILANCIA DEL TE	ICDE (14-TASAS)	$ -	-	-	-	-	-		-	-	-
	ICDE (15-MULTAS)		$ 192 360 003,00	-	$ 192 360 003,00	-	-	0401 - 2 - 3 24 08 0-00 00-0 - 15	-	-	$ -
	ICLD -07	$ 272 400 000,00	$ 231 639 997,47	-	$ 119 239 997,47	$ 272 400 000,00	$ 250 800 000,00	0401 - 2 - 3 24 08 0-00 000 - 02		$ 250 800 000,00	$ 21 600 000,00
, CAPACITACIÓN, ÓN DE LA SEGURIDAD	ICDE (14-TASAS)	$ -	$ -	-	-	$ -	-		-	-	-
	ICDE (15-MULTAS)		$ 327 000 000,00	-	$ 327 000 000,00	$ -	-	0401 - 2 - 3 24 09 0-00 005 - 15	-	-	-
REDUCCIÓN DE IDAD EN SEGURIDAD	ICDE (14-TASAS)	$ -		-	-	-	-		-	-	-
	ICDE (15-MULTAS)		$ 680 639 997,00	-	$ 680 639 997,00	$ -	-	0401 - 2 - 3 24 09 0-00 005 - 15	-	-	-
OVILIDAD SOSTENIBLE	N/A	-		-	-	$ -	-		-	-	-
INFRAESTRUCTURA E LA SEGURIDAD	ICDE (14-TASAS)	$ 2 926 158 313,02		$ 1 183 747 992,68	-	$ 1 183 747 992,68	-	0401 - 2 - 3 24 08 0-00 005 - 14	1 183 747 992,68	1 183 747 992,68	$ -
	ICDE (15-MULTAS)			$ 1 742 410 320,34	-	$ 1 742 410 320,34	-	0401 - 2 - 3 24 09 0-00 005 - 15	1 742 410 320,34	1 742 410 320,34	$ -
	ICLD - 02	$ 119 239 997,47		$ 119 239 997,47	-	$ 119 239 997,47	-	0401 - 2 - 3 24 08 0-00 005 - 02	119 239 997,47	119 239 997,47	$ -
	SGP -02	$ 327 735 860,86		$ 327 735 860,86	-	$ 327 735 860,86	-	0401 - 2 - 3 24 08 0-00 005 - 02	126 747 407,54	126 747 407,54	$ 196 988 453,32
TOTALES		$ 3.845.634.171,35	$ 1.561.639.997,47	$ 3.373.134.171,35	$ 1.319.239.997,47	$ 3.845.634.171,35	250.800.000,00		$ 3.174.145.718,03	$ 3.424.945.718,03	$ 220.588.453,32

En Pesos

Espacio Sector Responsable		
	Firma	
MAURICIO FRIAS BARRETO	Nombre	LAURA VANESSA MUÑOZ OJAVITA
SECRETARIO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Espacio Secretaría de Planeación			
	Vo Bo		E Jurid
Nombre	JENNIFFER KATHERINE AVENDAÑO MANCERA	Nombre	FERNANDO CASTRO GARCIA
Cargo	DIRECTORA PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	Cargo	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - 05

ROYECTO	OPTIMIZACION DEL SISTEMA SEMAFORICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	CÓDIGO REGISTRO DEL PROYECTO	2020-050001-0145	Nº FICHA	7

ADES PRINCIPALES	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO VIGENCIA 2023	VALOR APROBADO VIGENCIA 2023	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL	VALOR TOTAL COMPROMISOS ANTERIORES	RUBRO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE CONTRATO	COMPROMISO ACTUAL PRESENTE CONTRATO	VALOR TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER
				ADICIONES	REDUCCIONES						
AR LA RED SEMAFÓRICAS EN LA ENCIO.	ICDE-14 (TASAS)	-	-	-	-	-	-		-	-	-
	ICDE-15 (MULTAS)		-	-	-	-	-		-	-	-
	ICLD - 02	-	-	-	-	-	-		-	-	-
IENTO A LA RED SEMAFÓRICA VILLAVICENCIO	ICDE-14 (TASAS)	$ 291.600.000	-	1.183.747.992,68	1.183.747.992,68	-	-	0401 - 2 - 3.24.09.0600.001 - 14	-	$ -	$ -
	ICDE-15 (MULTAS)		$ 291.600.000,00	1.742.410.320,34	1.742.410.320,34	291.600.000	150.829.302	0401 - 2 - 3.24.09.0600.001 - 15	$ 140.800.000	$ 291.629.302	$ 170.698
	ICLD - 02	-	-	119.239.997,47	119.239.997,47	-	-	0401 - 2 - 3.24.09.0600.001 - 02	-	$ -	$ -
	SGP - 92	-	-	327.735.860,86	327.735.860,86	-	-	0401 - 2 - 3.24.09.0600.001 - 92	-	$ -	$ -
SUPERVISIÓN PARA LA AMPLIAC	ICDE-14 (TASAS)	-	-	-	-	-	-		-	$ -	$ -
	ICDE-15 (MULTAS)		-	-	-	-	-		-	-	-
	ICLD - 02	-	-	-	-	-	-		-	-	$ -
TOTALES		$ 291.600.000	$ 291.600.000	3.373.134.171,35	$ 3.373.134.171,35	$ 291.600.000	$ 150.829.302		$ 140.800.000	$ 291.629.302	$ 170.698

En Pesos

Espacio Sector Responsable		
	Elaboró:	
IDO MAURICIO FRIAS BARRETO	Nombre:	LAURA VANESSA MUÑOZ GUAVITA
SECRETARIO	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Espacio Secretaría de Planeación			
Vo.Bo.		Elaboró:	
Nombre :	JENNIFER KATHERINE AVENDAÑO MANCERA	Nombre:	FERNANDO CASTRO GARCÍA
Cargo:	DIRECTORA PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA	cargo:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - 05

Registrado SIG:22/12/202

CERTIFICADO DE PUBLICACION DE PROYECTOS EN LA PAGINA WEB

Fecha:	2023-04-12
Solicitud:	Generado por la página Web
Codigo ssepi:	2020-050001-0150
Expedido a:	Sistemas

La Dirección de Tramites y Servicios en Línea

CERTIFICA QUE

El proyecto con código SSEPI 2020-050001-0150 denominado "OPTIMIZACION DEL SISTEMA SEMAFORICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" Se encuentra publicado en la pagina web de la Alcaldía de Villavicencio, www.villavicencio.gov.co en el link Proyectos – Banco de programas y Proyectos – Sección 2020, esta se expide a solicitud del interesado.

VICTOR ANDREY SANCHEZ AGUIRRE
Director de Tramites y Servicios en Línea

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION TIC
DIRECCION DE TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA

CERTIFICADO DE PUBLICACION DE PROYECTOS EN LA PAGINA WEB

Fecha:	2023-04-12
Solicitud:	Generado por la página Web
Codigo ssepi:	2020-050001-0014
Expedido a:	Sistemas

La Dirección de Tramites y Servicios en Línea

CERTIFICA QUE

El proyecto con código SSEPI 2020-050001-0014 denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" Se encuentra publicado en la pagina web de la Alcaldía de Villavicencio, www.villavicencio.gov.co en el link Proyectos – Banco de programas y Proyectos – Sección 2020, esta se expide a solicitud del interesado.

VICTOR ANDREY SANCHEZ AGUIRRE
Director de Tramites y Servicios en Línea

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1010-55.02/1865

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Para el proceso de contratación el objeto REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. Se encuentra incluido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2023, bajo el siguiente presupuesto:

CÓDIGO UNSPSC	DETALLE	VALOR TOTAL
46171627 72141115 73152108	REALIZAR LA MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$3.314.945.718.03

PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META con Código BPPIM No. 2020-050001-0145 y Código BPIN No. 2020-50001-0150

Con un valor total TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TRES CENTAVOS MDA CTE ($0) COP

Esta certificación se expide a los DOCE (12) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2023

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboro: Angelica Mahecha Mora	Profesional Universitario	

N° Radicado: 6703

Powered by CamScanner